BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 22 de Noviembre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.375

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Formosa, Gobernación. — Disponiendo que el Comisario Inspector R. E. Carranza, preste servicios en la Gobernación de la Pampa y el Comisario de Misiones, don H. Nelson, en la Gobernación del Chaco.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

109. — Atendiendo a razones de mejor servicio.

El Ministro del Interior—

Resuelve:

1.º El Comisario Inspector de Policía de Formosa, D. Ricardo E. Carranza, prestará servicios provisionalmente, en la Gobernación de la Pampa.

2.º El Comisario de Policía de Misiones, D. Horacio Nelson, prestará servicios en la Gobernación del Chaco.

3.º Comuníquese, tómese razón y archívese.

González

Higiene, Departamento. — Conveniencia en adoptar de inmediato las medidas sanitarias en ciertas zonas del país.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

110. — Considerando:

Que es conveniente aplicar de inmediato, con propósitos de mejorar las condiciones sanitarias de ciertas zonas del país, las disposiciones sanitarias en vigor,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

1.º El Departamento Nacional de Higiene, adoptará las medidas necesarias, a fin de que, de inmediato, se proceda al aislamiento, hospitalización y tratamiento obligatorio de los enfermos de lepra, en estado de contagio, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.º 11.359 (Art. 6.º, inciso d).

2.º A los efectos del cumplimiento de la disposición que antecede, previo requerimiento de la colaboración correspondiente, la Intendencia Municipal de la Capital, procederá a habilitar un pabellón especial en el Hospital Muñiz y si resultare insuficiente, el local necesario en el Hospital de Crónicos.

3.º El Departamento Nacional de Higiene, impartirá las órdenes necesarias, a fin de intensificar la desratización de la ciudad, particularmente, en la zona portuaria (comprendido Puerto Brian) y otros lugares donde la peste murina haya sido constatada, gestionando la cooperación de las autoridades municipales en los casos en que ella sea necesaria.

4.º El mismo Departamento dispondrá que, de inmediato, se despachen comisiones sanitarias a las provincias de Córdoba y Santiago del Estero, encargadas de realizar análisis bacteriológicos, adoptar las medidas de profilaxis indispensables y aconsejar a la superioridad aquellas que por razones de jurisdicción no puedan de inmediato implantar.

5.º Hágase saber, publíquese, tómese razón y archívese.

González

Higiene, Departamento. — Licencia al Médico de Sanidad del Puerto de La Plata, doctor F. Capelli.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928.

111. — Exp. 30.651 —C— 1928. — Vista la precedente solicitud de licencia y atentas las razones de salud invocadas,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Acordar treinta días de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Médico de Sanidad del Puerto de La Plata y Ensenada del Departamento Nacional de Higiene, doctor Francisco Capelli.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

Elpidio González

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado. — Estación Alto Sierra. — Construcción de un galpón de cargas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928.

70. — Expte. 4115 —F— 1921. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación, la liquidación final correspondiente a la construcción de un galpón de cargas en la estación «Alto Sierra», situada en el ramal a San Juan, del Ferrocarril Central Norte Argentino, autorizada por resolución de 21 de Abril de 1921.

Resultando, que el presupuesto aprobado para dicha obra, es de pesos 30.800.00 m/n., y la liquidación final de $ 28.971.08 m/n., de modo que se ha producido una diferencia en menos de $ 1.828.92 m/n., que según manifiesta dicha Administración proviene del menor costo de Dirección e Inspección, gastos de oficina y confección de planos, gastos de almacenes y plantel y equipo;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar la liquidación final importe de veintiocho mil novecientos setenta y un pesos con ocho centavos ($ 28.971.08 m/n.), moneda nacional, presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, correspondiente a la construcción del galpón a que se deja hecha referencia.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Cacuí. — Instalación de línea telefónica.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928.

71. — Expte. 1539 —F— 1923. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación, la liquidación final correspondiente a la instalación de línea telefónica, entre la estación Cacuí y el Empalme con el Ferrocarril de Santa Fe, en el Km. 948 500 (C. 3), autorizada por Decreto de fecha 13 de Marzo de 1923;

Resultando, que el presupuesto aprobado es de $ 352.77 m/n., y la liquidación final de $ 209.09 m/n., de modo que se ha producido una diferencia en menos de $ 143.68 m/n.;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar la liquidación final importe de doscientos nueve pesos con nueve cts. ($ 209.09 m/n.), presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, correspondiente a la instalación telefónica de que se ha hecho referencia.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Alta Córdoba. — Construcción de una vía para leñera.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928.

72. — Expte. 15906 —F— 1923. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación, la liquidación final correspondiente a la construcción de una vía para leñera en la estación «Alta Córdoba», del Ferrocarril Central Norte Argentino, autorizada por decreto de fecha 17 de Noviembre de 1923;

Resultando, que el presupuesto aprobado para dicha construcción, es de $ 3.005.45 m/n. y la liquidación final de $ 2.656.20 m/n., de modo que se ha producido una diferencia en menos de $ 349.25 m/n.;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar la liquidación final importe de dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos con veinte centavos (pesos 2.656.20 m/n.), moneda nacional, presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, correspondiente a la construcción a que se deja hecha referencia.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Las Breñas. — Construcción de un galpón y ampliación de vías.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928.

73. — Expte. 6250 —F— 1927. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto de máxima, de acuerdo con los cuales proyecta construir, en la estación «Las Breñas», del Ferrocarril Central Norte Argentino, un galpón para depósito de cargas y ampliar las vías existentes para permitir el acceso al mismo;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para que, de acuerdo con el presupuesto de máxima, importe de ($ 48.591.14 m/n.), cuarenta y ocho mil quinientos un pesos con catorce centavos moneda nacional y demás documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo las obras de que se ha hecho referencia, debiendo a la terminación de las mismas, elevar la liquidación final correspondiente.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

J. B. Abalos

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando construcción galpón en el Puerto de Mar del Plata.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928.

74. — Expte. 21683 —P— 1928. — Visto que la firma Gatuogno y Cía., presenta para su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso C, del decreto del 28 de Junio ppdo., los planos, presupuesto y memoria descriptiva correspondiente al galpón que proyecta construir en el Puerto de Mar del Plata, a ejecutarse en el terreno que le fué concedido en arrendamiento por el citado decreto;

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la D. Gral. de Navegación y

Puertos, nada obsta para prestar su aprobación a la documentación adjunta y autorizar su construcción, con las modificaciones que se consignan a fojas 8, a las cuales el recurrente ha prestado su conformidad,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar a la firma Catuogno y Cía., para que en base a la documentación adjunta, que se aprueba, lleve a cabo la construcción del galpón de que se ha hecho referencia, en el Puerto de Mar del Plata, de acuerdo al decreto de concesión de fecha 28 de Junio último, con las modificaciones que se especifican a fojas 8, o sea reducir la distancia entre ejes de columnas a 29 m. así como instalas cañ. y cámaras para el desagüe y colocar una cenefa moldura para el borde del techo en los mojinetes principales y en las ventilaciones, debiendo el recurrente, depositar previamente la suma de ($ 600. m n.). seiscientos pesos moneda nacional, en concepto del 1 o/o y el 2 o/oo, por inspección de obras y revisión de planos.

Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Asociación Junta de Sobrevivientes del 26 de Julio de 1890. — Se aprueba Reglamento Interno.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. 21. — Exp. J—4—928. — Visto lo solicitado a fs. 59 y el informe que antecede, en uso de la facultad conferida en el Art. 4.o del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

1.o — Apruébase el Reglamento Interno, de la asociación «Asociación Junta de Sobrevivientes del 26 de Julio de 1890», corriente de fojas 53 a 58 vta. (56 a 53 vuelta), sancionado por la Comisión Directiva, en su reunión del 19 de Octubre de 1928, de acuerdo a las facultades conferidas en el Art. 26, inciso o), de su estatuto social.

2.o — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, permítase tomar copia, expídase testimonio, si se requiere, repóngase el sellado y archívese.

Luis M. Fernández

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la Propiedad Inmueble.- Inscripciones del día 2 de Noviembre de 1928.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

CAPITAL FEDERAL

Avenida Alvear esq. Coronel Díaz lote A metros cuadrados 340.76. Coronel Díaz entre Avenida Alvear y Castex lote G. metros cuadrados 346.82. todo en pesos 110.000, dec. de dominio Juan Enrique Jansen y otros a Soc. Jansen y Cía.

Burela entre Núñez y Republiquetas lote 7, manzana P. 8.66. 8.66, 30.38. 30.51. pesos 3.500. Aquilino C. Colombo a Manuel Navarro y otro.

Burela entre Juramento y Echeverría lote 14. manzana E. 8.66 x 35.65. pesos 3.300. Adelina Quiroga de Del Infante y otros a Arg Li R. Gallo de Colosimo.

Cementerio del Norte Sep. 1 5 y 6 del N.o 22. Sección 17. 7 metros, 71 milímetros cuadrados, pesos 10.000 2/3 partes indiv. Alejandro Casanegra y otro a Augusto Emilio Martín.

Cementerio del Norte Sep. 4 5 del N. 160. edif. 1.31, 1.91, 2.40, 2.36 pesos 10.000. Julio Jorge Berenguer a María Florentina Fernández de Do Pico.

Cockrane entre Llavallol y Campana. lote 10 manzana F. 8.66 x 53.05. pesos 1.800. Sara Larrosa a Eva Haupt de Schmidt

Colodrero 3390 edif. 19.69 x 16,70. pesos 13.000 Domingo Accatino a María Ares de Ratti.

Corvalan entre Patrón y Acasuso, lote 28 manzana 21. 8,66 x 43.00. pesos 3 774.61. Alejandro J. Kuhn a Patricio Luis Rufino

Cuzco 219 223 y 227 edif. 10.15 x 13 21 pesos 4.600. Josefina Resio de Piaggio y otros a María Primitiva Resio de Moretti.

Chárcas 788/790 edif. 9.29. 8,92, 17 17. 17,60. pesos 290.000. Martín Vismara a Idefonso Diez.

Chacabuco 1449. edif. 7.101 x 30,031 con un martillo a favor de 7,343 x 8 66. pesos 10.000 mitad indiv. José Francisco Manteo a Juan Bozzo.

Echenagucía 15 edif. metros cuadratos 196.84, pesos 3.936.75. Juan Pedro Gassiebayle a José Roberto Mercadante

Fraga 973 edif. 9.00, 9.00. 27,90, 28 65. pesos 11 050. Romeo Ferrari y otro a Fidel Cervini.

Avenida General Paz entre Cramer y Vidal. lote 17. manzana 15, 7.54. 7.50. 16,39. 17,20. pesos 3.000. Aquiles Atilio Bernasconi a Francisco Lorenzo

Gregoria Pérez 3563 edif. 9,00 x 25,92. pesos 21.000. Juan Luis Amari a Juan Vigilante.

Godoy Cruz 1740/42 7.791 x 10.00. pesos 16.000 Angel Arturo Curci a Américo de Luca.

Guanacache entre Burela y Allolaguirre lote 6. 8,66 x 40.00. pesos 10.000. Juan J Deandreis a Jesús García y García.

Humbold 1540 edif. 8.66 8.75 53.26 53.69. pesos 17 900. Santiago Castoldi y otros a Mercurio Taccone.

Isabel La Católica 965 edif. metros cuadrados 159 18. pesos 17 000. Rómulo Julio Rossini y Oliva y otro a José Dante Rossini y Oliva parte indiv. no establece N4176.

José Enrique Rodo esq. Sgunda Moreto 40,74, 8,66 16,91, 21,91. 6 metros en la ochava. pesos 12.630. Roberto E. Ahumada a Angel Alejandro Quarleri

Juramento 3181/89 edif. 10 40 x 34.66. pesos 2500, las 16 avas partes ind. Fermín Perea a Federico Perea.

Matheu 1460 edif. 8.66 x 43.30 pesos 39.000. Manuel Ferro Moreira a Emilio Spinelli.

Milton 257 edif. 8 66 x 30.31. pesos 3.250 sin lo edificado. Juan P. Gassiebayle a Tomás Trotta.

Moliere 339 edif. 8.66 x 35.51. pesos 16.500. Arturo Vilafañe Amaya a Juan Manuel Carrasco Pérez.

Navarro 2155 edif. 8.66 x 42.51. pesos 7.000 Gregorio Budman a Vicente Ferrera y otra

Nicasio Oroño entre Neuquén y Méndez de Andés lote 4. 112.58. pesos 4.503 Antonio Costa y otros a Antonio Somma.

Obligado 4475 edif. 8 66 x 28.71. pesos 13 300. Cayetano Martorelli a Pascual Martorelli.

Pasaje La Porteña entre Terrada y Condarco lote 11. edif. 9,60 x 15.99. pesos 18.500. Antonio Correale a Juan Bautista Masini

Pasaje Sin Nombre entre Jonte e Indio lote 24. 8,66 x 30 00 $ 3.656. Martín José Leguía a María Maino de Mazzeo.

Paysandú 2253 edif. 8 63, 8 63, 26 27, 19.48. pesos 13.000. Nazareno Cipolleta a Felipe Palatnik.

Puyrredón 1885/1889 edif. 8.66. 8.66. 18 85. 17.19. pesos 53.000. María Nieves de Labín a María Josefa Oria de Silva.

Rivadavia esq. Mármol lote 7 4 .05. 11.50. 20.04. 24.31. pesos 70.000. Rafael Exaltación Casimiro Bravo a Narciso Muñoz Porleo.

Salta 252/56 edif. 6.495 x 12.99 pesos 5.250 1/4 parte indiv. Andrés Mongay y Brisson y otra a María Luisa Susana Mongay de Cafferata.

San Nicolás entre Camarones y San Blas lote 23. manzana 35. 8.53 x 40.41. pesos 2.000. Bejamín Alfaya a Rosalía Vidueiro de Romero.

Vírgenes 1009 esq. Espinosa 1495, edif. 13.17. 15.90. 10.40. 10.90. $ 47.00. Francisco Franco a Carolina Freijelba.

Zabala 2450 edif. 8 65 x 38.95 pesos 38 500 María Nieves de Labín a María Josefa Oria de Silva.

Zelarrayan esq. Corvalan lotes 6 7 y 8 manzana A. 21.79 x 23.89 pesos 980 70. Eugenio María Santa Coloma a Umberto Belluci.

TERRITORIOS NACIONALES

CHACO

Sección 1 fracción D. lote 4, hectáreas 9998. áreas 57. centiáreas 91, pesos 67.490 40. Luis German Gabriel Scheiner y otros a Juan Laplacette.

Colonia Resistencia parte de la quinta 252 metros cuadrados 10.000 pesos 8.000 María Honorato a Ramón Trinidad Rosello.

CHUBUT

Colonia 16 de Octubre. lote 12. hectáreas 2.500. Colonia Chubut parte de la chacra 203 B. hectáreas 50. áreas 66 centiáreas 60. lote 13. hectáreas 625. lote 10. hectáreas 2.500. Sección 1 fracción B. parte del lote 15 hectáreas 2.500. Sección 1 fracción A parte del lote 10 hectáreas 3.800 todo en pesos 100.000 Margaret Pierce de Yones a Elisa Owen.

PAMPA

Pueblo Catrilo lote tres urbano, manzana R 25 x 50. pesos 4.000 Nazzareno Mommoi a Pedro Peralta.

Pueblo Quemú Quemú parte de la chacra 35. hectáreas 5. áreas 79, centiáreas 32. pesos 2.027 62. Ignacio Pollo a Serafín Vicente.

Sección 14 fracción A. parte del lote 11 hectáreas 625. pesos 6.562.50. Felipe Corvalan a Eulogio Celestino Alvarado.

Colonia Luán Toro. Sección 8. fracc. A. parte del lote 16. manzana 40, solar 3 25 x 40. manzana 40. solar 4. metros cuadrados 1.000. manzana 15. solar 1 metros cuadrados 1.250. pesos 600. Guillermo Madero e Irigoyen y otros a Vicente Feito.

Luan Toro Sección 8. fracción A. parte del lote 16 manzana 40. solar 2. metros cuadrados 1.000. pesos 240. Sección 8. Frac. A. parte del lote 16, manz. 40. solar 1 mts. cds. 1.000 $ 240. Luan Toro Sección 8. fracción A. parte del lote 16 manzana 40. Quinta 8. hectáreas 8. áreas 75. centiáreas 60. pesos 400. Guillermo Madero e Irigoyen a Alberto Alvarez Cancio.

Colonia La Picasa parte de la chacras A. 15 y 26. hectáreas 31 áreas 79, centiáreas 53 pesos 17.123.88. Compañía de Tierras del Sud a Benito López.

RIO NEGRO

Colonia Flora manzana B, solar 3, metros cuadrados 1.000 manzana B solar 9 metros cuadrados 1.000 manzana B. solar 4. metros cuadrados 800 todo en pesos 2.250 Julio Rey Pastor a Juan Bernal.

Colonia La Picasa parte de la chacra 35 hectáreas 13. áreas 58, certiáreas 12. pesos 6.458 Sociedad Anónima Compañía de Tierras del Sud a Nicolás Dechia.

Colonia La Picasa parte de la chacra D hectáreas 7. pesos 4.200 Compañía de Tierras del Sud a Bautista Anton

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

CAPITAL FEDERAL

Andalgalá entre Tapalqué y Areco lote 11 manzana Q. 8.66 x 34.59. pesos 3.000 Tapalqué esq. Andalgalá lote 10 manzana R. 4,26 x 22.46 pesos 3.500. Juan Plá y otra a Juan Plá y Borróni y otra.

Cangallo 2149 edif. 7.79 x 59.75. pesos 165.000. Cuyo 2835/37 edif. 9.40 x 39.50. pesos 78.000. Triunvirato entre Donado y Caldas fracción metros cuadrados 5.412.04. pesos 25.000. Cementerio del Oeste lotes 19 20 y 21. N 14. Sección 9. edif. 9,375 centímetros cuadrados. peso 12.500 Caldas entre Acha y Triunvirato 6.600 metros cuadrados. pesos 22.000 Roseti entre Chorroarín y Triunvirato fracción metros cuadrados 6.373.53. pesos 22.000. Triunvirato entre Donado y Roseti fracción metros cuadrados 5.396.42. pesos 21.000. Juana Etcheverry de Bidondo a María Etcheverry y otros parte indiv. no establece.

Cangallo 2449 edif. 7.79 x 59.75. pesos 165.000 Cuyo 2835/37 edif. 9.40 x 39.50. pesos 78.000. Triunvirato entre Donado y Caldas fracción 5.412.94 pesos 25.000. Cementerio Oeste lote 19 20 y 21 N. 14. Sección 9. edif. 9.375 centímetros cuadrados. $ 12.700. Caldas entre Acha y Triunvirato fracción 6.600 metros cuadrados $ 22.000 Roseti entre Chorroarín y Triunvirato fracción metros cuadrados 6.373.53 pesos 22.000. Triunvirato entre Donado y Roseti fracción metros cuadrados 5.396.42. pesos 21.000 Anselmo D. Bidondo a Pedro Bidondo y otros, parte indiv no establece.

Sep. 22 a 26 del 15 de la Sección 20 del Cementerio del Norte. $ 34.000. María Felisa Dufaur de Sansot a María Felisa Sansot y otros. parte indiv no establece.

Corrientes 1789 99 esq. Callao 401 417 edif. 27.20 27.20. 10.60, 9,30 pesos 390.000. Corrientes 1785 edif. 9 90 x 27.40. pesos 35.000. Domingo Acal. a Modesto Domingo Acal y otros.

Boulevard del Progreso entre Marsella y Constantinopla, lote 27, manzana 271 8.66 x 42.50. pesos 7.000 German Trotz y otra a Juana Trotz y Hülst y otros.

General Hornos 521 edif. 8.66 x 24 35. pesos 28.000. Walter Sibbald a Eleonor Falconer de Sibbald.

Holanda Norte América Castilla y Etchegaray y manz. 50 77.94, 78, 0,86.6, 86.60. pesos 83.000. María Helena Hommar a Pablo Jorge Bies y Homman.

Juramento 3077. edif. 12 99 x 34 61. pesos 50.000 Roberto Lowe y otras a Juana Anita Lowe Shrpin y otros.

Luzuriaga 290 edif. 8,66 x 29,29 pesos 12.500. Uspallata entre Velez Sarsfield y Luzuriaga lotes 14 y 15. 23 04. 23,70, 17.15, 18,90 pesos 18.000. Aconquija entre Velez Sarsfield y Luzuriaga lote 4. pesos 8.250. Felipe Lagrenade a Dolores Tápia y otros.

O'Higgins 2412 edif. 8,66 x 31.61. pesos 20.000. Juan Padron y Tomasa Padron y Ratti y otros.

Olazabal esq. Tronador lotes 1 y 4 manzana 40 17.32 x 49,362 Tronador y Olazabal lotes 3 4 5 y 11. 30.425 x 58.20. pesos 13.000. Catalina Travisan o Travisana de Cha a él erto Cha.

Pichincha entre Estados Unidos y Europa lote 14. 7,794 x 46,603. pesos 10 000 Juana López de Lema y otro a Josefa Lema y López y otro.

San Julián entre Calderon y López de Vega lote 6. manzana F, 8.66 x 25.98. pesos 5.000. Nicolás Ficella a Julia Ficella y otros.

Sarandí 1142/46 edif. 8.66 x 30.93. pesos 74.148. Tomás Candau a Nelly Juan Candau y Etchevers y otra

Victoria 2850/70. edif. metros cuadrados 794.45. pesos 110.000. Jorge José Alberto de Carabassa a Julia del Carril de Carabassa y otra 1/5 parte indiv.

Yapeyú 650 edif. 8.66 x 38,97 pesos 14.300 María Micaela Loffreda de Dell Ungaro a Antonio Dell Ungaro y Loffreda 1/2 indiv.

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Sección 31 fracción B. parte Sud lote 18 hectáreas 4.675. áreas 60 parte indiv no establece pesos 15 000. Sección 31. fracción A. 1/2 Este del lote pastoril 7 hectáreas 5.000. pesos 20.000 Sección 31. fracción A. 1/2 Oeste del lote pastoril 7. hectáreas 5.000 pesos 20.000. Manuel Iglesias a Victorina Rivera de Iglesias.

RESUMEN:

		$ m/n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	38	878.431.06
Territ.	23	219.595.40
Suma:	61	1.098.026.46
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	34	1.944.708.—
Territ.	3	55.000.—
Suma:	37	1.999.708.—
Total:	98	3.097.734.46

Movimiento de la propiedad Inmueble Inscripciones del día 3 de noviembre de 1928.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Artigas 2990, edif. 8.66, 9.91, 15.40, 19.628, $ 11.250. Domingo Calabró y otro a Gabriela Ana Latrubesse de Rodríguez.

Asunción entre Concordia y Llavallol, lote 4, manz. 213, 8.66 x 26.89, $ 4.340. Venancia López de Barandier a Enrique Pascual Labate.

Atalaya entre Marcos Sastre y Baigorria, lote 43, manz. G, 7.80 x 17.50, $ 1.000. Juan Pedro Gassiebayle a Alejandro Lizzi.

Avellaneda 3373 y 77, edif., 8.66 x 25.98, $ 30.000. Manuel Pena y otro a Carlos Herraiz.

Azcuénaga entre Cangallo y Sarmiento, lote 4, 8.28, 8.326, 11.32, 11.52, pesos 22.300. Pascual A. Tesone a Carlos A. Machiavello y otro.

Bahía Blanca 2970, edif. 8.66 x 25..56, $ 3.000.Pablo Rimoldi a Agustín Nebbia.

Bogotá 3479, edif. 8.66 x 25.98, pesos 13.700. Domingo Antonio D'Angélo a Juan Malchiodi.

Bulnes entre Castex y Avda. Centenario, lote 35, 10.39, 10.42, 24.92, 25.72, $ 21.046.80. Luis Angel Firpo a Guido Lorini.

Burela esq. Juramento 5697, 23.99 x 19.22, $ 30.000. Edif. Amelia Bloc de Bonheur a Andrés B. Oneto.

Cachimayo 98, edif. 8.66, 8.60, 35.80, 37.00, $ 27.000. Soc. de Socorros Mutuos Unione Italiana del Caballito a Juan José Spinetto y otros.

Camacuá, esq. Junta, lote 5, 10.41, x 17.32, $ 4.800. Blanca Rossi de Milberg a Adolfo Finkelstein.

Campo Salles entre Once de Septiembre y Arribeños, lote 15, manz. 44, 8.66 x 34.48, $ 6.200. Mercedes Mascías y Ferreyra de Lozardy Sá Pereira a Ermelinda Zocca de Arduino y otra.

Campos Salles entre Arribeños y Once de Septiembre, lote 14, 8.66, 8.66, 34.51, 34.54, $ 6.200. Mercedes Mascías de Lozardy Sá Pereira a Amelia Josefina Arduino.

César Díaz entre Terrada y Condarco, lote 1, manz. 52, 8.66 x 51.43, pesos 5.022.22. Pablo Rodolfo Frangenhein y otra a Camilo Panzeri y otra.

Condarco entre Santo Tomé y Arreghi, lote 19, manz. C, 8.66, 11.06, 49.31, 42.54, $ 3.900. Amalia Vieyra, de de Monasterio a Pedro y Santiago Oreglia.

Condarco 2641, edif. 8.66, 10.02, 30.56, 25.59, $ 3.400. Amalia Vieyra de deMonasterio a Pedro y Francisco Deliase.

Congreso entre Avda. del Tejar y Freyre, lote H. manz. 60, 8.89 x 25.94, $ 7.200. Federico Remonda a Francisco Leone.

Congreso entre Avda del Solar y Freyre, lote G, manz. 60, 7.00, 7.40, 17.40, 17.34, $ 4.240. Federico Remonda a Jesús Cabado Méndez y otra.

Congreso Avda. 4140, edif. 10.39, 10.39, 12.07, 12.81, $ 2.320, sin lo edif. Carmelo Romano a Vicente Améndola.

Correa 3592, esq. Melián, edif. 9.75, 4.47, 14.13, 8.66, 6.00, en la ochava, $ 1.400. Pedro Pravaz y otros a Haratun Deukmajian.

Corrales entre Agustín de Vedia y Crespo, lote 46, manz. 10, 8.66 x 20.19, $ 1.380. Mustafá Hosain Esber a Luis Desiderio Vanderusten.

Dámaso Larrañaga entre Bragado y Juan Bautista Alberdi, lote 4, manz. K, 8.66 x 21.78, $ 5.100. Banco de Italia y Río de la Plata a Esteban Durán Fernández.

Avda. del Tejar entre Holmberg y Paroissien, lotes 10 y 11, manz. H, 17.32, 20.40, 34.05, 23.26, $ 13.400. Herardo V. Romano y otros a Angel Bernáldez.

Deseado 3138, edif. 8.66 x 29.12, pesos 5.168. Miguel Ulloa Fariña a José María Costa Piñero.

Directorio 1327, edif. 8.66, 8.66, 38.22, 36.97, $ 16.600. Juan Tachella y otros a Eligio y Avelino Piñeyro.

Avenida El Cano 4025, edif. 8.66, 8.66, 40.47, 41.11, $ 24.000. María Ignacia Barros a Atilio Alfonsaro.

Estados Unidos 3359, edif. 8.66, 8.66, 31.30, 32.60, $ 27.000. Vicente Di Salvia a Teresa Greco y otra.

Avenida Galileo entre Las Heras y Guido, lote 7, manz. C, 13 x 25, pesos 30.000. Francisco Curuchet a Luis Curuchet.

Gavilán 2431, edif. 8.66, 9.63, 17.30, 13.16, $ 3.100. Villa Sahores, Soc. Anón. de Fomento y Edificación a Pedro Grampa.

Gavilán entre Médanos y San Blas, lote 25, manz. 20, 8.66 x 34.25, pesos 3.960. Juan Pozzo a Salvador Pepe.

Guardia Vieja 3852, edif. 8.66 x 51.80, $ 29.500. Gregorio Ciccarelli y otra Suc. a Isidoro Grillo.

Guayrá entre Arribeños y Once de Septiembre, lote 31, manz. 44, 8.66 x 17.26, $ 4.000. Mercedes Mascías y Ferreyra de Lozardy Sá Pereira a José Pardo y otra.

Inclán 2532, edif. 8.66, 8.66, 43.80, 43.61, $ 25.000. Di Persia y Ranone hermanos a Anacleto Mutti.

Independencia 3774 al 3782, edif. 18.186 x 42.662, parte de la finca anterior, lote 96, edif. 8.57 x 12.30, pesos 46.388, 1|3 parte indiv. Andrés Gustavo Bedo a Carlos Martuzzi y otros.

Juan Bautista Alberdi 2639, edif. 8.66 x 43.16, $ 35.000. Nicolás Marín Moreno a Justo Roberto Fernández Cánepa.

Larrazábal 281, edif. 9.33 x 32; Larrazábal esq. Caaguazú, lote 1, 9.80 x 32; Caaguazú entre Larrazábal y Pieres, lote 5, 9.00, 9.40, 35.34, 32.93, todo en $ 16.000. Margarita Cambiasso y Posie y otros a María Posie de Cambiasso.

Manuela Pedraza 3287, edif. 8.66 x 14.21, $ 9.500. Manuel López Campos a Faustino Campo Pérez.

Melián 4385, edif. 8.66, 8.66, 14.13, $ 13.000. Clorindo Gallo a Eduardo Suárez Balige.

Murature 4880, edif. 8.66 x 23.94, $ 6.000. María Vázquez a Walf Hers Leib.

Nahuel Huapí entre Tronador y Vías del F. C. Central Argentino, lote 2, manz. D, 8.66 x 51.96, $ 9.000. José Bechelli a Eduardo Lenzberg.

Navarro entre Condarco y Llavallol, lote 10, manz. 216, 8.66 x 42.494, pesos 5.250. Lorenzo Brignone a Pedro Durruty.

Núñez esq. Melián, lotes 1 y 4, manz. 183, 10.39, 10.39, 31.04, 31.08, pesos 6.000. Aldo Santiago Pini a Antonio Vienna.

Olleros 2075, edif. 7.80 x 37.72, pesos 42.000. Cirilo Rojas a Angelina Mailea de Rojas.

Once de Septiembre entre Guayrá y Campos Salles, lote 6, 8.66 x 43.30, $ 7.300. Mercedes Mascías de Lozardy Sá Pereira a Atilio Alberto Arduino.

Pampa 5988, edif. 8.66 x 19.47, pesos 1.280, sin edif. Soc. Colectiva y Comercial, G. Weil y Cía. a Remigio Alvarez.

Portela 1377, edif. 8.66 x 32.95, pesos 1.360, sin lo edif. Herminia Menéndez de Gómez a Vicente Mundo.

Punta Arenas esq. Terrero, lote 23, manz. G, 3.62, 7.08, 10.58, 14.14, 6 mts. en la ochava, $ 4.206. Héctor A. Gutiérrez del Busto a Roque Salvador Fanelli.

Rosetti 852, edif. 9.09, 9.00, 47.61, 48.88, $ 15.850. Cía. Argentina Industrial de Maderas S. A. a José Bottini Pagani.

Salguero esq. Gelly, parte del lote 1, manz. F, parte manz. F, 6.51, 6.50, 13.12, 13.12, $ 8.000. Otto Riesbeck a Alfredo Minelli.

Salguero 432 edif. 8.66, 8.70, 32.28, 32.60. $ 39.000. Enriqueta Bartinasco de Cerutti y otras a Santiago Bruseo.

San Antonio 371|73, 75 y 77, edif. 12.99 x 44.382, $ 70.000. Luis Catalino Márquez a Secundino Vidal.

Santo Tomé entre Condarco y Bolivia, lote 18, manz. D, 8.77, 21.60, 29.00, 24.62, $ 3.600. Amalia Vieyra de de Monasterio a Ramón Gómez Vázquez.

Sayos entre Oliden y Murguiondo, lote 33, manz. V, 8.23 x 20.01, $ 1.150. Nicandro Reyes a Francisco Cardosi.

Timbó 2725, edif. 8.66 x 28.35, pesos 9.000. Eustasio Manzanal a Pablo Giampietro.

Tucumán 3022, edif. 7.79 x 20.78, $ 27.000. Miguel Curi a Antonio Tomás López Pérez.

Uriarte 2389, edif. 8.66 x 17.43, pesos 15.000. César Convaur a Avelino Puga.

Uriarte 2283, edif. 8.66 x 26.75, pesos 35.000. Elisa Peirano de Guerrero a Emma Echegaray de Caretti.

Uspallata 3731, edif. 8.23 x 28.15, $ 6.560. Sebastián Batlle a Isidro Reguera.

Varela entre Campana y Zubiría, lote 5, manz. A, 8.66 x 26.91, $ 8.742. Cía. Inmobiliaria del Oeste a Isabelino Soler.

Victoria 1316 al 1324, edif. 12.17, 10.49, 30.90, 30.42, $ 215.000. Hortensia Arizabala y Oudri y otros a Salvador Posse.

Víctor Hugo 125, edif. 8.66, 8.66, 17.38, 17.09, $ 9.500. Jesús García a Esteban Benito.

Víctor Hartínez 330, edif. 3.798, 8.361, 8.893, 13.50, 6 mts. en la ochava $ 21.500. Pedro Aragnon a Eulalia Gerard de Fernández.

Vírgenes 1989, edif. 8.66 x 14.75, $ 12.500. Rafael Molinari a Oreste Letizia.

TERRITORIOS NACIONALES

Neuquen

Colonia Bouquet, parte de la chacra 109, H. 10, As. 12, $ 7.900. Walter F. Reed Owens a Gregorio Martínez Gracia.

Bernasconi, parte de la quinta 29, H. 1, $ 1.200. Marcelo Cámara a Clemente Katik.

Pueblo General Acha, manz. 87, parte del solar A, 325 mts. cds. $ 4.300. Adolfo Caglio a Félix Escabues.

Pampa

Pueblo General Acha, manz. 57, solar B, mts. cds. 625, $ 340. Juan Manuel Giménez a Mariano Grin.

1|2 Este, porción Q, del lote 11, Sec. 14, Frac. A, H. 625, $ 6.562.50. Felipe Corvalán a Celestina Jaurégui de Alvarado.

Pueblo General Acha, manz. 57, parte del solar A, mts. cds. 525, $ 172.50. Juan Manuel Jiménez y otro a Antonio Russi.

Puan Toro, Sec. VIII, Frac. A, parte del lote 16, solares 7 y 8, mts. cds. 1.250, cada uno $ 420. Guillermo Madero e Irigoyen y otros a José Cueto y otros.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Amenábar 2950, edif. 8.66 x 39.18, $ 14.000. Rufino Giménez a Marcelina Anolles de Jiménez y otros.

Añasco entre Médanos y Trelles, lote 17, 18 y 19, manz. C, 15.00, 8.66, 51, lote 17, 8.66 x 50.65 lote 18 18 8.66 x 50.66, lote 19, $ 16.000. Manuel A. Olivera a Miguel Zacarías Olivera y Córdoba.

Avalos entre El Cano y Paz Soldan, 8.66 x 40.52, $ 7.600. César Finocchio y Rolandi y otros a María Claudina Alegroni.

Capdevila entre Iberá y Guayrá, lote 8, 8.66 x 56.29, $ 5.000. Juan Cainzos y otra a Teresa Cainzos y Mouris y otros.

Cementerio Oeste, mts. cds. 6.875, m|m. $ 5.000. Eugenio Genovese a Amleto Genovese y Moscatelli y otra, lote 1, manz. 7, N.° 4, Sec 9.

Chile 1634 y 36, edif. 10.39 x 60.62, $ 67.000. Filomena Ferrari de Guaragna a Margarita Guaragna y Ferrara y otros.

Estados Unidos entre Yapeyú y Castro Barros, lote 25, manz. H, 8.66 x 31.86, $ 11.000. Rómulo Blas Fontana a Angela Fontana de Fontana.

Honduras entre Bompland y Número 3, lote 22, manz. 31, 7.794, 7.794, 19.78, 19.77, $ 7.366.68. Domingo Foligno a Natalio Foligno y otros, parte indiv. no establece.

Honduras entre Bompland y Número 3, lote 22, manz. 31, 7.794, 7.794, 19.78, 19.77, pesos 7.366.68. María Foligno a Celestina Foligno y otros, parte indiv. no establece.

Magallanes 170, edif. 8.66 x 38.12, pesos 2.750. Ambrosio Andrés Delfino a Juan Santiago Ambrosio Delfino, 1|4 parte indiv.

Méndez de Andes 1807, edif. 8.00 x 33.12, pesos 7.000. Román Rodríguez a María Rodríguez y otros.

Pasaje Pereyra entre Inclán y Salcedo, lote 2, 9.66 x 20.67, $ 11.000. Rosa Cattáneo de Fabiano a Juan Fabiano y otros.

Patagones N.° 2914, edif. 8.45 x 17.65, $ 9.000. Waluria Wanda Karbowicz a Irene Michalar y Karbowicz.

Piedras 1273, edif. 8.88 x 60.62, pesos 45.000. María Juana Sojo a Angel L. Sojo y otros.

Santander entre Beauchef y José María Moreno, lote 22 A, manz. B, 8.66, 8.66, 16.49, 16.28, $ 6.000. Roque Di Lenge a Juan Di Lenge y Galassi y otros.

Tres Cruces entre Calderon y Lope de Vega, lote 10, manz. 4, 8.66 x 50.00, pesos 9.000. Carmen Broches de Ferrer y otro a Miguel José Ferrer y Broches y otros.

Zubiría 702, edif. 8.60, 8.60, 17.32, 17.32, pesos 45.000. 6 mts. en la ochava. José Mesa a Concepción Sagliani y otros.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	67	1.106.007.02
Territorios	7	20.895.--
	74	1.126.902.02
		$ m|n.
Transmisiones por causa de muerte	17	275.083.36
	91	1.401.985.38

Movimiento de la propiedad Inmueble, Inscripciones del día 5 de Noviembre de 1928.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alvarez 655|59, edif. 8.66 x 41.32, pesos 18.500, 1|2 ind. David Glikman, a Abraham Baiter.

Acoyte, entre Neuquén y Bogotá, lote 3, 9.00, 9.20, 30. 70, 28.70, $ 26.100. María López Albarellos a Victorio Martinelli.

Argerich, entre Monte Dinero y Descado, lote 2, manz. 43, 8.66 x 17.34, Argerich esq. Monte Dinero, lote 1, manz 43, 10.34, 17.34, 17.34, 10.331, Monte Dinero, entre Argerich y Názca, lotes 3, y 4, manz. 43, 16.43, x 18.991, todo en pesos 9403. Carlos P. Burghi a Eva Morini.

Arribeños, entre Guayra y Campos Salles, lote, 24. manz 44, 8.66 x 17.32, pesos 4500. Mercedes Mascias de Lozardy Sá Pereyra a José Bader.

Arribeños, entre Guayra y Campos Salles, lote 22, manz. 44, 8.66 x 39.84, pesos 6200. Mercedes Mascias de Lozardy Sá Pereyra a José Gómez Villuje.

Arribeños, entre Guayra y Campos Salles, lote 20 manz. 44, 8.66 x 25.98, pesos 5300. Mercedes Mascias y Ferreyra de Lozardy Sá Pereyra a Ricardo Martínez Pinto y otro.

Camarones, entre Terrada y Nazca, lote 35, manz. 81, 8, x 57.95, pesos 9600, Barbara Grande Soler a Isaac Tzatzkin.

Campos Salles, entre Arribeños y Once de Septiembre, lote 13, manz. 44, 8.66, 8.66, 25.88, 25.90, pesos 5400. Mercedes Mascias y Ferreyra de Lozardy Sá Pereyra a Carlos Galdo Porpora.

Carabobo, entre Monte y Lobos, lotes, 6 y 7, 8.66,- x 27.68, cada uno, pesos 22.371.96, Anselmo Domingo López a Nicolás Castagnino.

Carabobo, entre Monte y Lobos, lote 8, 8.66 x 49.33, pesos 13.385.60. Anselmo Domingo López a Nicolás Castagnino.

Catamarca 1273 al 1279, edif. 8.66 x 43.30, pesos 115.000. Juan Mañero a Donato Bernasconi.

Bóveda en el Cementerio del Norte, Sec. 9, Frac. 4, mts cds. 2.7.930, cent pesos 6500. Mercedes Rondán de Gutiérrez a Rafael Roldán Vergcs.

Concordia 1961, edif. 8.66, 8.713 35.64, 34.67, pesos 5706. Aníbal Salvo y otro a Domingo Salvador Aiello.

Condarco, entre Santo Tomé y Empedrado, lote 3, manz. D. 8.66, 10.02, 20.62, 15.65, pesos 2600. Amalia Vieyra de de Monasterio a Celso Fraga Ferreiro.

Condarco 1777, edif. 8 x 39, pesos 5000, mitad ind. Manuel Campos Capos a Buenaventura Campos Campos.

Congreso 4731, edif. 8.66, 8.68, 26.02, 25.40, pesos 6000. Luis Daria a Carmelo Vulcano.

Corrientes 1463 y 67, edif. 7.36, 7.36, 31.63, 31.37, pesos 116.000. Eduardo Luis Badino a Mario Palanti.

Corrientes 2047|45, edif. 9.237 x 62.95, pesos 123.500. Antonio Rimoldi a Isaac Kluifan y otro.

Cuzco, esq. Pasaje Sin Nombre, lote 2, 8.66 8.12, 40.92, 40.71, pesos 10.600. Carlos Barberis a José Antonio Fernández.

Deseado, entre Cucha Cucha y Añasco, lote 9, manz. 13, mts. cds. 276.65, pesos 4590.70. Eduardo Rebert y otros a Hugo Capece.

El Cano 3430, edif. 8.66 x 20.22, pesos 8.800. José Lorenzo a Joaquín Moman.

Godoy Cruz, entre Murillo y Muñecas, lote 10, manz. V. 8 68, 31.39, 31.39, pesos 7000. Arturo Pérez Santamarina a Catalina Brunetti.

Guayra, entre Arribeños y Once de Septiembre, lote 29, manz. 44, 8.66 x 34.55, pesos 6100. Mercedes Mascias y Ferreyra de Lozardy Sá Pereyra a Andrés Pailos Ordóñez.

José Bonifacio 2372|74, edif. 8.66 x 32.92, pesos 45450. Vicente José Bruno a Gerónimo Pesce.

Jujuy 2178, edif. 7.70 x 20.54, pesos 16.600. Manuel Codesido a José Capobianco.

Lautaro 89, edif. 10.39, 10.39, 45.32, 45.32, pesos 31.000. Marciala Mármol a Adela Leonor Arbuco de Otero.

Manzanares 2254, edif. 8.66 x 37.47, pesos 8000. Juan Narbondo a Berta Haude de Zocchi.

Monte, entre Carabobo y Pumacahua lote 4, 8.66, x 25.98, pesos 8550. Anselmo Domingo López a Carlota Micaela Bogui.

Morón 3918, edif. 8.66, 8.69, 19.49, 18.78, Chivilcoy 586, edif. 8.66, 8.79, 18.79, 18.08, pesos 30.000. Ignacio Marini a María Perotto de Tarquino.

Médanos, entre Nazca y Terrada, lote 9, manz B. mts. cds. 260.54, pesos 5600 Cía. de Constucciones Modernas a Juan Ramírez.

Neuquén 609, esq. Hidalgo 302|306, edif. 7.13, 9.26, 14.98, 14.98, 4.05, en la ochava pesos 17.000. Cuba, entre Pico y Deheza, lote 20, manz. 18, 8.66, x 33.05, pesos 10.000. Empedrado 2371|75, edif. 10. 9.70, 40.19, 45.19, 45.20, pesos 25.000. Navarro, esq. San Nicolás, 15.25, x 25.18, pesos 12.000. Patagones 3710, esq. Guaraní 111, edif. 13.43, x 18.70, pesos 20.000. Div. de cnd. Corradino Maglio la a Benjamín Sola.

Oeste, entre Corvalán y Araujo, lote 38, manz. 23, 8.66, x 26.03, lotes 39, y 40, manz. 23, 17.32, x 54.69, Noria esq. Araujo, lotes 1 y 2, manz. 21, 27.56 x 23.30, todo en pesos 3350. Soc. Anóm. Fomento Urbano y Rural a Vicente Buzio.

Once de Septiembre, esq. Guayra, lotes 1 y 2, manz. 44, 13.08, 17.29, 9.62, 13.86, pesos 9200. Mercedes Mascias y Ferreyra de Lozardy Sá Pereyra a Laureano Rodríguez ans, ochava 6 mts.

Once de Septiembre, entre Guayra y Campos Salles, lote 4, manz 44, 8.66 x 39.84, pesos 6400. Mercedes Mascias Ferreyra de Lozardy Sá Pereyra a Francisco Díaz Deiros.

Pampa, entre Forets y Rosetti, lote 14, parte de lote 13, manz 49, 9.00, 9.00, 41.51, 41.30, pesos 24.311.56, Soc. Anóm. Cía. Argentina Industrial de Maderas a José Bottini Pagani.

Paramaribo, entre Planes y Arengreen lote 28, manz. K. 8.66 x 31.25, pesos 11.234.40. Pio Zucotti a Guillermo Puerto y otro.

Puán 581, edif. 8.66, x 23.15, pesos 17.800, Suc. Juan Tachella y otros a Juan Agustín Canessa.

Pumacahua, entre Monte y Lobos, lote 11, 8.66, 8.66, 40.88, 40.73, pesos 10.117.90. Anselmo Domingo López a Magdalena Castagnino de Capello.

Quesada 3470, edif. 8.66, 8.66, 33.50, 33.65, pesos 6000. Francisco Flermo a Alfonso Fusco.

Quesada 3770, edif. 8.66 x 33. 80, pesos 8300. Raúl Nereo Scarone a Héctor Agustín Scarone.

Rivadavia 6812 al 6818, edif. 16.59, x26.91, pesos 150.255. Enrique Andrés Dacharry y Arrousez y otros a Virgilio Frateschi.

San Nicolás, entre Simbron y José Pedro Varela, lote 28, manz. B. 8.66, 8.70, 22.21, 21.42, pesos 1888.70. Márcos Juan Tognetti a Carlos Ravanetti y otros.

Veinticuatro de Noviembre esq. Pedro Echagüe 3201, edif. 9.370 x 19.822, pesos 13.100. Francisco Barelle, a Juan Ghittoni y otro.

Avenida Vertiz, entre Federico Lacroze y Teodoro García, Frac. 0.80, 0.80, 7.39, 7.66, pesos 2.000, Frac. anexada a la finca Vertiz Avda. 1250. Carmen Abra te de Prougenes a Arturo Almeida.

Vidal 3839, edif 8.66, x 43.30, pesos 15.300, Leocadia Sánchez de Antonelli y otros a Miguel Antonelli y Sánchez.

Zamudio 2175, edif. 9.52, x 17, pesos 9000. Luis Longhi a José Gugliettti.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, lote C, urbano, manz. 121, no hay más datos, mts., cds., 2500, pesos 35.000. Humberto Marpegan a Victorio Marpegan y otro, no hay más datos, N. C. manz. 124, mts., cds., 1250, 1|2 indiv los mismos edificios.

Chubut

Colonia 16 de Octubre, parte de la legua trece H. 62, As. 28, pesos 10.000. Jane Jones de Frances a Manuel Seguel.

Pueblo Trelew, lote F. urbano, manz. 24. mts., cds., 470, pesos 7000. Juan Martino a Aurelio Spreafico.

Colonia Chubut, parte de la chacra 135, A. H. 1, pesos 5.000. Parri y González Soc. a Francisco González García y otro.

Misiones

Parte del lote agrícola 3, 41, Colonia San Javier a Cerro Corá, H. 3, As. 57, Cs. 15, pesos 1250. Augusto Stier a Carlos Lange y otro.

Pueblo Candelaria, lote C. y D. urbano, manz. 134, mts., cds., 3333, pesos 1300. E. Mendoza de Enríquez a Fernándo Maximiliano Schubert.

Colonia Candelaria, manz. 86, Solar A. mts. cds. 2500, pesos 42000 Marcos Eligula a Augusta Kurzer de Campbell.

Colonia Santa María, parte de la chacra C. H. 25, pesos 1000 Soc. South American Cattle Farus Ltd. a Christian Jorgensen.

Colonia Loboco, Sec. 7, Frac. C. lote 19, Chacra 89, H., 195, pesos 18.388.28. Carlos Luis Ghioldi a Ernesto Trebini.

Sec. XXIV, Frac. B. parte del lote pastoril 6, H. 400, pesos 1416.50. Tomás Ibáñez a Soc. Anom. La Clara.

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Apipe 2230, edif. 17.20, x 28.30, pesos 16.000. Juan Castaño de Romay a José Antonio Romay.

Arenales 3127, edif. 7.794 x 26.499, pesos 27500 v. Emiliano Tomás Ortíz a Isabel Ortíz de Ortíz.

Belívar 696, esq. Chile 473|499, edif. 8.227 x 33.674, pesos 65.000. Linneo entre Terrero y Avda. San Martín, lote 35, 8.66, 8.66, 18.06, 18.01, pesos 15.000. Linneo, entre Terrero y Avda. San Martín, lote parte 34, manz. H. 8.66, 8.66, 18.37, 18.06, pesos 15.000. Luro, entre Boyacá y Sahores, lote 20 y 21, manz. G. mts. cds. 262.94, dec. cds. pesos 10.000. Avda. San Martín, entre Sahores e Indio, lote 3, manz. H. mts. cds. 341.11, pesos 15.000 María E. Coll a Leopoldo Sahores y otros.

Bolívia, entre San Juan y San Matías, lote 28, manz. 65, 8.00 x 39.00, pesos 3.000, 2 Medráno, entre 65 g y 65 F. lote 15, B. manz. 23, 8.66, x 2029, pesos 19.700. Egidio Cristiani y otros,a José Antonio Cristiani y Guerino y otro.

Congreso, esq. Obligado, parte del lote 1 manz. B. 23.05, 23.23, 35.44, 34.70 pesos 13.700. Matilde Rodríguez Ponce de French a Elisa González Videla y otros.

Franklin 430, edif. 8.66 x 42.43, pesos 12.000. Juan Cattaneo a María Cattaneo y Pozzoli. Maza 1434, edif. 6.93 x 33.61, pesos 16.000, Juan Cattaneo a Ambrosio Cattaneo y Pozzoli.

Larrazábal Avda., esq. Pasaje N.° 1, lote 27, 12 x 13.82. Méjico 2470, edif. 8.66 x 37.671, todo en pesos 32.529.50. Juan Bagó Verges a Irene Bassañagas de Bagó y otro.

Malvinas 311, edif. 8.66 x 21.16, pesos 31.000. María Elvira Núñez de Campassi a Carlos Campassi y otros. Pedro Goyena 1602, esq. Malvinas 307, edif. 6.00, 7.80, 13.85, 19.20, pesos 37.000, 6 mts. en la ochava. Chile 1032, edif. 8.10 x 45.55, pesos 4.000, 1|5 parte de la mitad,indiv. 1|2, los mismos.

Suárez 601|05, esq. Palos 577|99, edif. 8.66 x 25.98, pesos 27.600. María Garracino de Ponti a José Luis Ponti y Garracino y otros.

Timbo, entre Bolívia y Sud América, lote 19, 8.66 x 37.01, pesos Gorriti 3626, edif. 8.66 x 26.98. Miguelctes, entre Sucre y Pampa, lote f. 8.66 x 43.30. Aconquija 2958, edif. 8.66 x 30.57. Aconquija entre Monteagudo y Zavaleta, lote 11, 8.66 x 30.57, todo en pesos 70.000. José Guillermo Ferraris a María González de Ferraris.

Viamonte 2228, edif. 7.53 x 18.619, pesos 49.450. Domingo Gorostiaga a Mercedes Hirigoyen de Gorostiaga.

Zelada, esq. White, lote 27, manz 48, 13.12 x 33.12, pesos 2500. Juana Jayle de Delclaud a Juan Delclaud y otro Prov. Unidas, entre Moreto y Médina, lote 4, manz 50, 8.66 x 34.64, pesos 1650, los mismos.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Las Palmas, parte de la chacra 132, H. pesos 5900 Braulio Gutiérrez a Jacoba Gutiérrez.

Río Negro

Sec. 6, Frac. g, ángulo Sud Oeste del lote 9, H. 2500, pesos 15.000. Frac. H. parte de la quinta 15 Pueblo Burnichon H. 2, pesos 400. Buena Parada manz. 11, Solares a, b, c, d, 50 x 50, cada solar, pesos 200. Pueblo Buena Parada, parte de le quinta 15, mts. cds. 46.225, pesos 924.50. Gabriel Alonso Muñiz a Aníbal Alonso y Fernández y otra.

RESUMEN

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital	55	1.055.614.82
Territ.	11	84.554.78
	66	1.140.169.60

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Capital	26	484.129.50
Territ.	5	22.424.50
	31	506.554.—
	97	1.646.723.60

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Remate de una mina caduca

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.° 10273 y el Superior Decreto Reglamentario de 9 de Febrero de 1925, se hace saber al público que por Resolución de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología de fecha Octubre 15 de 1928, se sacará a remate público el día 3 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de esta Dirección General la mina de azufre "Argentina I y II", cuya relación es la siguiente: Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, número 1099, cuyo último propietario fué el señor John R. Neate, compuesta de dos pertenencias con una superficie de doce hectáreas, registrada bajo el número 109 con fecha Septiembre 5 de 1904, que paga un canon semestral de $ 50, adeudando al 30 de Junio de 1928 $ 100 m|n. por dos semestres. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Vistas las presentes actuaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.° 10273 y Decreto Reglamentario de Febrero 9 de 1925, y considerando: Que la mina de azufre "Argentina I y II", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, ha caducado por falta de pago del canon correspondiente por lo cual debe ser puesta en pública subasta. Que para la fijación de la fecha del remate es preciso tener en cuenta la necesidad de hacer las publicaciones con la anticipación que establece el Decreto citado. Que no es posible fijar previamente los gastos que origine el remate sin riesgo de que resulte perjuicio para los interesados o para esta Dirección General. Se resuelve: 1.° De acuerdo con el Art. 5.° de la Ley N.° 10273, declarar la caducidad de la mina de azufre denominada "Argentina I y II", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, por falta de pago de canon. — 2.° De acuerdo con el Art. 7.° de la Ley 10273, sacar a remate público la mina citada y cuya descripción figura en la relación adjunta. — 3.° El remate tendrá lugar en la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología el día 3 de Enero de 1929 a las (15) quince horas ante el señor Director General y con la asistencia del señor Escribano de Minas. — 4.° La base del remate será el canon adeudado hasta el 30 de Junio de 1928, más la suma correspondiente de los gastos del remate que se indicará en el acto del remate. — 5.° Publíquese la presente resolución y la relación adjunta en la forma ordenada en el Decreto de Febrero (9) nueve de 1925; déjese constancia de esta Resolución en el expediente de la mina mencionada, el cual se mantendrá a la vista de los interesados en el remate, hasta la fecha de su realización y notifíquese al interesado. Pase a Escribanía de Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral Director General. — Buenos Aires, a diez y seis días del mes de Octubre del año mil novecientos veintiocho. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v14 diciembre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Picunches del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 113.554 - 1928.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Ciudad calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Adolfo Jolfre, mayor de edad, francés, casado, contador, domiciliado en Santiago de Chile, calle Madrid N.° 790, ante el Señor Director General de Minas me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 9 de Octubre de 1926 ante el notario de Santiago de Chile, don Manuel Gaete Fagalde, y que he presentado a esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó en el Río Neuquén. Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén aguas abajo del Arroyo Tilhué. La desembocadura de la Quebrada de Curacó está situada aproximadamente a 4.350 metros al Sud 34° Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. El cateo solicitado será un rectángulo de 8.000 metros (ocho mil metros) de largo en dirección Este - Oeste por 2.500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho, cuyo vértice Noroeste estará situado a 7.075 metros (siete mil setenta y cinco metros) al Norte de un punto situado a 8.275 metros (ocho mil doscientos setenta y cinco metros) al Este del referido punto de partida. Sírvase el Señor Director General, otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. — (Fdo.): Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las nueve horas veintiocho minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 6 de 1928. A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.): F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y demás substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Dto. Picunches), en terrenos que según informes son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 11 de la Fracción C y 15 de la Fracción D., de la Sección XXX del mencionado Territorio, en forma de rectángulo de 8.000 metros en dirección Este - Oeste por 2.500 metros, de manera que su vértice Noroeste diste 3.475 metros al Norte de un punto situado a 9.400 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. El interesado deberá respetar los derechos derivados del trabajo formal tramitado en expediente D. 218 - 26. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 24 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Alfonso Jolfre, bajo el N.° 1790, folio 50 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

c20 novbre. N.° 19.729 v30 novbre.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común en el (Departamento Pehuenches) Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 113.556-1928.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín N.° 195 en nombre y representación de don Pedro Serres, mayor de edad, francés, casado, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, Avenida Independencia N.° 2707, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato, conferido con fecha 19 de Junio de 1926, ante el Escribano de Santiago de Chile, don Luis Cusiño Talavera y que he presentado en esa Dirección General. — Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó en el Río Neuquén. — Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén aguas abajo del Arroyo Tilhué. — La desembocadura de la Quebrada de Curacó; está situada aproximadamente a 4350 metros al Sud 34.° Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El cateo solicitado será un rectángulo de 9750 metros (nueve mil setecientos cincuenta metros) de largo en dirección Norte-Sud por 2050 metros (dos mil cincuenta metros) de ancho, cuyo vértice Noroeste estará situado a 575 metros (quinientos setenta y cinco metros) al Norte de un punto situado a 8275 metros (ocho mil doscientos setenta y cinco metros) al Este del referido punto de partida. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado previos los trámites legales. — Será justicia. — (fdo.) Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho siendo las nueve horas diez y nueve minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 6 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Pehuenches) en terreno que según informes son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en los lotes 16 y 25 de la fracción D. de la Sección XXX del citado territorio, en forma de un rectángulo de 9750 metros en dirección Norte Sud por 2050 metros, de manera que su vértice Noroeste, diste 3025 metros al Sud de un punto situado a 10.725 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado respetará los derechos emergentes del trabajo formal tramitado en el expediente C-223-26. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 25 de 1928. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Pedro Serres, bajo el N.° 1792, folio 53 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

c-21 noviembre N.° 19.742-v-1.° dicbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 114.827 - 1928.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Julio Vatín, mayor de edad, argentino, casado, ingeniero, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle San Martín 195, por sí, y por don Juan Bautista Avalle, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Reconquista 46, ante el señor Director General de Minas, se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos en terreno que está alambrado y es de propiedad de don Juan Bautista Avalle, solicita el correspondiente permiso de cateo o exploración en una zona de mil hectáreas. Que dicha zona será un rectángulo de cinco mil metros de largo por dos mil metros de ancho, cuyos vértices Sud y Este distarán respectivamente cinco mil quinientos metros (5.500m) y diez mil quinientos metros (10.500m) al Noreste del mojón esquinero Sud del lote diez y seis de la Sección veintidós del Territorio Nacional del Neuquén. Estas distancias de cinco mil quinientos metros y diez mil quinientos metros, deberán medirse sobre el límite Sudeste de los lotes diez y seis, trece y doce que a la vez el límite Noroeste de los lotes diez y ocho, diez y siete, quince, catorce y once de la Sección veintidós. Que la exploración se realizará con los elementos de trabajo y herramientas usuales. Sírvase el Señor Director General conceder al subscripto y a don Juan Bautista Avalle el permiso de cateo que solicitan. Será justicia. (Fdo.) Julio Vatín. Recibido en mi Oficina hoy seis de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las doce horas cinco minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 7 - 28. A Minas a sus efectos. Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén (Dpto. Picunches), en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad del señor Juan Bautista Avalle, domiciliado en la calle Reconquista 46 (Capital Federal). Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común no afecta en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. Los interesados deberán respetar los derechos emergentes del descubrimiento tramitado en el expediente 113.740 - 1928, mina La Manuela. A juicio de esta Oficina es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. 2.°) Notificar al señor Juan Bautista Avalle en su carácter de propietario del terreno. — Octubre 24 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Juan Bautista Avalle en su carácter de propietario del terreno y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Julio Vatín y Juan Bautista Avalle bajo el N.° 1791 folio 51 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

c21 novbre. N.° 19.743 v1.° dicbre.

Manifestación de descubrimiento de petróleo presentada por la "Diadema Argentina", Sociedad Anónima de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente 115.175-1928.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans, en representación de la "Diadema Argentina", S. A. de Petróleo en el expediente 114.946-28, ante el Señor Director General me presento y expongo: De acuerdo con lo ofrecido en mi escrito entregado en este expediente en fecha 18 de Septiembre de 1928, vengo por el presente a manifestar a los efectos que la Ley determina, el descubrimiento de petróleo efectuado por mi mandante en el pozo denominado L-1 ubicado en el cateo D-2425-20, siendo la ubicación exacta del pozo en cuestión la mencionada en la manifestación de descubrimiento de gas entregado en este expediente en fecha 25 de Agosto de 1928. — El petróleo viene de la profundidad de 934 metros. — Se ha sacado del pozo una muestra del petróleo en presencia del señor Inspector Minero destacado en Comodoro Rivadavia, quien selló la botella en que viene envasada y la cual acompaño. — Hago constar que desisto del descubrimiento de gas efectuado en el pozo L-1, tan pronto como se haya registrado en descubrimiento de petróleo en el mismo pozo. — En virtud de la manifestación que antecede ruego del señor Director General se sirva ordenar el registro y la publicación de la presente manifestación de descubrimiento de petróleo y mandar anular el registro del descubrimiento de gas en el mismo pozo después de registrado el de petróleo. — Será justicia. — (fdo.) J. F. Coomans. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Octubre de mil novecientos veintiocho, siendo las diez y seis horas cincuenta y tres minutos. — Acompaña muestra. — Asimismo acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 9 de 1928. — A Minas a sus efectos. — (fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Visto el estado de estas actuaciones, corresponde a juicio de esta Oficina, anular el registro del 11 de Septiembre ppdo., (Exp. 114.946-28) y ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo

con los Arts. 117, 119 del Código de Minería de la manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, presentada por la "Diadema Argentina", S. A. de Petróleo. — Octubre 23 de 1928. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Atento a lo informado, anúlase el registro ordenado el 11 de Septiembre ppdo., (exp. 114.946-28), fecho, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería de la manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, presentada por la "Diadema Argentina", S. A. de Petróleo. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese, a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Se dejó la respectiva constancia al margen del registro N.° 439, folio 143 de la anulación del mismo, y se registró la manifestación de descubrimiento de petróleo presentada por la "Diadema Argentina" Sociedad Anónima de Petróleo, bajo el N.° 440, folio 143
e-13 noviembre N.° 19.549-v-13 noviembre
e-22 noviembre N.° 19.549-v-22 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Sud. — Servicio trenes Julio

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.

Exp. 024346 S 1928. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva a consideración las planillas de clasificación de los trenes de pasajeros generales y locales corridos durante el mes de julio último en las líneas del Ferrocarril del Sud; y

Considerando:

Que de las referidas planillas se desprende que durante el referido més, tanto el servicio de los trenes generales como el de los trenes locales, ha sido muy deficiente pues los elevados porcentajes obtenidos de los trenes que no han cumplido los horarios son muy superiores a los correspondientes en las líneas de otras empresas importantes,

Que la forma en que se han efectuado los servicios a que se refieren las planillas de que se trata, constituye una infracción a lo dispuesto por el Art. 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa o de su Abogado, a los efectos del decreto del 23 de enero de 1899, por el que se reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las empresas ferroviarias.—

Comuníquese y resérvese.—

M. F. Castello

Ferrocarril Sud. — Barreras en Donselar

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.

Exp. 023623 S 1925. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la instalación de barreras en el paso a nivel público del Km. 51/392, estación «Donselaar» autorizada por resolución de 31 de Mayo de 1927, cuyo importe de (pesos 2.126.04 o/s.) dos mil ciento veintiséis pesos con cuatro centavos oro sellado, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 21 de Noviembre de 1928

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines	7.10
" subscripción	38.—
" marcas	765.—
" avisos varios	1.008.80
" adicional	99.—
Total	1.918.10

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 2 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Julio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Se comunica a los tenedores de debentures de esta Sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 14 de Noviembre de 1928, de acuerdo con lo que establecen los artículos 4.°, 5.°, 6.° y 8.° del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 31 de Diciembre de 1928, por su valor nominal, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3.° piso:

Números: 00024, 00027, 00041, 00081, 00083, 00170, 00178, 00228, 00256, 00259, 00272, 00280, 00358, 00366, 00390, 00407, 00421, 00439, 00442, 00576|80, 01111|15, 01266|70, 01921|25, 02861|65, 03611|15, 04071|75, 04251|55, 04276|80, 04281|85, 04321|25, 04541|45, 05011|15, 05526|30, 05536|40, 05801|5, 05896|900, 06221|30, 06751|60, 06901|10, 07471|80, 07571|80, 07691|700, 08701|10.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — El Presidente.

e22 nov. N.° 19.767 v24 nov.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

1265

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 16 de Julio de 1913

OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO

Capital autorizado	$ m/n 1 000.000. —
» subscripto — en 7.000 acciones	» » 700.000. —
» realizado	» » 700.000. —

Balance Trimestral al 31 de Agosto de 1928

1er. Trimestre del 16.° ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas		
Caja y Bancos	917763 42	
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	27333 86	
Mobiliario y material		
Varios deudores	49165 97	
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	4860 06	
Siniestros pendientes		
Reaseguros		
Cuentas de orden	18000	
Capital suscripto y realizado		700000 —
Reservas		167 44 41
Reservas técnicas (garantía de cobranzas)		40000 —
Beneficios de los asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		88 30 —
Cuentas explotación (primas, intereses, etc.)		357 28
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del 15.° ejercicio		8691 62
	1017128 31	1017128 31

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1928

Casimiro Polledo, presidente.—James Begg, gerente

Tomás B. Lister, contador.—Germán Wernicke, síndico

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 novbre. **N.° 19.720** v23 novbre.

1350

Franklin & Herrera Lda.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
San Martín 66, Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 4 de Septiembre de 1911.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 10 Octubre de 1911.
Capital autorizado, emitido y realizado: $ 50.000.— o|s.
En 9.000 acciones preferidas de $ 5.— o|s. c|u.
y 1.000 acciones diferidas de $ 5.— o|s. c|u.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928
EJERCICIO DECIMOSEXTO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de Agosto de 1928

ACTIVO	Parciales $	Totales $ o/s.	Totales $ m/n
Activo fijo			
Muebles y útiles	3806 50		
Menos amortización	2347 31		1459 19
Activo circulante:			
Diversos títulos			156314 40
Activo disponible:			
Caja	677 04		
Bancos	2235 8 06		224225 10
Activo exigible:			
Deudores en cta. corriente	40779 05		
Cuentas a cobrar	1408 75		42187 80
Activo transitorio			
Títulos depositados en licitación			19173 —
Activo nominal:			
No existe.			
Conversión		118806 41	
		118906 41	44:359 49
Cuentas de orden:			
Depositarios de títulos y acciones	2000 —	1000 —	
Depósitos hechos en garantía	64366 20		
Deudores por tierra por cuenta de terceros	869177 76		
Deudores por mercaderías por cuenta de terceros	73036 19		1008580 15
		119806 41	1451939 64
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	50000 —		
Reserva legal	4425 51		
» especial	2500 —	56925 51	
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	148635 16		
Depósitos recibidos en garantía	3506 82		152191 98
Pasivo transitorio.			
Cuentas a pagar	1152 9		
Cuentas en suspenso: Licitaciones	20000 —		21152 91
Conversión			270014 60
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior	13687 95		
Utilidad del presente ejercicio	48192 95	61880 90	
		118806 41	4 .3359 49
Cuentas de orden			
Depositantes de títulos y acciones	2000 —	1000 —	
Depósitos en garantía hechos por cuenta de terceros	61366 20		
Ventas de tierras por cuenta de terceros	869177 76		
Mercaderías por cuenta de terceros	73036 19		1008580 15
		1198 6 41	1451939 61

H. Beecar Varela, presidente. — T. R. Ainscough, director.
J. C. F. Lawrie, director-gerente. — J. Monteith Drysdale, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales $	Totales $ oro	Totales $ m/n
Amortizaciones:			
Muebles y útiles			1459 18
Gastos generales:			
Honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, habilitaciones y varios			82525 80
Patente			500 —
Conversión			109529 43
Saldo:			
Utilidad del año	48192 95		
Más ganancia anterior	13687 95	61880 90	
		618 0 90	194014 41
HABER			
Saldo anterior		13687 95	
Intereses, descuentos, comisiones y títulos			194014 41
Conversión		48192 95	
		61880 90	194014 41

H. Beecar Varela, presidente. — T. R. Ainscough, director
J. C. F. Lawrie, director-gerente. — J. Monteith Drysdale, síndico

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 nov. N.º 19.764 v22 nov.

1935

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en

su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1891 bajo el N.º 6 al folio 542 del libro 5.º

OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado .... m$n 2 000.000.—
» subscripto y realizado .... » 1 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

1.º Trimestre del 3. º Ejercicio

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			
Caja y Bancos:			
Caja	129 68		
Banco Español del Río de la Plata	173 89		
» de Galicia y Buenos Aires	244500 03		
» Argentino Uruguayo	403722 04		648525 64
Propiedades inmuebles Av. Mayo 672/82 y Victoria 675 83			559984 63
Títulos de renta y valores diversos			1417916 91
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores		60 50	2905 40
Comisiones descontadas sección Vida			
Gastos de organización a amortizar			
Gastos de explotación			60353 71
Siniestros	2172 68		
Menos porción reasegurada	2172 58		
Cuenta de orden		2212 03	
		2272 53	2689686 84
PASIVO			
Capital subscripto y realizado			1500000 —
Reservas			
» legal	135000 —		
» técnica	1765 8 92		
» facultativa	586413 27		
» para gastos de explotación	6 006 29		909928 48
Beneficios asegurados Vida			
Siniestros pendientes			
Dividendos pendientes			18900 —
Diversos acreedores:			
Acreedores exigibles	1461 65		
» no exigibles	136530 46		137995 11
Cuenta de orden			[illegible] 33
Cuenta explotación		2272 53	1 2927 45
Saldo de ganancias; del ejercicio anterior (cuenta nueva para el presente ejercicio)			4837 97
		2272 53	2689686 84

S. E. u O.

Buenos Aires, Septie.nbre 30 de 19.8

COMPAÑIA DE SUGUROS
"LA HISPANO-ARGENTINA"

Francisco Gutiérrez, presidente. — José J. Llamazares, gerente. — V. Caride Llames, síndico.

Buenos Aires, 16 Octu de 2

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla **autorizada** para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de **Abril** de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e22 nov. N.º 19.723 v24 nov.

2007

Río Atuel Limitada S. A. Minera e Industrial

Fechas de autorización por el P. E., 1.° de Junio de 1925 y 31 de Enero de 1927

Fechas de inscripción en el R. P. de C., 25 de Agosto de 1925 y 31 de Marzo de 1927

Capital:

Autorizado	$ m/n 5 000.000 —
Subscripto	» » 3.500.000 —
Realizado	» » 3.500.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo			
a) Inmuebles y sus accesorios:			
Campo «El Sosneado», en San Rafael, de 330 064 hectáreas		1238250 —	
Mina de Petróleo		1200000 —	
» Violeta		10000 —	
» Infierno		5000 —	
» Overo		1000 —	
» San Martín		1000 —	
» Cooper		1000 —	
» Hullera Brillante		500 —	
» América		1000 —	
» Telen		500 —	
» Valenciana	85000 —		
Amortización	85000 —	—	
Siete pozos de petróleo		135000 —	
Cañerías pozos de petróleo		22380 —	
Mejoras: Alfalfares y plantaciones		40645 52	2656275 52
b) Edificios y construcciones:			
Casa Administración en «El Sosneado»	30000 —		
Amortización	5000 —	25000 —	
Casa Almacén y Correo en «El Sosneado»		10000 —	
» Administración en «Ramaditas»		10000 —	
» Superintendencia en la Mina de Petróleo		26500 —	
23 Casas para el personal en «El Sosneado»		24500 —	
22 Galpones en «El Sosneado»		33500 —	
3 Corrales, bretes y baños en «El Sosneado»		2350 —	131850 —
c) Participación en otras Empresas:			
Capital invertido en la firma «Vázquez y Compañía»			25000 —
d) Materiales, Máqs. y Herramientas			
Máquinas incorporadas en este ejercicio		146000 —	
» al ejercicio anterior	4000 —		
Amortización 5 %	200 —	3800 —	
Materiales incorporados en este ejercicio		67000 —	
» al ejercicio anterior	3000 —		
Amortización 20 %	600 —	2400 —	
Herramientas incorporadas en este ejercicio		10950 09	
» al ejercicio anterior	2000 —		
Amortización 20 %	400 —	1600 —	231750 09
e) Muebles y útiles		32782 95	
Amortización 10 %		3278 30	29504 65
f) Servicios generales:			
Usina eléctrica	15000 —		
Calderas	15000 —		
Red Telefónica	10000 —		
Aguas corrientes	19415 —		
	59415 —		
Amortización 10 %	5941 50	53473 50	
g) Automóviles y camiones:			
Tres automóviles y un camión	22250 —		
Amortización 10 %	2225 —	20025 —	3147878 76
Activo circulante			
a) Petróleo 1.200 toneladas	12000 —		
Vacunos, 131 cabezas	6400 —		
Lanares, 7015 cabezas	40938 —		
Lana, 2749 kilos	2336 65		
Caballares y mulares: 374 cabezas	13620 —		
Porcinos y varios	340 —		
Productos agrícolas	10665 80		86300 45
Activo disponible			
a) Caja		1583 75	
b) The National City Bank of New York	32951 06		
Banco de la Nación Argentina	9462 51	42413 57	43997 32
Activo exigible			
a) Cuentas corrientes			24500 54
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
a) Concesiones sobre 3 600 hectáreas sin royalty a perpetuidad para explotaciones mineras			360000 —
Cuentas de orden:			
a) Acciones en garantía Directorio)			25000 —
			3687677 07

PASIVO	$ m/n	$ m/n.
Pasivo no exigible		
a) Capital suscripto y realizado	3500000 —	
b) Reserva legal	43454 63	
» para amortizaciones	38567 10	3582021 73
Pasivo exigible		
a) Acreedores en cuenta corriente		80655 34
Pasivo transitorio		
No existe.		
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directores)		25000 —
		3687677 07

H. A. W. Myrin, presidente. — Francisco Ratto, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

— Ejercicio 2.° —

DEBE	$ m/n	$ m/n
1) Saldo anterior		
2) Amortizaciones...:		
Inmuebles	85000 —	
Propiedades	5000 —	
Maquinarias s/existentes al 31/6/26	200 —	
Materiales » » » »	600 —	
Herramientas » » » »	400 —	
Muebles y útiles	3278 30	
Servicios generales	5941 50	
Automóviles	2225 —	102644 80
3) Gastos generales:		
Autos	10398 22	
Gastos legales	12621 —	
Administración	14041 57	
Gastos generales agrícolas	1925 80	
Caja Obrera Provincia Mendoza	2351 46	
Seguro minero	902 40	
» agrícola	255 42	
Sueldos agrícola	11415 10	
Explotación Rafaelita	527 35	
Refinería	659 45	
Perforaciones	945 38	
Gastos generales mineros	3624 38	
Estancia	5527 83	
Sueldos mineros	23928 21	89323 56
4) Cambios		4301 65
Intereses y descuentos		2757 49
5) Patentes		7613 75
		206941 25

HABER	$ m/n	$ m/n
1) Saldo anterior		—
2) Mercaderías:		
Almacenes mineros	33615 89	
Mercadería agrícola	32189 67	
Productos agrícolas	10665 80	
Lana	2336 65	
Hacienda vacuna	4338 61	
» lanar	8773 70	
» caballar y mular	265 89	
» porcina y varias	165 —	92939 21
3) Campo (arrendamientos)	14328 10	
Invernadas	2144 50	
Alquileres	348 70	
Mina Violeta	570 83	
Carros	4087 46	21479 59
4) Reserva para amortizaciones		90709 95
5) Cuenta ganancias y pérdidas		1812 50
	206941 25	206941 25

H. A. W. Myrin, presidente. — Francisco Ratto, síndico

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e22 nov. N.° 19.765 v22 nov.

1560

"UNIÓN COMERCIANTES"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Capital Federal, calle 25 de Mayo 182

—o—

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 15 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906, 8 de Julio de 1909 y 25 de Agosto de 1919

Contra Incendio, Granizo y Vida

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de Agosto de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas			250600 —
Caja			4112 70
Bancos			983177 89
Propiedades inmuebles.			
Edificio 25 de Mayo 182 90		573328 75	
» Chacabuco 188/200 esq. Alsina 685/99		3`0820 —	894148 75
Titulos de renta:			
1.098.0:0 bonos hipotc. del Banco de la Provincia			1000895 06
Valores diversos:			
20 Acciones de la Coop. Telefónica		200 —	
500 » del Banco El Hogar Argentino		16250 —	
700 » Société Anonyme Arg. José Gamba Ltda.		19862 70	
525 » Compañía Argentina José Gamba Ltda		52500 —	88812 70
Préstamos hipotecarios			10000 —
Obligaciones a cobrar			28874 43
Mobiliario y material			—
Deudores por premios			53833 32
» varios			92061 40
Compañías reaseguradoras			4590 46
Comisiones descontadas Vida		109858 08	
Amortizaciones 1er. año	7187 36		
» 2° año	6370 45		
» 3er. año	9990 14		
» 4° año	7282 29	30830 24	79027 84
Cuentas de orden			85000 —
Préstamos sobre pólizas Vida			9898 —
Primas Vida vencidas a cobrar			43274 85
			3628607 40

PASIVO

Capital suscripto	1000000
Reserva legal	106154 34
» de riesgos en curso, Incendio	200000 —
» » de previsión Granizo	500000 —
» especial	470000 —
» de inmuebles y valores	90000 —
» Matemática Vida	490427 08
Fondo de Auxilio a los Empleados de la Cía.	49915 39
Reserva para gastos explotación Incendio	4403 07
» adicional Vida	30000 —
Fondo de previsión especial	9149 21
» » acumulación Vida	74653 25
Siniestros pendientes, Vida	1000 —
» » Incendio	700 —
» » Granizo	6119 90
Compañías reaseguradoras	83190 12
Dividendos pendientes	9034 20
Acreedores varios	117906 69
Cuentas de orden	85000 —
Ganancias y Pérdidas	300954 15
	3628607 40

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.

Galo Llorente, presidente.—Perfecto Iglesias, gerente.— José M. Iglesias, contador.— Juan E. Hernández, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
SECCION GRANIZO:			
Siniestros pagados	327714 74		
Menos porción reasegurada	70888 45		
Siniestros netos a nuestro cargo		256826 29	
Reaseguros cedidos		248245 05	
Anulaciones		16565 91	
Gasto de explotación		318948 66	
Impuestos y contribuciones		3853 60	
Créditos incobrables		2907 93	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		1567 4 9	1004117 34
SECCION INCENDIO			
Siniestros pagados	178 91 96		
Menos porción reasegurada	106982 28		
Siniestros netos a nuestro cargo		717 9 68	
Siniestros pendientes		700 —	
Reaseguros cedidos		252957 80	
Anulaciones		31664 42	
Reserva de riegos en curso		200000 —	
» para gastos explotación		4403 07	
Gastos de explotación		100582 93	
Impuestos y contribuciones		32076 71	
Créditos incobrables		1179 97	
Conversión		—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		54909 08	750183 66
SECCION VIDA:			
Reaseguros cedidos		174598 15	
Anulaciones		144262 76	
Reservas matemáticas		490427 08	
Fondo de acumulación		74653 25	
Siniestros		9883 —	
» pendientes		1000 —	
Gastos de explotación		75462 32	
Impuestos y contribuciones		7376 42	
Créditos incobrables		3608 24	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		6639 18	987910 40
SECCION ADMINISTRACION			
Gastos generales		29696 32	
Impuestos y contribuciones		14500 —	
Amortizaciones		—	
Saldo de utilidades		300954 15	345150 47
			3087361 87

HABER	$ m/n	$ m/n
SECCION GRANIZO:		
Primas del ejercicio	1004117 34	1004117 34
SECCION INCENDIO		
Primas del ejercicio	513033 66	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	17150 —	
Reserva de riegos en curso	200000 —	
Intereses	20000 —	750183 66
SECCION VIDA:		
Primas del ejercicio	455846 25	
Reservas matemáticas del Ejercicio anterior	439558 60	
» » a cargo de de los reaseguradores	39046 66	
Intereses	9963 99	
Fondo de acumulación del Ejercicio anterior	43494 90	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	—	987910 40
SECCION ADMINISTRACION		
Saldo del ejercicio anterior	—	
Intereses y alquileres	126123 25	
Saldo transferido de la Sección Granizo	156774 90	
Saldo transferido de la Sección Incendio	549.9 08	
Saldo transferido de la Sección Vida	6639 18	
Otros beneficios	704 06	345150 47
		3087361 87

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928

Galo Llorente, presidente.—Perfecto Iglesias, gerente.— José M. Iglesias, contador.— Juan E. Hernández, síndico

Buenos Aires Septiembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e22 nov. N.° 19.757 v22 nov.

1056

Sociedad Anónima Minera Inca

Fecha de autorización por el P. E., 14 de Agosto de 1923

Fecha de inscripción en el R. P. de C, 11 de Octubre de 1923

Capital autorizado	$ c/l	1.200.000.—
» suscripto	» »	1.200.000.—
» realizado	» »	1.170.950.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Modificado por indicación de la Inspección General de Justicia y conformado por el señor Presidente de la Sociedad, según autorización dada al mismo por los Accionistas, en Asamblea Ordinaria de 30 de Abril de 1928.

ACTIVO	m$n	m$n	m$n
I. Activo fijo:			
Propiedades mineras en Colquiri		1136343 86	
Maquinas (en Colquiri)	17499 39		
Amortización	917 59	16581 80	
Edificios (en Colquiri)	24705 70		
Amortización	1235 29	23470 41	
Muebles y útiles (en Colquiri)	3394 95		
Amortización	339 50	3055 45	
Utilese de escritorio (Buenos Aires)	100 —		
Amortización	99 —	1 —	
Animales (en Colquiri)	807 50		
Amortización	127 50	680 —	
Ingenio (en Colquiri)	153308 31		
Amortización	7665 42	145642 89	1325775 41
II. Activo circulante			
Materiales	16514 75		
Amortización	3302 95	13211 80	13211 80
III. Activo disponible:			
Caja en Colquiri		68 49	
Bancos en Colquiri		805 21	
id en B/Aires		34	874 04
IV. Activo exigible:			
Accionistas		29050 —	
Deudores en cuenta corriente		850 —	29900 —
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización	11543 27		
Amortización	2308 65	9234 62	9234 62
Pérdidas:			
Amortizaciones, gastos generales, sueldos jornales, reparaciones, intereses, etc.			97454 89
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (Directores)			5000 —
			1481450 76
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital - suscripto		1200000 —	
Reserva legal		556 31	1200556 31
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		139644 89	
Documentos a pagar		121239 51	
Bancos (B/Aires)		8398 18	269282 58
III. Pasivo transitorio:			
Fletes a pagar		274 02	
Sueldos y jornales a pagar (correspondientes al ejercicio		1008 95	
Cuentas a pagar idem		5328 90	6611 87
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			5000 —
			1481450 76

Bernardo Espil, presidente. — **Carlos Holler**, secretario. — Dr. Pedro L. A. Manguero, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

31 de Diciembre de 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		23118 25
Amortizaciones:		
Gastos legales (formación) B Aires	2308 65	
Utiles de escritorio id	99 —	
Animales Colquiri	127 50	
Maquinaria id	917 59	
Materiales	3302 95	
Muebles y útiles. id	339 50	
Edificios id	1235 29	
Ingenio id	7665 42	15995 90
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, reparaciones, etc		47908 74
Intereses, cambios etc		10432 —
		97454 89
HABER		
Saldo anterior		
Saldo, perdida del año	74336 64	
Más pérdida anterior	23118 25	97454 89
		97454 89

Bernardo Espil, presidente. — Carlos Holler, secretario. — Dr. Pedro L. A. Manguero, síndico

Buenos Aires, 7 Sepbre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 nov. N.° 19.679 v22 nov.

131

UNIÓN MEDICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía de Seguros Generales. — Domicilio: Avda. de Mayo 560

Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 16 de Octubre de 1925. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Diciembre de 1925. — Con autorización para operar en las Secciones "Automóviles" y "Asistencia Médica".

Capital autorizado	$	10.000.000.—
" subscripto	"	3.121.700.—
" integrado	"	574.440.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1927

ACTIVO	Debe	Haber
Accionistas	$ 2.546.685.—	
Caja y Banco de la Nación Argentina	" 4.884.17	
Propiedades inmuebles	" —.—	
Títulos en Garantía	" 5.795.—	
Depósitos en garantía	" 300.—	
Préstamos hipotecarios sobre valores	" —.—	
Préstamos sobre Pólizas Vida	" —.—	
Mobiliario y material	" 74.686.21	
Diversos deudores	" 21.577.63	
Agencias y sucursales	" 28.440.27	
Gastos de organización a descontar	" 311.735.62	
Gastos de explotación	" 172.263.67	
Siniestros	" 7.713.10	
Cuentas de orden	" 1.123.700.—	
Pérdidas y ganancias	" 73.937.25	
PASIVO		
Capital subscripto		$ 3.121.700.—
Reserva matemática asistencia médica		" 7.277.66
Beneficios Seguro de Vida		" —.—
Siniestros pendientes		" —.—
Diversos acreedores		" 23.541.69
Cuentas de orden		" 1.123.700.—
Cuentas de explotación		" 95.498.57
	$ 4.371.717.92	$ 4.371.717.92

Hámilton Cassinelli, presidente. — **Nicolás Fasulino**, director gerente. — **Domingo Brandi**, director tesorero. — **Nicolás Marín Moreno**, síndico.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 novbre. N.° 19.749 v24 novbre.

1786

La Patria Degli Italiani

SOCIEDAD ANONIMA

RIVADAVIA NUMERO 767 — CAPITAL

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 23 de Enero de 1911

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 870.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 28/8/1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		1000000 —	
Máquinas y útiles:			
Valor de las adquisiciones	506236 62		
Amortizaciones	265407 37	240829 25	
Muebles y útiles:			
Valor de las adquisiciones	88959 46		
Amortizaciones	44620 20	44339 26	
Instalaciones:			
Valor de las adquisiciones	24767 59		
Amortizaciones	4953 52	19814 07	1304982 58
II. Activo circulante:			
Materias primas, p. p. l, lubrificantes		35913 51	
Títulos y acciones		166 32	36079 83
III. Activo disponible:			
Caja		13758 08	
Bancos		1337 0[illegible]	15095 08
IV Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		171537 9[illegible]	
Documentos a cobrar		8099 7[illegible]	
Deudores morosos		21301 6[illegible]	200939 36
VI Activo nominal			
Marca de Comercio (título del Diario)		450000 —	
Colección diarios		1 —	
Colección fotograbados		1 —	450002 —
V. Activo transitorio:			
Cuentas ejercicio 1928/1929			23778 32
Pérdidas:			
Las del año		100080 48	
Más saldo anterior		13310 87	113391 35
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		40000 —	
Depósito de títulos (fianza cobrador		4545 45	44545 45
			2188813 97
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital		870000 —	
Fondo de reserva		38606 21	
Fondos acumulados y de previsión		116228 40	
Fondo auxilio empleados		787 64	1025522 25
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		104035 93	
Obligaciones a pagar		171750 95	
Acreedores hipotecarios		739572 15	1015359 03
III. Pasivo transitorio.			
Cuentas ejercicio 1928/1929			103387 24
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía		40000 —	
Fianza del cobrador		4545 45	44545 45
			2188813 97

S. Solari, presidente. — C. Allievi, secretario. — J. Battaglia, tesorero. — J. Orgero, Jefe de Contaduría. — P. Aste, administrador. — J. B. Rivara, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo año anterior		13310 87
Amortizaciones:		
Sobre maquinarias	14386 46	
Sobre muebles	5729 70	
Sobre instalaciones	4953 52	25069 68
Gastos generales:		
Sueldo y jornales, honorarios, seguros, servicio telegráfico, manutenciones, papel diarios		594020 55
Intereses, descuentos, comisiones.		
Las del ejercicio		149099 52
Patentes e impuestos:		
Las del ejercicio		11403 40
Quebrantos e inversiones extraordinarias		30641 23
		823545 25
HABER		
Venta diarios, avisos, subscriptores:		
Desperdicios papel		671585 96
Caja de Jubilaciones (devolución aportes)		81 1[illegible]
Talleres		3848 79
Pérdida del año	100080 48	
Más: Pérdida anterior	13310 87	113391 35
		823545 25

S. Solari, presidente. — C. Allievi, secretario. — J. Battaglia, tesorero. — J. Orgero, Jefe de Contaduría. — P. Aste, administrador. — J. B. Rivara, síndico

Buenos Aires, 17 Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 nov. N.° 19.734 v22 nov.

819

UNIÓN MEDICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía de Seguros Generales. — Domicilio: Avda. de Mayo 560 Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 16 de Octubre de 1925. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Diciembre de 1925. — Con autorización para operar en las Secciones "Automóviles" y "Asistencia Médica"

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—
" " subscripto .... " 3.126.400.—
" integrado .... " 584.380.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 29 DE FEBRERO DE 1928

	Debe	Haber
ACTIVO		
Accionistas	$ 2.542.020.—	
Caja y Banco de la Nación Argentina	" 1.291.34	
Propiedades inmuebles	" —.—	
Títulos de renta y valores diversos	" —.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	" —.—	
Préstamos sobre Pólizas de Vida	" —.—	
Obligaciones a cobrar	" 1.166.50	
Mobiliario y material	" 60.863.15	
Diversos deudores	" 21.984.63	
Comisiones descontadas, Sección Vida	" —.—	
Gastos de organización a amortizar	" 237.042.24	
Gastos de explotación	" 50.196.47	
Siniestros. Automóviles	" 8.217.40	
Depósitos en garantía	" 300.—	
Agencias y Sucursales	" 35.760.38	
Pérdidas y Ganancias	" 278.606.64	
PASIVO		
Capital subscripto		$ 3.126.400.—
Reserva matemática Sec. Asistencia Médica		" 7.277.66
Reserva Técnica Automóviles		" 20.522.67
Beneficios Asegurados Vida		" —.—
Siniestros pendientes		" 6.730.40
Diversos acreedores		" 34.741.66
Cuentas de orden		" —.—
Cuentas de explotación		" 41.776.36
	$ 3.237.448.75	$ 3.237.448.75

Hámilton Cassinelli, presidente. — Nicolás Fasulino, director gerente. — Domingo Brandi, director tesorero. — Nicolás Marín Moreno, síndico.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 novbre. N.° 19.749 v24 novbre.

1494

Banco Italo Belga

Casa Central, Amberes

San Martín 229 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del P. E., 24 de Junio de 1914

Capital autorizado .... Frcs. Belgas 100.000.000 —

» subscripto .... » » 100.000.000 —

» realizado .... » » 100.000.000 —

» de la Sucursal .... oro 2.000.000 —

Balance Mensual al 30 de Julio de 1928

ACTIVO	Totales $ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	15106 22	6204776 31
Depositado en otros Bancos		
Clearing	2633 26	6153145 32
Descuentos y efectos a cobrar		3083647 59
Adelantos	44115 1 10	7179967 64
Deudores en gestión		
Letras de Tesorería		8700000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		1141716 45
Sucursales en el extranjero	3528749 02	2142173 93
Corresponsales en el extranjero	745948 44	86967 52
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1058000 —
Titulos en cartera		1586561 96
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		954513 49
Metalización	3503182 32	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	491572 72	28807222 —
Depósito de valores recibidos en caución	87114 40	9748700 99
Emisión de cartas de crédito		474758 52
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		7580695 92
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		21875562 68
	8815460 48	109778440 32

PASIVO	Totales $ o/s	$ m/n
Capital suscripto (o asignado a la sucursal)	2000000 —	
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	5104 80	7278449 70
Depósitos a plazo		8429163 47
Depósitos en Caja de Ahorros		2224424 16
Depósitos diversos	3285841 14	
Redescuentos: Letras Tesorería		8100000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Corresponsales en la República		140071 12
Sucursales en el extranjero	2740492 03	3140522 99
Corresponsales en el extranjero	205335 39	704419 96
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		92700 70
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		84336 11
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		135634 01
Metalización		7961777 99
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	491572 72	28807222 —
Depositantes de títulos en garantía	87114 40	9748700 99
Sucursales y corresponsales cuenta cartas de crédito		474758 52
Documentos a cobrar, por cuenta de terceros		7580695 92
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros		
Otras cuentas de orden		21875562 68
	8815460 48	109778440 32

Buenos Aires, Julio 27 de 1928.

por el Banco Italo Belga

Gastón Bastín, Guido Spinelli

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1928
Anexa al Balance General del Ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos		
Muebles y útiles	131 80	
Gastos de iniciación		
Otras amortizaciones	3096 28	
Gastos Generales, judiciales, sueldos y alquileres	776196 19	
Intereses, comisiones y cambios	826533 20	
Patentes e impuestos	65217 60	
Metalización		
Utilidad del año	92700 70	
HABER		
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		1732200 52
A deducirlos correspondientes al ejercicio próximo		84336 11
Neto		1647864 41
Descuentos, intereses, comisiones y cambios prov del ejercicio anterior		89673 84
		1737538 25
Alquileres		26590 —
Beneficios diversos		76 52
Pérdida del año		
	1764205 77	1764205 77

Buenos Aires, Julio 27 de 1928.
por el Banco Italo Belga
Gastón Bastín, Guido Hinelli
Gastón Bastín, Guido Spinelli

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección **General de Justicia.** e22 nov. N.° 19.661 v22 nov.

146

UNIÓN MEDICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía de Seguros Generales. — Domicilio: Avda. de Mayo 560
Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 16 de Octubre de 1925. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Diciembre de 1925. — Con autorización para operar en las Secciones ''Automóviles'' y ''Asistencia Médica''

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—
" subscripto .... " 3.126.400.—
" integrado .... " 583.830.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1927

	Debe	Haber
ACTIVO		
Accionistas	$ 2.542.570.—	
Caja y Banco de la Nación Argentina	" 8.198.78	
Propiedades inmuebles	" —.—	
Títulos en garantía	" —.—	
Depósitos en Garantía	" 300.—	
Préstamos hipotecarios sobre valores	" —.—	
Préstamos sobre Pólizas de Vida	" —.—	
Mobiliario y material	" 75.626.21	
Diversos deudores	" 26.163.13	
Agencias y sucursales	" 34.950.10	
Gastos de organización a descontar	" 316.039.07	
Gastos de explotación	" 202.055.45	
Siniestros	" 13.196.25	
Cuentas de orden	" 1.123.700.—	
Pérdidas y ganancias	" 73.937.25	
PASIVO		
Capital subscripto		$ 3.126.400.—
Reserva matemática asistencia médica		" 7.277.66
Beneficios Seguros de Vida		" —.—
Siniestros pendientes		" —.—
Diversos acreedores		" 36.545.65
Cuentas de orden		" 1.123.700.—
Cuentas de explotación		" 122.812.93
	$ 4.416.736.24	$ 4.416.736.24

Hámilton Cassinelli, presidente. — **Nicolás Fasulino,** director gerente. — **Domingo Brandi,** director tesorero. — **Nicolás Marín Moreno,** síndico.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 nov. N.° 19.749 v24 nov.

SOCIEDAD ANÓNIMA ELÉCTRICA DE SANTA CRUZ

Florida 248 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920
Capital autorizado .... $ % 112.500 —
» subscripto .... » » 79.200 —
» realizado .... » » 78.525 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Propiedades	14671 0		
Menos amortización	1089 08	13582 —	
Maquinarias	40343 46		
Menos amortización	2923 73	37419 73	
Red pública	17334 78		
Menos amortización	1269 60	16065 18	
Medidores	3249 64		
Menos amortización	458 24	2791 40	
Muebles, útiles y herramientas	3714 83		
Menos amortización	573 73	3141 10	72999 41
Activo circulante			
Materiales		3776 99	
Combustibles y lubrificantes		2043 —	5819 99
Activo disponible			
Caja		481 50	
Banco de la Nación Argentina		1718 08	2199 58
Activo exigible			
Cuentas corrientes	3802 95		
Menos: castigo	244 45	3558 50	
Accionistas		675 —	4233 50
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
Derechos de concesión		2904 36	
Menos amortización		1452 18	1452 18
			86704 66
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital		79200 —	
Fondo de reserva		3296 27	82496 27
Pasivo exigible			
Cuentas corrientes		2507 61	
Caja Jubilaciones y Pensiones Civiles		950 72	
Depósitos de garantía		205 —	3663 33
Ganancias:			
Ejercicio anterior, saldo		72 15	
Utilidad presente ejercicio		472 91	545 06
			86704 66

Serafín M. Grillo, presidente. — Carlos Arletti, director secretario. — H. H. Kendall, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1927

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:			
Propiedades:			
Castigo 5 % s/$ 21.781 59	1089 08		
Maquinarias:			
Castigo 5 % s/$ 58.471.55	2923 73		
Red Pública:			
Castigo 5 % s/$ 25.391.98	1269 60		
Medidores:			
Castigo 10 % s/$ 4.582 41	458 24		
Muebles, útiles y herramientas:			
Castigo 10 % s/$ 5.737.33	573 73		
Derechos de concesión:			
Castigo 50 % s/$ 2.904.36	1452 18	7766 56	
Cuentas corrientes:			
Castigo cuentas dudosas		244 45	
[redacted] Gastos generales:			
Sueldos, honorarios, comisiones, patentes, impuestos, administración y gratificaciones		21037 26	
Combustibles y lubrificantes invertidos en el presente ejercicio		4208 35	
Saldo: Utilidad presente ejercicio	472 91		
» Ejercicio anterior	72 15	545 06	
Medidores:			
Traspaso utilidad			2336 —
Materiales:			
Traspaso utilidad			2718 89
Cuentas corrientes:			
Reembolsadas			27 60
Producción energía:			
Saldo			28637 04
» ejercicio año 1926			72 15
		33801 68	33801 68

Serafín M. Grillo, presidente. — Carlos Arletti, director secretario. — H. H. Kendall, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 nov. N.º 19.678 v22 nov.

1438

Dyckerhoff & Widmann S. A.

EMPRESA CONSTRUCTORA

Leandro N. Alem 168 — Buenos Aires

Casa Matriz: Naaml. Venn. Boumaatschappij Dyckerhoff & Widmann 'S Gravenhage.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 23 de Octubre de 1924, por mandato del Señor Juez de Comercio, Dr. Dimas González Gowland

Capital autorizado .... Florines Hol. 2.000.000.—
» realizado .... » » 1.000.000.—
» de la sucursal .... No asignado

BALANCE ANUAL DE ESTA SUCURSAL

al 30 de Junio de 1927

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I Activo fijo:		
Materiales, máquinas y herramientas	482534 67	
Muebles y útiles	13914 49	
Instalaciones	1 4275 16	610724 32
II. Activo circulante		
Existencias	496391 62	
Títulos en cartera	9120 —	505511 62
III Activo disponible		
Caja		25811 30
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1967923 26	
Documentos a cobrar	2879571 69	4847494 95
V Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		13294 90
VI Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de Orden:		
Depósito de títulos en custodia		870718 93
		6873586 02
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Casa Central s' Gravenhage	1062756 95	
Reservas especiales	455498 68	1518255 63
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	4009251 07	
Obligaciones a pagar	360862 91	4370113 98
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		114497 48
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en custodia		870718 93
		6873586 02

Buenos Aires, Julio 27 de 1928

Empresa Constructora Dyckerhoff & Widmann S. A., ...

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/nacional	HABER $ m/nacional
Saldo anterior	—	
Amortizaciones	76475 13	
Gastos generales	321795 15	
Casa Central	271217 —	
Utilidad liquid		669487 28
	669487 28	669487 28

Empresa Constructora Dyckerhoff & Widmann S. A., ...

Buenos Aires, 7 Setiembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 nov. N.º 19.766 v22 nov.

89

Agar Cross Company Limited

Sociedad Inglesa

Domicilio legal de la Sucursal en la Argentina — Paseo Colón 515, Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo — 14 de Julio 1908
Fecha de inscripción en el Registro Público de Contratos — 3 Diciembre 1908

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado.................................. £ 1.000.000
Suscripto y realizado.......................... » 975.000

Sin capital asignado a la Sucursal

BALANCE ANUAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios	7355263 61		
Menos amortizaciones	1071982 25	6283286 36	
Construcciones sobre terrenos alquilados	299357 28		
Menos amortizaciones	249537 28	49820 —	
Muebles, Utiles y Plantel	483982 91		
Menos amortizaciones	282285 92	201696 99	
Equipo de Viajantes y Mecánicos	4 2370 5		
Menos amortizaciones:	310585 25	161785 —	
Material rodante:	253919 30		
Menos amortizaciones:	136313 69	117605 61	6814193 96
II. Activo circulante			
Mercadería en existencia y en tránsito del Exterior:		18975339 46	
Obras y trabajos en ejecución		179039 50	
Acciones en otras Sociedades	4238 40		
Menos amortizaciones:	4238 40		
Gastos sobre mercaderías recibidas en Consignación		50555 69	
Depósitos con licitacines públicas y en garantía		136562 95	19341547 60
III. Activo disponible			
Caja		40103 89	
Bancos		1453837 18	
Cheques		16083 17	
Bonos Empréstito crédito Argentino Interno 1922		21526 40	
Bonos Empréstito Crédito Argentino Interno 1923		6965 —	1538515 04
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		342733 61	
Documentos a cobrar:		212182 05	
Deudores morosos		350510 12	
Deudores en gestión		834407 40	
Reclamos contra aseguradores - a Cobrar		45130 39	
		11784963 57	
Menos reserva existente		1763973 42	10020990 15
V. Activo transitorio:			
Saldos correspondientes a ejercicios futuros		151447 8	
Intereses varios acumulados a esta fecha		22024 65	173472 46
VI. Activo nominal.			
No hay en esta Sucursal.			
Pérdidas:			
No hay			
			37888719 81
Cuentas de orden:			
Depósito de Titulos en garantía valor nominal		750 —	
Pagarés recibidos en garantía		60318 55	
Consignaciones recibidas		340886 82	
Cambios sobre el exterior contratados		18492 49	420447 86
			38309167 67
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
Casa Matriz — Londres		34862912 23	
Reservas facultativas — descuentos, interesses, diferencias en cambios y reclamos:		499213 65	35362125 88
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente:		2138633 89	
Acreedores hipotecarios:		95706 85	
Obligaciones a pagar		50428 79	
Ventas efectuadas a liquidarse		29971 45	2314740 98
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		78246 33	
Contratos a cumplirse — cobrados adelantados:		94836 75	
Depósitos recibidos de contratistas		23994 11	
Autorizaciones por pago al personal viajante		14450 —	
Ingresos anónimos no identificados		325 76	211852 95
Ganancias:			
Transferidas a la Casa Matriz — Londres			37888719 81
Cuentas de orden:			
Depositantes de Títulos en garantía		750 —	
Depositantes de Pagarés en garantía		60318 55	
Consignadores por mercaderías en consignación		340386 82	
Banco por cambios contratados sobre el exterior		18492 49	420447 86
			38309167 67

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por el año al 30 de Junio 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Material rodante:	35067 12	
Equipo de viajantes y mecánicos:	128776 62	
Inmuebles y sus accesorios	113536 97	
Construcciones sobre terrenos alquilados	23635 —	
Muebles, útiles y plantel	37963 61	338979 32
Gastos Generales, Judiciales, honorarios, sueldos, jornales gastos viáticos, alquileres, propaganda. seguros. conservación, de propiedades, muebles. útiles y plantel, equipo de viajantes y mecánicos, reserva para deudas morosas. erc.		7214388 49
Intereses descuentos y comisiones		4836362 32
Patentes e impuestos:		118003 78
Pérdidas varias		4803 81
Saldo — Utilidad transferida a la Casa Matriz		1735139 56
		14247677 28
HABER		
Mercaderías — Saldo de esta cuenta		13131496 08
Obras y trabajos concluídas — Ganancias bruta		152808 36
Intereses. descuentos, comisiones, cambios. etc.		582112 11
Arrendamientos y alquileres		20101 85
Ganancias varias		61159 85
		14247677 21

Buenos Aires Septiembre 13 de 1928.

AGAR, CROSS and COMPANY LIMITED

Directorio local: G. P. Paterson, H. A. Cowan, directores

Buenos Aires Septiembre 1928.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 no. N.° 19.707 v22 nov.

1679

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 1190 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Abril de 1912 y 2 de Agosto de 1923

SECCION INCENDIOS

Capital autorizado.................. $ m/n 1.000.000 —
» suscripto.................. » » 400 000 —
» realizado.................. » » 400.000 —

Balance Trimestral al 31 de Julio de 1928

1er. Trimestre del 17.° Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		47837 20
Propiedades inmuebles		400000 —
Títulos de renta y valores diversos		91150 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliarios y material		1589 —
Diversos deudores	1060 90	41048 05
Gastos de organización a amortizar		
» explotación	660 45	55066 22
Siniestros		13096 02
Conversión	1336 80	
Cuentas de orden		194700 —
	3058 15	844486 49
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		400000 —
Reservas		125675 15
Reserva para gastos de explotación		6000 —
Siniestros pendientes		15000 —
Diversos acreedores	127 12	17768 70
Guentas de explotación	2931 03	77546 41
Conversión		3038 27
Cuentas de orden		194700 —
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		4757 96
	3058 15	844486 49

B. Herman, presidente. — Raúl Justo, gerente. — A. Carnerero, contador. — Vo. Bo: A. Damandia, síndico

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e22 nov. N.° 19.721 v24 nov.

1572

Sociedad Anónima "Las Flores"

Talcahuano 727

u'o'iza'a po la P. E. 26 de Junio de 1918

Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Agosto de 1918

Capital au'orizado .... $ m/n 3.000.000 —
» suscripto .... » » 3 000.000.—
» rea izado .... » » 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 Julio 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:				
Estancia "Las Flores"		2303315 20		
Campo Pencal		60716 40		
C. aneg. e Isla S. Gil		80407 02	2444468 62	
Estancia "San Carlos"		169942 05		
Campo Zugarramurdi		98894 79	268836 84	
Rodados — Las Flores	8 50) —			
» San Carlos	4322 15	12972 15		
Amortización		2237 15	10735 —	
Máquinas, Implem. Agríc.:				
Las Flores	14766 77			
San Carlos	1158 90	15925 67		
Amortización		2476 67	134 9 —	
Cremerías y Queserías:				
Las Flores	3716 25			
San Carlos	3350 -	7966 25		
Amortización		621 65	6144 60	
Alambrados, Mangas, Aguadas:				
Las Flores	111311 —			
San Carlos	29829 77	141140 77		
Amortización		3935 77	137205 —	
Muebles y útiles		1403 70		
Amortización		70 70	1333 —	2882472 06
II. Activo circulante				
Stock Vacuno — Las Flores		1161997 —		
» » San Carlos		74848 —	1236845 —	
» Equino — Las Flores		41675 —		
» » San Carlos		4670 —	46345 —	
» Porcino — Las Flores			2300 —	
Lanar — Las Flores			31550 —	
Productos Cremería:				
Las Flores		420 —		
San Carlos		100 —	520 —	
Barracas y Materiales:				
Las Flores		8593 —		
San Carlos		1850	10443 —	1328003 —
III. Activo disponible:				
Caja existencia en efectivo				301 30
IV. Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente				451032 55
V. Activo transitorio:				
Contribución, impuestos, intereses adelantados				14723 52
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden				
Acciones en custodia				1043000 —
Total del Activo				5719532 43
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			3000000 —	
Reserva de ley			29130 22	
» para amortización deuda			516371 23	3575501 45
II. Pasivo exigible:				
Banco Hipotecario Nacional			437207 83	
Banco Nación Argentina			200000 —	
Obligaciones a pagar			131000 —	
Acreedores en cuenta corriente			167541 68	935749 51
III. Pasivo transitorio:				
No hay				
Ganancias y pérdidas:				
Beneficio Neto del presente ejercicio				165281 47
Cuentas de orden:				
Acciones del Directorio				1043000 —
				5719532 43

Gilberto Elizalde, presidente — Hernan Elizalde, secretario
V° B°: Adolfo Mugica, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 10°
Aprobada sin modificaciones, por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Julio de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Rodados	2237 15	
Máquinas, Implem. Agrícolas	2476 67	
Cremerías y queserías	621 65	
Alambrados mangas, aguadas	3935 77	
Muebles y útiles	70 70	9341 94
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres y varios	39555 05	
Servicio hipoteca	31287 13	70842 18
Patente Nacional		1000 —
Intereses y descuentos		6631 45
Saldo: Utilidad del año		165281 47
		253097 04
HABER		
Explotación:		
Establecimientos "Las Flores y Anexos"		237265 08
Establecimiento "San Carlos y » "		15831 96
		253097 04

Gilberto Elizalde, presidente. — Hernan Elizalde, secretario. —
V.° B.°: Adolfo Mugica, síndico.
Buenos Aires, 8 de Octubre de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp.** General de Justicia. e22 nov. N.° 19.741 v22 nov.

2021

"LA PALATINA"

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

CANGAL O 328 — BUENOS AIRES

Autorización del Poder Ejecutivo: Diciembre 11 de 1922
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Abril 4 de 1923
Capital autorizado .... $ m/n 3 000.000.—
» subscripto y realizado .... » » 2.055.000.—

Balance Trimestral al 30 Septiembre de 1928

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios			2163310 45
Activo circulante			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades			58[illegible]5 79
Activo disponible			
Caja	$ 637 82		
Bancos	» 6374 91		7012 73
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	$ 246321 35		
» hipotecarios	» 130000 —		
Depósito a plzo fijo	» 100000 —		476321 35
Activo transitorio			
Gastos generales			11272 05
Activo nominal			
No existe			
Pérdidas:			
Cuentas de orden:			
Títulos en custodia		1222000 —	1715000 —
» » garantía			30000 —
		1222000 —	4992272 37
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	$ 2055000 —		
Reserva legal	» 25846 72		
Fondo para amortizaciones futuras	» 30000 -		
Fondo de previsión	» 70000 —		2180846 72
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente			862618 28
Pasivo transitorio			
Intereses	$ 51700 42		
Administración campos	» 138157 50		
Liquidación terrenos	« 10775 25		200633 17
Ganancias			
Saldo anterior			3144 20
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio			30000 —
Depositantes de títulos		1222000 —	1715000 —
		1222000 —	4992272 37

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1928
La Palatina, Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
H. Boltshauser, presidente. — V° B°: R. Leboeuf, síndico
Buenos Aires, 23 Octubre de 1928.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 nov. N.° 19.758 v24 nov.

1624

Galicia y Río de La Plata

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, GRANIZO Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Buenos Aires, Cangallo 301

Autorizada en fecha 30 de Mayo de 1910 por el Poder Ejecutivo

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 5 de Julio de 1910

Capital autorizado ...... $ m/n 1000000.—
» subscripto ...... » » 500000.—
» realizado ...... » » 500000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928.

Aprobado sin modificación por la Asamblea de accionistas del 11 de Agosto de 1928

Activo	$ m/n	$ m/n
Caja		858 10
Bancos:		
Español del Río de la Plata	2310 44	
Galicia y Buenos Aires	255772 26	
Nación Argentina	4703 52	262786 22
Propiedades inmuebles:		
Cangallo 201/11	343183 53	
Corrientes 970/4	218453 95	55 637 48
Valores diverros:		
2940 acciones de la Cía. de Seguros «Prudencia» (50 % integrado)		147000 —
100 acciones Cía. Argentina José Gamba Ltda.		10000 —
Préstamos hipotecarios		505700 —
Mobiliario y material		14126 60
Agencias		31941 78
Deudores por premios		21124 97
Deudores varios		60273 75
Cuentas de orden		129547 51
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Títulos de renta:		
Crédito Argentino Interno 1911 $ 50000 — (a 85 %)		42500 —
Agencias		3859 54
Deudores por premios		191 92
Cuentas de orden		50000 —
		1831547 87
PASIVO		
Capital:		
Autorizado	1000000 —	
Acciones a emitir	500000 —	
Suscripto y realizado		500000. —
Reservas técnicas para riesgos en curso:		
Sección incendios	125000 —	
» granizo	50000 —	175000 —
Reservas libres:		
Fondo de reserva legal	84149 05	
» » previsión	465000 —	
» » auxilio	30982 50	
» » previsión granizo	54000 —	634131 55
Reservas de cesiones		98640 82
Siniestros Pendientes:		
Sección Incendios		12625 54
Compañías reaseguradoras		27944 08
Acreedores varios		38498 37
Dividendos pendientes		160 —
Cuentas de orden		129547 51
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Siniestros pendientes		5000 —
Cuentas de orden		50000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad del ejercicio		160000 —
		1831547 87

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928.

Augusto Aranda, presidente— José M. Alcorta, contador

Adolfo Calzetta, gerente — Luis Pomiro, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea de accionistas del 11 de Agosto de 1928

DEBE	$ m/l
SECCION INCENDIOS	
Anulaciones	43701 95
Reaseguros Cedidos	243596 15
Siniestros pagados (neto)	52597 16
Siniestros pendientes	12625 54
Impuestos y contribuciones	12836 96
Comisiones, gastos generales, propaganda y sueldos	52453 83
Reserva para riesgos en curso	125000 —
Saldo que pasa a Administración	54141 25
	597352 84
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (En Liquidación)	
Anulaciones	6429 93
Siniestros Pagados	51503 11
Siniestros pendientes	5000 —
Comisiones, gastos generales, impuestos internos y sueldos	5885 49
Saldo que pasa a Administración	5202 09
	74020 62
SECCION GRANIZO	
Anulaciones	20051 29
Reaseguros cedidos	211758 45
Siniestros pagados (neto)	112474 50
Comisiones, bonificaciones, gastos generales, propaganda, sueldos y viáticos	149389 97
Reserva para riesgos en curso	50000 —
Saldo que pasa a Administración	7467 05
	551121 26
ADMINISTRACION	
Gastos explotación propiedades	14812 30
Remuneraciones extraordinarias al personal	10000 —
Gastos Generales. (patentes)	5700 —
Amortizaciones:	
Impresos	1827 —
Utilidad a repartir	16 000 —
	192339 30
HABER	
SECCION INCENDIOS	
Reserva para riesgos en curso (ejercicio anterior)	125000 —
Siniestros pendientes. (ejercicio anterior)	8173 90
Premios del ejercicio	464178 94
	597352 84
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (En Liquidación)	
Reserva para riesgos en curso (ejercicio anterior)	40600 —
Siniestros pendientes (ejercicio anterior)	20000 —
Premios del ejercicio (regularizaciones de riesgos ya vencidos	13420 62
	74020 62
SECCION GRANIZO	
Reserva para riesgos en curso (ejercicio anterior)	50000 —
Premios del ejercicio	501121 26
	551121 26
ADMINISTRACION	
Intereses y alquileres	125528 91
Saldo transferido de la Secc. Incendios	54144 25
» » » » » Accidentes	5202 09
» » » » » Granizo	7467 05
	192339 30

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928

Augusto Aranda, presidente— José M. Alcorta, contador

Adolfo Calzetta, gerente — Luis Pomiro, síndico.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 nov. N.° 19.735 v22 nov.

:851

The Bermejo Estancia Company Limi el

Sociedad Inglesa

Domicilio legal de la Sucursal en la Argentina, calle Cangallo 315, Bs. As.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 14 de Febrero de 1911

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado .... £ 80.000.—

Suscripto .... » 73.830.—

Realizado .... » 73.860.—

Sin capital asignado a la Sucursal

BALANCE ANUAL DE ESTA SUCUR AL AL 31 DE JULIO DE 1928

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios..........	561442 80	
Materiales, máquinas y herramientas..........	4621 88	
Instalaciones..........	5997 10	572061 78
Activo circulante		
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados, produtos agrícolas, productos forestales, productos de minería, etc..........		216387 -
Activo disponible		
Caja		1656 77
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente..........	157 05	
Deudores morosos	29119 32	29276 37
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas		
Saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas		11690 83
		831572 75
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz..........	740163 50	
Reservas facultativas..........	29119 32	769282 82
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	60551 70	
Documentos u obligaciones a pagar..........	863 23	61414 93
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio..........		875 —
		831572 75

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios..........	8129 80	
Materiales, máquinas y herramientas..........	1540 62	
Instalaciones	66: 35	10336 77
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda seguros, conservación de propiedades de maquinarias, etc		55121 23
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc..........		5747 25
Patentes e impuestos..........		1500 —
		727 5 25
HABER		
Mercaderías u otros recibos de la explotación..........		61014 42
Saldo: Pérdidas del año		11690 83
		72705 25

p. p THE BERMEJO ESTANCIA COMPANY LTD.

Austrarlian Mercantile, Land y Finance C.° Ltda.

R. E. Bailey

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 novbre. N.° 19.751 v21 novbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que la siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1910.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 11 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

CENTRO MARITIMO DE PATRONES AYUDANTES Y CONDUCTORES

(Sección Lanchas)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Noviembre, a las 20 horas, en el local de la calle Bolívar 1385, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de las actas y resoluciones de la C. D.
3.° Memoria del Presidente.
4.° Balance de Tesorería.
5.° Renovación de autoridades: Elección de 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 4 Vocales.
6.° Asuntos varios.

Se recuerda que la asistencia es obligatoria, bajo pena de multa, salvo causa justificada plenamente.

Esteban Berkuljich, Presidente; Domingo Uva, Secretario.

e22 novbre. N.° 19.756 v29 novbre.

"NUEVA CHICAGO"
Asociación Vecinal de Fomento y Biblioteca

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General que se celebrará el día Domingo 25 de Noviembre, de 1928, a las 9 horas, en el local social, calle Bariloche N.° 2724, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Balance.
3.° Informe de la marcha de la Asociación.
4.° Asuntos varios.
5.° Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Carlos L. Rossi, Presidente; Pedro M. Clós, Secretario.

e22 novbre. N.° 19.762 v24 novbre.

SOCIEDAD "NUOVA ITALIA"
Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 25 de Noviembre de 1928, a las 14 horas (2 p. m.), en el local social, calle Alsina N.° 2540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe Administrativo. Aprobación y ratificación por parte de la Asamblea, de todo lo actuado por la Comisión Directiva, hasta el 30 de Junio de 1928.
2.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.
3.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y veinte Vocales.
4.° Exención de la cuota de ingreso para los socios nuevos que no hayan cumplido 31 años.
5.° Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Atento la importancia de la Orden del Día, se recomienda especialmente la asistencia.

De acuerdo con el Art. 34, se tratará con cualquier número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — José Liviero, Vicepresidente en ejercicio, Romeo Ravazenghi, Secretario.

e22 novbre. N.° 19.763 v24 novbre.

COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES, LTA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.° y 24, inciso b) de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día once de Diciembre próximo, en el local de la Sociedad, calle Díaz Vélez N.° 4189, a las quince horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Resolución sobre la acción futura o liquidación de los negocios.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. El Directorio. El Síndico.

e22 novbre. N.° 19.768 v10 diebre.

Convocatorias Anteriores

CIPA, COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PERFUMES EN ARGENTINA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, que se efectuará el día doce de Diciembre a las once y media horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 2074, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Síndico titular y suplente y determinación del término de su mandato.
3.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — Carlos M. Mayer, presidente.

e21 nov. N.° 19.747 v7 dic.

"LA ELECTRICA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, se cita para el día 5 de Diciembre de 1928 a las 17 horas, a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, en el local de la calle Perú 375, primer piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco Directores titulares, tres por tres años en reemplazo de los señores Emil Hayn, Ricardo Benewitz y Walter Wolsteller, que concluían su mandato en 1931, y dos por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Moll y Alfredo Frank, que concluían su mandato en 1930.

2.° Elección de tres Directores suplentes, dos por tres años en reemplazo de los señores Edmundo Hermann y Reinhardt Schmidt, que concluían su mandato en 1931, y uno por dos años en reemplazo del señor Hugo Mehr, que concluía su mandato en 1930.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Directorio.

e16 nov. N.° 19.683 v3 dicbre.

BELGRANO ATHLETIC CLUB
CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club a la Asamblea General anual para el día 29 de Noviembre de 1928, a las 21.15 horas, en el local social de la calle Pino N.° 3456, Belgrano.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y dos vocales para reemplazar a los que han terminado su mandato.

3.° Elección de tres socios de entre los cuales se designarán por la C. D. los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia, por cualquier causa de uno o más titulares de la misma.

4.° Asunto adoquinado.

5.° Cualquier otro asunto del que se haya dado el previo aviso reglamentario.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — A. H. Forrester, secretario honorario.

e16 nov. N.° 19.685 v27 nov.

"LITA" EXPLOTACION GANADERA Y AGRICOLA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 6 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del banlance, memoria y carta del síndico;

2.° Discusión y aprobación o modificación del balance;

3.° Destino de las utilidades;

4.° Consideración de la situación del Directorio, por terminar este año el período de tres años porque fué nombrado el anterior;

5.° Nombramiento de dos Directores suplentes, por el término de tres años;

6.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e16 novbre. N.° 19.697 v3 dicbre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima
2a. *Convocatoria*:

No habiéndose podido efectuar, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, que debía celebrarse el 30 de octubre último, se convoca por segunda vez, a los señores accionistas para el día jueves 29 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio 24.° terminado el 30 de junio de 1928;

2.° Informe del Síndico;

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Arturo S. Ortelli, Angel Merlan, Adrián Beccar Varela y Juan B. Grosso, que terminan su mandato;

Elección de tres Directores suplentes por un año;

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por terminar su mandato;

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 40 de los estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. El Presidente.

e16 nov. N.° 19.698 v29 nov.

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local, calle Corrientes N.° 280 (Hotel Jousten), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Confirmación definitiva del Directorio provisional y síndico existentes, o elección de un nuevo Directorio y síndico por un período completo;

II. Rendición de cuentas, hasta la fecha de la reunión;

III. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. —El Presidente.

e15 novbre. N.° 19.647 v30 novbre.

NICOLAS MIHANOVICH
Soc. Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 10 de Diciembre a las 14.30, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimo ejercicio económico e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — El Secretario.

e15 nov. N.° 19.666 v7 dicbre.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 3 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el número de Directores que deberán formar el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y elección de los mismos.

2.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. —Rique Suárez, presidente; Carlos Clerice, gerente general.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, es necesario depositar, por lo menos tres días antes del día establecido para la reunión, las acciones en la Secretaría de la Sociedad, siendo éstas al portador, y acreditar el carácter de accionista, tanto con la presentación de los certificados como con un documento autorizado por un establecimiento de crédito que declare tener en depósito dicho certificado o acciones, y retirar la correspondiente boleta de admisión a la Asamblea.

e15 nov. N.° 19.668 v1.° dic.

SOCIEDAD ANONIMA ARMADORA NARANJERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Miércoles 5 de Diciembre de 1928, en el local social, calle Agüero N.° 516, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del 50 o|o del capital social fijándose al efecto en pesos 105 la suma a reintegrarse a cada una de las 1.200 acciones respectivas que deberán ser rescatadas, y adjudicación al presente ejercicio administrativo del saldo remanente hasta cubrir el valor que corresponde a dichos títulos, según el último Balance, de acuerdo al Art. 19 de los nuevos estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — J. Antonio Lamolla (Secretario). — Nicolás A. Casullo, Presidente.

e-15 noviembre N.° 19.667-v-3 diciembre

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima Comercial

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1928

Convócaseo a Asamblea General Ordinaria de la casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial, para el día 4 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de al Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Octubre ppdo.

2.° Aprobación del dividendo propuesto por el Directorio y su empleo de acuerdo al Artículo 8.° de los Estatutos.

3.° Designar 2 socios para que firmen el Acta de la Asamblea.

La reunión tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 2252. — El Presidente.

e-20 noviembre N.° 19.726-v-4 diciembre

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
23° Ejercicio
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas, que el día 30 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y por el Art. 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez N.° 1767, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23.° Ejercicio Administrativo e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, hasta el año 1931, en reemplazo de los señores doctor Marcelo Viñas y doctor José F. Mazzini, que terminan sus mandatos. — Elección de un Director suplente por tres años, hasta el año 1931, en reemplazo del señor don Mario Rodríguez Corti que termina su mandato. — Elección de Síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores don César C. Corti y don Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.

3.° Lectura del acta de esa Asamblea, o designación de dos accionistas para que la lean, aprueben y suscriban una vez labrada.

Los señores accionistas deberán depositar, por lo menos cinco días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponde. — (Art. 36 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. Marcelo Viñas, Presidente. — César A. Corti Maderna, Secretario.

e-16 noviembre N.° 19.680-v-30 nov.

HOGAR INFANTIL
Institución Laica de amparo a la niñez desvalida

Buenos Aires, Noviembre de 1928.

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 25 del corriente, a las 10, en el local del Hogar Infantil, calle Avellaneda 2499 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Memoria y balance del ejercicio 1927-1928.

3.° Edificio propio.

4.° Renovación de la Comisión Directiva.

5.° Elección de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

Rogándole se sirva concurrir a esta reunión nos es grato saludarte atte. — Alfredo Spinetto, Presidente. — Bertha W. de Gerchunoff, Secretaria.

e-17 noviembre N.° 19.701-v-24 noviembre

ELECTROLUX, S. A.
Aparatos Eléctricos

Comunica a los actuales Accionistas que por resolución del Directorio, de fecha 19 de Noviembre y de acuerdo al Art. 31 de sus Estatutos, pueden optar con preferencia a la suscripción de las 6 nuevas series de acciones de $ 50.000 moneda legal cada una, que se emitirán de acuerdo a lo establecido en el citado artículo, venciendo esa preferencia con fecha 20 de Diciembre del corriente año.

El Directorio.

e21 novbre. N.° 19.745 v7 dicbre.

S. A. IUYAMTORG
Compañía de Intercambio Comercial entre la U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria, el día Jueves 29 de Noviembre del año 1928, a las 17 horas, a continuación y una vez levantada la Asamblea Extraordinaria, en

el local de la Compañía, calle Avenida de Mayo 560, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Presidente, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre del año 1928.

2.° Lectura y consideración del Informe del Síndico.

3.° Elección del Presidente y cinco Directores.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.

El Presidente.

e13 novbre. N.° 19.633 v29 novbre.

WEIGEL, BOHNEN & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

Bartolomé Mitre 234. (2.° piso)

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la primera Asambela General Anual Ordinaria, para el día Martes 4 de Diciembre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé 234, 2.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-13 noviembre N.° 19.638-v-29 noviembre

WEIGEL, BOHNEN & CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Bartolomé Mitre 234, (2.° piso)

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria para el 4 de Diciembre de 1928

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de ésta Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 4 de Diciembre de 1928, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformar los Estatutos, cambiando el ejercicio anual y fecha de las Asambleas Generales Ordinarias.

2.° Designar dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e13 noviembre N.° 19.638-v-29 noviembre

S. A. IUYAMTORG

Compañía de Intercambio Comercial entre la U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Extraordinaria, el día Jueves 29 de Noviembre del año 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 560, 8.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en lo que se refiere al capital, serie y número de las acciones. Aumento capital social.

2.° Autorización al señor Presidente de la Sociedad o persona o personas autorizadas por el mismo para gestionar ante los Poderes Públicos, la aprobación de las modificaciones aprobadas.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.

El Presidente.

e13 novbre. N.° 19.633 v29 novbre.

ZINGONI & COMPAÑIA LIMITADA

Corporación Ganadera y Comercial, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928 e informe del Síndico.

2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.

3.° Elección de dos Directores titulares y de un suplente por 3 años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Fernando Zingoni, presidente.

e9 novbre. N.° 19.593 v26 novbre.

PLANTACIONES DEL NORD - ESTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 28 de Noviembre de 1928, tendrá lugar la Asamblea General Extraordinaria en el local calle San Martín N.° 296, a las 16,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — El Directorio.

e13 novbre. N.° 19.632 v29 novbre.

"SOL EXPLOTACION DE PETRÓLEO"

Sociedad Anónima

Cangallo 439, 2.° piso. — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y Art. 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1928 a las 10 y 30 horas en el local social, Cangallo 439, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades o aplicación que deberá darse a las mismas.

3.° Elección de tres Directores titulares que por prescripción del Art. 6.° terminan su período y elección de un director suplente en reemplazo del señor William J. Shilton que pasó a titular.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionitas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 17) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — Horacio Calderón, Presidente.

e17 noviembre N.° 19.709-v-4 diciembre

MASLLORENS HNOS., S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina 930, el día treinta de Noviembre del corriente año, a las quince horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de distribución de utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al Quinto Ejercicio Social, vencido el 31 de Julio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de don Santiago Soulás, don Manuel Masllorens y don Carlos Campomar; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Landajo, don Juan Campomar y don Gregorio Ozta; de dos Síndicos titulares, en remplazo de don Justo Olarán Chans y de don Emilio Soulás; y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Art. 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco, o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — Por el Directorio: Pablo Masllorens, Presidente.

e12 novbre. N.° 19.627 v30 novbre.

PIRELLI, SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE

Para las industrias del caoutchouc de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 348 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Accionistas de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 1544, el 28 del corriente mes de Noviembre, a las 14,15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, en dos fracciones de $ m|nal. 500.000 cada uno y autorización al Directorio para que, de acuerdo con los Estatutos, determine la forma, tiempo y condiciones en que se hará la emisión.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — El Directorio.

e12 novbre. N.° 19.629 v28 novbre.

BUNGE & BORN LTDA.

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y otras reformas de estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — El Directorio.

e10 novbre. N.° 19.613 v30 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA "FRUTICOLA WAUTERS"

Asamblea General Ordinaria

El Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria, el día 4 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el escritorio N.° 1104 de la Galería Güemes, Florida 171, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de Junio de 1926, 1927 y 1928.

2.° Designación de Síndico ad - hoc.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de Directores titulares para integrar el Directorio.

5.° Designación de Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente.

Se hace saber a los señores Accionistas que deben retirar su boleto de entrada a la Asamblea, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Presidente.

e12 novbre. N.° 19.628 v28 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA REYNARD DOMANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, en la estancia Cañadón de las Vacas, territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico.

El Directorio

e12 novbre. N.° 19.623 v28 novbre.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA, SOC. ANONIMA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Noviembre de 1928, a las 17 horas, en el salón alto del Príncipe Jorge, calle Sarmiento N.° 1230, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, del Ejercicio a Junio 30 de 1928, para su deliberación y resolución.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades y la creación de la Cuenta "Fondo de Previsión" en las condiciones propuestas por el Directorio.

3.° Fijar la remuneración para el Síndico.

4.° Autorización para extraer del excedente del monto obligatorio del Fondo de Reserva", la suma necesaria para acordar una compensación extraordinaria a los empleados de acuerdo con la última parte del inciso c) del artículo 12 de los Estatutos, y también otorgar una compensación extraordinaria a otros empleados.

5.° Nombramiento de escrutadores y fijación del número de Directores titulares y suplentes y término de su mandato, y proceder a la elección de los titulares que ocuparán las vacantes producidas por cesación de mandato y de

aumento si los hubiere conjuntamente con los suplentes que se elijan y del Síndico y Síndico suplente.

6.° Fijar la fecha del cierre del ejercicio.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones **en la Caja de la Sociedad** (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 26 de Noviembre de 1928), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 19 de Noviembre de 1928.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — El Directorio.

e10 nov. N.° 19.608 v24 nov.

BUENOS AIRES ELEVATOR Co. Ltd.

Elevador Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Buenos Aires Elevator Co. Ltd., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, en la calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

2.° Nombramiento de los liquidadores, determinación de sus facultades y fijación del término de su mandato.

3.° Nombramiento de una comisión que otorgue poder a los liquidadores para practicar la liquidación, controle la marcha de la misma y que apruebe las cuentas de la liquidación en representación de los accionistas.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea — El Directorio.

e10 nov. N.° 19.609 v27 nov.

"LA HISPANO ARGENTINA", CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 de los **Estatutos** sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 23 de Noviembre de **1928**, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 470, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el tercer ejercicio.

2.° Nombramiento de 4 Directores titulares, 3 por tres años y 1 por dos años, para integrar el Directorio.

3.° Nombramiento de dos D[illegible]ctores suplentes por un año.

4.° Nombramiento de Síndico y [illegible]ndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en el local social, Florida 470, piso 6.°, hasta tres días antes de la Asamblea.

e6 nov. N.° 19.551 v22 nov.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE TAXIMETROS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre, a las 15 horas, en su local, calle Entre Ríos N.° 1356, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, el todo relativo al ejercicio financiero anual con cierre al 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los

señores Manuel Cerini y Guillermo Pozzo, fallecidos y de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928 — Piero L. Marzoni, Presidente; Carlos Cerini, Secretario.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar previamente en la Caja de la Sociedad, los certificados provisorios de sus acciones, con anterioridad de tres días de la fecha de la Asamblea.

e10 nov. N.° 19.616, 19.643 v29 nov.

ASOCIACION DE COMISARIOS MARITIMOS

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 14 y 39 de los Estatutos, y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación, convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Comisarios Marítimos, que se efectuarán durante el mes de Diciembre de 1928, en el local Social de la calle Bolívar 1385. — Por la Comisión Directiva Provisoria, Severo Scarcelli, Raúl Nadale.

e-2 noviembre N.° 19.517-v-30 noviembre

CARLOS EVRARD LTDA. S. A.

Calle Bolívar 427 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en su local social, calle Bolívar N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Distribución de la utilidades.

3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Adolfo Spiller, fallecido

4.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Lorenzo Lambruschini saliente y reelegible.

5.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Antonio Lambruschini.

6.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta dos días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea.

El Presidente

e9 novbre. N.° 19.598 v26 novbre.

MEILI Y ROESLI LDA.

(Guarda Muebles y Anexos)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos dos antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928 — El Directorio.

[illegible] N.° 1[illegible] v30 novbre.

"LA CENTRAL"

Compañía Argentina de Seguros

2.ª Convocatoria

No habiéndose logrado quórum para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 17 de Noviembre de 1928, de conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca nuevamente para la Asamblea que tendrá lugar el 7 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local social, Pozos 519, debiendo hacer presente que de acuerdo con lo que disponen los estatutos, esta nueva Asamblea se realizará sea cualquiera el número de accionistas presentes.

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la situación de la Compañía.

El Vicepresidente

e20 novbre. N.° 19.719 v6 dicbre.

CANTERAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 6 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el local, Galería Güemes, Florida 174, escritorio 1104, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días como mínimo de anticipación al fijado para la Asamblea, sirviéndoles de entrada el recibo correspondiente. —Julio Figueroa, Presidente.

e-17 noviembre N.° 19.705-v-4 diciembre.

FOMENTO AGRICOLA

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 440, con el objeto de tomar en consideración, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Informe del Síndico y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Balance General.

2.° Elección de diez miembros titulares y dos suplentes, por dos años y un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que en el carácter de delegados de la misma, firmen el acta juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928 — El Gerente - Contador.

e13 novbre. N.° 19.641 v29 novbre

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 24 de Noviembre a las 16 horas, en su local calle Reconquista 144

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance General y Memoria correspondientes al 19.° ejercicio social.

2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de ellas en Reconquista 144, escritorio 42, de 10 a 12 horas, cuando menos dos días antes del día de la Asamblea (Art. [illegible] de los Estatutos). — Benjamín Dupont. presidente; Juan [illegible], secretario.

e3 nov. N.° 17.530 v23 nov.

ASOCIACION EMPLEADOS DE COMPAÑIAS DE SEGUROS

Sarmiento 662

U. T. 38 Mayo 3902

Buenos Aires, Noviembre de 1928.

Señor Consocio:

Nos es grato invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Sarmiento N.° 662, el día 28 de Noviembre, a las 18 horas en primera convocatoria y transcurrida una hora en segunda Convocatoria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance e informes de la C. D. al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Cesantía absoluta del socio Activo señor Julio Santo.

3.° Elección de autoridades.

Se debe elegir:

a) Presidente por un año en reemplazo del señor Darío Fernández, renunciante.

b) Siete Titulares de la C. D.: cinco por dos años en reemplazo de los señores Celestino Criscuolo, Manuel Parés, Miguel García Robert, Antonio Cifré, Juan Carlos Vicino, que terminan su mandato y dos por un año en reemplazo de los señores Antonio Farina y Domingo Ferraco, renunciantes.

c) Seis suplentes de la C. D. y

d) Tres Titulares y tres Suplentes por un año, para la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Ernesto Baldrich, Presidente. — Juan Carlos Vicino, Secretario.

Notas. — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos, se requiere la presencia de una quinta parte de los socios Activos o Protectores para celebrar la Asamblea en primera Convocatoria. No concurriendo ese número de socios la Asamblea se celebrará en segunda Convocatoria una hora después (19) horas con cualquier número de socios.

Para tener acceso al local de la Asamblea será indispensable la entrega del carnet, el que se devolverá una vez terminada la Asamblea.

Art. 22. — No podrán formar parte de la C. D. los socios menores de edad, como tampoco los Socios Honorarios y Adherentes y aquellos con menos de un año de antigüedad.

Art. 47. — Unicamente los socios Activos y Protectores con más de seis meses de antigüedad y que estén al día con la Tesorería tendrán voz y voto en las Asambleas. Los Socios Honorarios y Adherentes tendrán solamente voz consultiva.

e-20 noviembre N.° 19.731-v-20 novbre.

SOCIEDAD ARGENTINA GRANDES ALMACENES — S. A. G. A.

(Ex-Cooperativa Nacional de Consumos)

CONVOCATORIA

Por resolución de este Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 22 ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre, próximo a las 21 horas en el local social, Rivadavia 590, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 22.° ejercicio, terminado el 31 de Agosto próximo pasado y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti, José A. Guisasola y Antonio Santamarina, salientes por terminación de período.

3.° Elección de tres directores Suplentes en reemplazo del doctor Adolfo J. Luro y señores José I. Matti y Santiago J. Duhalde, salientes por terminación de período.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por los artículos 42 y **43 de los Estatutos Sociales.**

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1928. — El Directorio.

e-20 noviembre N.° 19.727-v-4 diciembre.

CIRCULO CENTRAL DE OBREROS

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1928.

La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Diciembre a las 21 horas, y en su domicilio local Junín 1063, a fin de considerar la reforma de estatutos. — La Comisión.

e-20 noviembre N.° 19.730-v-6 dicbre.

LA ALIANZA ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado el mínimum de acciones requeridas por los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 6 del corriente, se cita nuevamente a los señores accionistas, para celebrarla el día Miércoles 28 del corriente a las 17 horas, en el local social, calle Av. de Mayo 560, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores titulares y Síndico titular y suplente.

3.° Consideración de un contrato de consorcio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — El Directorio.

e16 novbre. N.° 19.692 v28 novbre.

WELBERS LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y cuadro de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 30 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad a lo menos 3 días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — El Presidente.

e13 novbre. N.° 19.640 v29 novbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA", S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionista a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre del año en curso, a las 17,30 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente **Roque** Sáenz Peña 567, escritorio 504, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 8.000.000 m|n. de c|l);

2.° Designación de dos Directores para que en nombre de la Sociedad hagan las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo de la Nación para solicitar se **autorice** el aumento del capital social a ocho millones de pesos **moneda nacional de curso legal ($ 8.000.000 m|n. de c|l)**;

3.° Autorizar al Directorio para que una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el aumento de capital, emita acciones ordinarias y preferidas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) de c|l.) cada una, hasta completar la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 4.000.000 m|n. de c|l);

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta;

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un equivalente recibo bancario de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad. Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1928 — El Directorio.

e-17 noviembre N.° 19.704-v-4 diciembre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, no habiéndose depositado suficiente número de acciones para poder celebrar la asamblea convocada para el 27 de Octubre de 1928, de conformidad con los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que con cualquier número de accionistas presentes, tendrá lugar el 29 de Noviembre de 1928, en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes de designado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — El Gerente.

e8 nov. N.° 19.590 v24 nov

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO.

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1928

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1928, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar, como Orden del día, los puntos relacionados con los incisos 1 al 7 del Art. 354 del Código de Comercio.

Nota. — Art. 24. — Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e-16 noviembre N.° 19.694-v-30 nov.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA ESPERANZA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, calle Sarmiento, territorio Santa Cruz, el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de un Síndico.

El Directorio

e12 novbre. N.° 19.622 v28 novbre.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 7 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de siete Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928 — El Secretario.

e20 novbre. N.° 19.725 v6 dicbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO.

Sociedad Anónima

2.ª Convocatoria

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1928

Por no haberse depositado acciones en cantidad suficiente para la celebración de la Tercera Asamblea General Ordinaria convocada para el día 31 de Octubre ppdo., se convoca nuevamente a los accionistas, para celebrarla el día 30 de Noviembre corriente, a las 10,30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido al 30 de Junio de 1928.

2.° Fijación de la remuneración al Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Art. 24. — Los accionistas **deberán** depositar en la Caja de la **Sociedad** sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e-16 noviembre N.° 19.694-v-30 nov.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 28 del corriente a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de un Director suplente, por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos, elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928.

El Presidente

Nota. — De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra. — Siendo esa la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

e14 novbre. N.° 19.655 v28 novbre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

2.ª Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día Jueves 29 del corriente a las 17 horas, en el estudio del doctor Barroetaveña, Maipú 234, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y lectura del informe del Síndico, correspondiendo al ejercicio que feneció el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de los síndicos Titular y Suplente por un año.

4.° Nombrar a dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

e-16 noviembre N.° 19.677-v-27 noviembre

COMPAÑIA BALTIC, SOC. ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina número 484, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Compañía.

2.° Elección de las personas que deben administrar la Compañía hasta su completa disolución y llevar a cabo las gestiones necesarias a tal efecto.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, admitiéndose, en lugar de depósito, un certificado de Banco Nacional o Extranjero satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — El Directorio.

e7 novbre. N.° 19.577 v23 novbre.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 11,30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22 Ejercicio, concluído el 31 de Julio de 1928, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, tres por el término de tres años y uno por dos años.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — El Directorio.

e-9 noviembre N.° 19.599-v-26 noviembre.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 24 y 40 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre, a las 15 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de las modificaciones de los estatutos, propuestas por el Directorio.

II. Integración del Directorio, si fuera aprobada la modificación propuesta respecto al aumento del número de sus miembros.

III. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Las modificaciones propuestas por el Directorio, estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Compañía, 10 días antes de la celebración de la Asamblea.

e19 novbre. N.° 19.713 v5 dicbre.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 441, el 11 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 4.° de los Estatutos, en la siguiente forma: El capital social, será de $ 50.000 m|legal, dividido en 500 acciones nominativas de $ 100 m|nal. de c|legal, cada una.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — El Presidente.

e19 novbre. N.° 19.714 v7 dicbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15, inciso h) de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes 614, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Sociedad.

2.° Aumentar a cinco el número de Directores y nombramiento de dos Directores titulares.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador (Art. 21).

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — El Directorio.

e8 novbre. N.° 19.582 v24 novbre.

SANATORIO BALVANERA
(Sociedad Anónima)

Conforme a lo dispuesto por el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre en curso, a las once horas, en el local Avda. de Mayo N.° 760, segundo piso, escritorios 29|33, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — Juan B. Giudice, Vicepresidente en ejercicio; Francisco A. Ferraro, Secretario.

Nota: — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, todo Accionista que desee tomar parte en la Asamblea, debe depositar sus acciones en el local Avda. de Mayo N.° 760, 2.° piso, escritorios 29|33, hasta dos días antes de la fecha fijada para la realización de la misma.

e8 novbre. N.° 19.584 v26 novbre.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos, Sdad. Anón.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día 24 del corriente, a las 15 horas, en el local Cangallo 1365|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea, que termina su mandato y del señor Alberto Onagoity, que termina el período para el cual había sido electo el señor Director fallecido don Francisco Anchorena.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — El Directorio.

e19 novbre. N.° 19.619 v23 novbre.

DOCK SUD DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima en liquidación

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el veinticuatro del corriente a las quince horas, en el local 25 de Mayo 340, 4.° piso, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conocer el estado de la liquidación y gestiones realizadas, resolviendo sobre las medidas a tomar para llevarla adelante, incluso autorizar para efectuar transacciones o en su defecto, iniciar las acciones que fueren necesarias, todo ello en la forma que fije la asamblea.

2.° Autorizar la venta, hipoteca, permuta, etc., de terrenos, acciones, derechos, títulos, etc., firmando las respectivas escrituras y percibiendo sus importes.

3.° Estimar locaciones de servicios.

4.° Resolver sobre el canje de las acciones emitidas por un certificado, para poder distribuir oportunamente el activo entre las que se presenten al canje, declarándose prescriptas y en favor de la masa, todas las que no se presentaren en tiempo.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen en representación de la Asamblea el acta correspondiente, con el liquidador.

Nota. — De acuerdo al Art. 19 del Estatuto social, es indispensable para poder asistir a la asamblea, depositar sus acciones en la liquidación hasta tres días antes de la misma, cualquier día hábil, menos sábados, de 16 a 18.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.— El Liquidador.

e-7 noviembre N.° 19.572-v-23 noviembre.

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
De Importación y Exportación de Mercaderías Generales
CONVOCATORIA

Para el día 30 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1399.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, y el informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de los miembros del Directorio, designación del Director Presidente y Síndicos.

4.° Nombrar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad con 3 días antes de la Asamblea.

e-6 noviembre N.° 19.544-v-26 noviembre.

BELGRANO AUTOBUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de Diciembre de 1928, a las 16,30 horas, en el escritorio N.° 524, piso 5.° de la Bolsa de Comercio, Sarmiento 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Regulación de honorarios al Directorio saliente y a la Comisión Liquidadora.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en el escritorio calle Lezica 4436, de 13 a 15 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Miguel García Fernández, Presidente.

e21 novbre. N.° 19.738 v7 dicbre.

TOMAS DEVOTO & Cía. Ltda.
Comercial, Industrial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Diciembre a las 16 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y subscribirán el acta de la Asamblea.

c) Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

El Secretario - Tesorero

e20 novbre. N.° 19.722 v13 dicbre.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos en sus artículos 7, 8, 11, 20, 22, 23, 32 y 33.

2.° Autorización al Presidente u otros Directores para someter las reformas al Poder Ejecutivo y otorgar la escritura correspondiente.

3.° Determinación de la fecha del cierre del ejercicio.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — El Directorio.

e16 nov. N.° 19.682 v6 dicbre.

CAJA FERROVIARIA S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima "Caja Ferroviaria", convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Noviembre de 1928, a las 15 horas en el local de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, tercer piso, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año, y

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. — L. E. Bivort, Presidente. — A. M. Carbonaro, Director-Gerente.

e-6 noviembre N.° 19.543-v-22 noviembre.

THE BRIGHTON S. A.
Sombreros, Camisas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1928, a las 17 horas, en su local, Sarmiento 643, escritorio 521, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes por haber terminado su mandato los actuales.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1928. — José Filippini, Presidente.

e-6 noviembre N.° 19.550-v-22 noviembre.

LA ELECTRICA DEL NORTE
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 11 de Diciembre de 1928, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928. Declaración de dividendos.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, tres días antes de la fecha indicada.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — El Secretario.

e21 novbre. N.° 19.744 v7 dicbre.

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 13 del Estatuto, se convoca a los señores socios para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre, a las diez y siete horas y media, en su local del Palacio de Justicia, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual y balance general.

2.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Felipe Alberto Pita, secretario.

e19 novbre. N.° 19.712 v23 novbre.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LTDA. (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Diciembre de 1928, a las 17.30 horas, en su sede social, calle Santa Fe N.° 1879, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria.

2.° Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1928 e informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Raimundo Piñero, Julio A. García Victorica, Saturnino Zemborain (hijo), Carlos F. Alcobendas, Pedro Iturralde y Manuel López Anaya.

4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Carlos Bosch Arana, Mario J. del Carril y Juan José Poggio.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas que refrenden el acta.

El Directorio

Nota. — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo al art. 9.° de los Estatutos.

e17 novbre. N.° 19.710 v4 dicbre.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Sociedad Anónima. — Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 del corriente a las 15 horas, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los señores Juan Ortiz de Rozas y Gabriel Lagleyze, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo del señor Ing. Carlos de Alzaga que termina su mandato y del señor Dr. Luis U. de Yriondo, que pasó a integrar el Directorio por fallecimiento de un titular.

3.° Nombramiento de Síndico y Suplente por un año en reemplazo de los señores César C. Corti y Pedro G. Sloan, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la caja social sus acciones o un certificado de depósito en forma hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928. — Juan Lacourrege, Secretario.

e-9 noviembre N.° 19.601-v-26 noviembre.

LA ANGLO ITALO AMERICANA

Compañía de Seguros Generales

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado el mínimum de acciones requeridas por los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 6 del corriente, se cita nuevamente a los señores accionistas para celebrarla el día Miércoles 28 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 560, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y Síndico titular y suplente.

3.° Consideración de un contrato de consorcio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — El Directorio.

e16 novbre. N.° 19.693 v28 novbre.

MOLINO INGLES (ARGENTINA) Lda

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el local calle Bmé. Mitre N.° 559, escritorio 605, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Elección de un síndico y síndico suplente para que estudien y aprueben el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1928, cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas;

2.°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El directorio.

e16 novbre. N.° 19.695 v3 dicbre.

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.

Agrícola Ganadera (S. A.)

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día treinta de Noviembre a la hora 18, en la calle Victoria N.° 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores **César A. S. Galli** y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco, que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928. — Américo I. S. Galli, Director Gerente.

e9 novbre. N.° 19.597 v29 novbre.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA, S. A.

Alsina N.° 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 2.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.° 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de Julio de 1928.

2.° Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

5.° Designación de dos Directores para el cargo de Presidente y Director Delegado, respectivamente.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 16 de los Estattuos, deberán depositar sus acciones en la caja social, con anticipación no menor de tres días, antes del día fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio

e12 novbre. N.° 1[illegible] v28 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1928, a las diez y seis horas, en la sede social de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.

2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

A los fines consiguientes se transcribe la parte esencial del artículo 7.° de los Estatutos, que dice así: "El Capital inicial podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General, a la que concurra el total del capital suscripto y siempre que el aumento sea votado por dos tercios de los votos presentes".

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1928. — El Directorio.

e-20 noviembre N.° 19.732-v-6 dicbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En los días del mes de Diciembre del corriente año, y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1929:

Día 21 a las 14 horas: Artículos para la confección de uniformes y trajes para invierno.

Día 21 a las 15 horas: Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.

Día 24 a las 14 horas: Artículos para la Sección Garage.

Día 24 a las 15 horas: Artículos para la Sección Talleres.

Día 26 a las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 26 a las 16 horas: Artículos de limpieza y para caballerizas.

Día 26 a las 17 horas: Artículos para las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v26 diciembre

El día 14 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 14 horas, racionamiento del personal de la División Bomberos.

A las 14.30 horas, racionamiento de detenidos.

A las 15 horas, racionamiento de menores asilados.

A las 15.30 horas, racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

Datos y Pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928.

v14 diciembre

El día 14 de Diciembre del corriente año, y en las horas que a continuación se detallán, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurrán, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 14 horas, Racionamiento del personal de la División Bomberos.

A las 14,30 horas, Racionamiento de detenidos.

A las 15 horas, Racionamiento de menores asilados.

A las 15,30 horas, Racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División - Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928.

v14 diciembre

Licitación pública para la provisión de uniformes de paño y de brin para la Policía de los Territorios Nacionales para el año 1929

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión de 6.388 uniformes de brin, compuestos de chaquetilla y breech; 3.194 gorras de brin, 1.426 cascos iguales a la muestra existente en la Oficina de Territorios Nacionales; 1.426 uniformes de paño, tipo delgado, compuesto de gorra, chaquetilla y breech; 3.672 uniformes de paño tipo grueso, compuesto de gorra, chaquetilla y breech; 4.146 capotes, idénticas características y color a la de uniformes tipo grueso indicados anteriormente. Las gorras y los cascos deberán llevar escarapela argentina y distintivo en bronce P.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, ante el Escribano General de Gobierno, el día 5 de Diciembre de 1928, a las 14 horas.

Por pliego de condiciones y demás datos, concurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito N.° 67.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — o|351 v5 diciembre

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para el día once de Diciembre de 1928, para la provisión de los elementos que necesitará este Departamento, para los servicios del mismo, durante el próximo año 1929.

Placas de vidrio para vacuna (Ley N.° 4202), a las horas quince.

Terneros en pie (Ley N.° 4202), a las horas quince y veinte minutos.

Quininas y sus derivados (Ley N.° 5195), a las horas quince y cuarenta minutos.

Farrajes destinados a la manutención y cuidado de la hacienda que utilizará en los Institutos de Vacuna y Bacteriología, durante el próximo año de 1929, a las horas diez y seis.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicados, en presencia del señor

Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento: calle Piedras 495 (1er. piso), en donde se puede consultar el pliego de condiciones, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — Sábados de 9 a 12.

El Secretario General
v11 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de 1929, a las horas quince, para la adquisición de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de horas 12 a 18; Sábados de 9 a 12.

El Secretario General
e6 octubre o|336 v3 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 13, a las 15 horas, para la provisión de calzado, y a las 15.15, para id. artículos de limpieza. Para el día 15 de diciembre a las 11 horas, para la provisión de artículos sanitarios. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v15 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre de 1928. (2.° llamado), a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos por el término de cuatro meses.

Solicitar informes, en la Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.
v20 novbre.

Llámase a licitación pública para el 5 de Diciembre de 1928, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

5 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, para la provisión de trapos de piso, puesto en Aduana de Buenos Aires, consignados a esta Sociedad (C. I. F.). Solicitar informes en la Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.
v29 novbre

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 15, 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras, verduras y frutas y papas, por el término de cuatro meses, a contar desde Enero próximo. Solicitar informes en la Sección de Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v6 diciembre

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes, Bs. As., F. C. O.
Licitación pública de carne y extras

Llámase a licitación pública hasta el día cinco del próximo mes de Diciembre, a la hora catorce, para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Asilo.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — La Secretaria.

v5 dicbre.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1929, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los que están a disposición de los interesados.

84 cajones aceite de Oliva (Ottone, Bau o Boccanegra).
288 frascos aceitunas manzanillas, frascos de 1|2 kilo.
720 kilos achicoria de primera, suelta.
24 cajones alcohol desnaturalizado, cajón de 36 litros.
1.440 kilos arroz Carolina 00000.
5 docenas agua Villavicencio.
21.600 kilos arroz Brasil.
3.360 kilos azúcar Refinería, en terrones.
15.120 kilos azúcar Tucumana de primera, blanca.
120 kilos arvejas secas, partidas.
12 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
60 alcaparras en frascos.
480 atún en aceite, latas de 400 gramos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 2 kilos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 5 kilos.
24 cajones ciruelas secas, cajón de 10 kilos.
240 conserva de tomates, en tarros de 1 kilo.
180 kilos chocolate Aguila.
4 kilos canela en rama.
4 kilos canela en polvo.
2 kilos clavo de olor.
480 tarros duraznos al natural Tigre.
270 kilos dulce de membrillo Noel o Cazador.
600 cajas escarbadientes Marquesinhos.
240 tarros extracto de tomate, en tarros de 1 kilo.
48 gruesas fósforos, cajas de 75.
24 kilos fruta abrillantada.
3.000 kilos garbanzos Saucos.
12 kilos higos secos, de primera calidad.
288 latas jalea de membrillo, Noél o Cazador.
600 kilos lentejas de primera.
24 cajón ladrillos ingleses, cajón de 40 panes.
144 tarros levadura Royal, en tarros de 1|4 libra.
144 frascos mostaza "Savora".
60 kilos maicena "Duryean" en paquetes de 100 gramos.
240 kilos nueces de Chile.
720 kilos orejones de duraznos de primera.
360 tarros pimientos morrones "Galahorra" tarros grandes.
300 kilos pimentón dulce superior.
3.000 kilos porotos de manteca, secos.
60 cajas papel de fumar, en libritos.
36 cajones pasas de uva San Juan, de primera cajón de 10 kilos.
60 kilos pasas de corinto, de primera.
12 kilos pimienta molida, blanca.
4 kilos pimienta en grano.
180 kilos papel de estraza, para despacho.
120 kilos papel estracilla, tamaño grande.
600 tarros peit-pois fins, en tarros.
360 kilos queso Reggianito, para rallar.
480 latas sardinas en aceite "Curbera" latas de 400 gramos.
600 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo
24.000 kilos sal gruesa del país.
60 frascos salsa Lea y Perryns.
900 kilos tabaco hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
120 kilos té Elefante N.° 4, suelto.
60 latas té Sol, en latas de 460 gramos.
240 paquetes velas estearinas, Salón.
120 paquetes velas estearinas, para coches.
36 kilos velas estearinas de 1|2 libra, para la capilla.
36 kilos velas de cera de 1|2 libra, para la capilla.
48 botellas vino blanco, para misa, en botellas de 1 litro.
24 cajones vinagre Louit Frére, cajón de 12 botellas.
288 tubos vainillas en tubitos.
600 litros vinagre blanco, de yema, en barril.

Frutas surtidas.—
15.880 manzanas.
15.880 naranjas o mandarinas.

Jabones.—
960 cajas jabón Sunlight, en cajas de 2 panes.

Ropería.—
10 gruesas agujas de coser a mano para sastre.
20 gruesas agujas de coser a mano largas, para modista.
2 gruesas agujas para máquinas de coser Naumann.
10 gruesas agujas para máquinas de coser Mundlos.
24 gruesas agujas para colchonero, surtidas.
12 gruesas agujas para colchonero, largas.
60 pares alpargatas de lona, grandes.
10 cajas alfileres comunes, en cajas.
150 frascos aceite para máquinas de coser.
60 gruesa botones de coco, blanco de 7 líneas.
200 gruesas botones de coco, blancos, de 5 1|2 líneas.
4 gruesas botones niquelados de 5 1|2 líneas.
8 gruesas botones niquelados, de 7 líneas.
2 docenas cintas métricas, para sastre.
2 docenas cepillos de cerda, para cabeza.
4 docenas cepillos de cerda, para uñas.
3 docenas cepillos de cerda, para ropa.
200 metros cotonada a rayas, para delantales.
25 gruesas cordones de cerda, para botines, color café.
50 felpudos de coco, de 60 x 32 centímetros.
100 gorras de paño, para empleados, con iniciales A. C. R. (tamaños surtidos).
20 gorras de paño, para banda de música, con una lira (tamaños surtidos).
100 gorras de brin massaua, para empleados, con inciales A. C. R. (tamaños surtidos).
20 gorras de brin massaua, para banda de música, con una lira (tamaños surtidos).
100 metros loneta para tendillos, ancho 0,75 metros.
1.400 kilos lana lavada, para colhones, de primera.
36 máquinas para cortar cabello N.° 1.
12 máquinas para cortar cabello N.° 2.
36 máquinas para cortar barba 000.
200 metros macramé para toallas.
50 mosquiteros de tul con suspensión, tamaños grandes, de 1 plaza.
5 docenas peines de hueso, para peluqueros.
10 metros paño punzó para vivos.
5 metros paño verde, para vivos.
200 pañoletas de lana.
200 metros tul blanco, para mosquiteros.
24 tijeras para uñas.
24 tijeras para costureras.
12 tijeras para peluqueros.
2 cajas tizas de colores, para sastre, cajas de 100 panes.

Materiales de zapatería.—
30 litros tinta negra, para zapateros.
30 litros tinta de color, para zapateros.
12 pinceles para tinta de zapateros.
12 trinchetas, para cortes.
24 trinchetas [illegible]
20 kilos cola cáscara.
5 kilos resina para cerote.
6 pinzas para armar.
120 ovillos hilo para plantillar, en ovillos.
12 cajas hilo negro, lustre, en carreteles N.° 20.
12 cajas hilo color lustre, en carreteles, N.° 20.
12 raspines.
6 destornilladores, tamaños grandes.
24 leznas derechas.
24 leznas dobladas.
6 paquetes agujas para máquinas de coser, Singer N.° 16, para zapatero.
6 paquetes agujas para máquinas de coser, Singer, N.° 18, para zapateros.
40 cajas ojalillos negros.
40 cajas ojalillos de color.
30 kilos clavos pestañas, para tacos.
30 kilos clavos imitación, N.° 12.
30 kilos clavos imitación, N.° 14.
30 kilos clavos imitación, N.° 16.
30 kilos clavos imitación, N.° 15.
30 kilos clavos imitación, N.° 20.
20 kilos clavos semillas, N.° 9.
20 kilos clavos semillas, N.° 10.
20 kilos clavos semillas, N.° 12.
20 kilos clavos semillas, N.° 14.

Artículos de Ferretería—
5 kilos amianto en soga, de ¾".
1 amoníaco anhidro para frigorífico, en tubos de 25 kilos.
1 cajón aceite amoníaco.
48 anillos de goma exagonales, para niveles de calderas Balcook y Wilcox.
1 aparato para sacar poleas, hasta 30 x 30 ctms.
40 bisagras de hierro forma T., 30 ctms. largo.
40 bisagras de hierro, forma T., 10 ctms. largo.
2 kilos borax para soldar.
50 brazos para ménsulas, para descarga de inodoro, derechos e izquierdos.
40 brazos niquelados para lluvia, de ½".
3 cortaplumas para electricistas, de acero.
48 candados Idam, de 40 a 50 m|m. de diámetro.
6 latas Cuerolina, lata de 1 kilo.
12 cabos para palas de puntear, derechos.
12 cabos para palas de puntear, curvos.
12 cabos para palas de carbón.
12 cabos para rastrillos, largos.
24 cabos para guadañas, con manijas.
12 cabos para hachas, grandes.
24 cabos para azadas, de 4 pies.
100 cabos para plumeros, 4 tamaños, surtidos.
2 juegos cañas de bambú, rosca de ½", para destapar cloacas, juego de 30 mts., completo.
12 canillas niqueladas, de ½", para agua fría.
24 canillas niqueladas, de ½", para agua caliente.
24 canillas de bronce, de ½".
48 canillas de bronce, de ¾".
1 compás a tornillo de resorte, de 10".
12 canillas de bronce, de 1".
24 canillas para riego, de ¾".
12 escaridores cónicos, para metales, surtidos, de 2 hasta 5 m|m.
24 cerraduras de arrimar, para muebles, de 50 m|m.
6 escofinas media caña, de 3".
4 escofinas media caña, de 4".
150 kilos desincrustante, para calderas.
3 planchas Durabite o Klingerit, en planchas de 2 m|m. espesor.
2 planchas Durabite o Klingerit, en planchas de 1 m|m. espesor.
24 frenos con barbadas, para caballos de andar.
2 fuelles cilíndricos de madera, para limpiar máquinas eléctricas.
500 kilos hierro fleje N.° 16, de 1 ¼".
4 cajones hojalata D. XXXXX, de 20 x 25", cajón de 50 hojas.
4 cajones hojalata D. XXX, de 17 x 25", cajón de 50 hojas.

1 juego de números para marcar tachos, de 2 ½ ctms. alto.
12 limas planas corte fino, de 4'', 3 cortes.
12 limas planas, corte fino, de 1 m|m. de espesor.
12 limas planas, corte grueso, de 1 m|m. de espesor.
2 llaves Walmorth o Stillson, para caños hasta 1''.
1 molinillo eléctrico para moler café, tamaño grande, de 220 volts, corriente continua.
15 kilos plumas de avestruz, de primera calidad.
300 atados paja de maíz de guínea.
100 pasadores de hierro, reforzados, de 25 ctms.
50 palanganas para lavatorios, redondas, de loza blanca, desagüe central y rebalse en el borde, de 28 ctms. de diámetro, 16 ctms. de borde, con sus correspondientes uniones y tuercas.
200 postes de quebracho, de 2,50 mts. de largo x 5'' de diámetro.
50 postes de quebracho, de 2,50 mts. de largo por 7'' de diámetro.
24 picanas preparadas, de caña tacuara.
10 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 5 m|m.
5 kilos remaches cabeza plana, de 20 x 5 m|m.
50 rejillas de bronce de 10 x 10 ctms.
12 serruchos para podar, de arco, de 40 ctms. de largo.
25 kilos soga cáñamo, de 1 ¼'' de diámetro.
100 sillas de hierro, pintadas al laqué, blancas, reforzadas, con asiento redondo, fijo.
8 paquetes tachuelas cabeza redonda, de bronce, de ½''.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 20.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 30.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 40.
15 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 20.
25 tubos niveles para calderas Balcock y Wilcox, de 30'' de diámetro.
1 válvula para vapor, reforzada, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 2''.
1 válvula para vapor, reforzada, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, de 1 ½'' paso.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 4''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de ¾''.
2 pares yuguillos de hierro galvanizado, dorados, para coches.
6 yugos para pértigos, de 2,25 mts. de largo.
12 yugos para cuartas, de 2,25 mts. de largo.
500 varillas de quebracho blanco, de 1 ½'' x 1 ½'', de 1.20 mts. de largo.
200 varillas de quebracho blanco, de 2'' x 1 ½'', de 1,40 mts. de largo.
1 tostador para café, capacidad 50 kilos.

Talabartería—

3 pares bastos para recados de andar, grandes, de cerda.
4 pares bastos para recados de ladero, grandes, de cerda.
12 cabezadas con bocado, para caballos de carro.
4 cabezadas con freno, para caballos de coche.
24 correas para yuguillos.
3 cinchas de suelas para recados de andar.
3 encimeras de suela de 30 ctms. de ancho.
3 pares estribos de suela, con estriberas, medianos.
1 lazo chileno, torcido, 8 tientos, largo 12 brazadas.
1 lazo trensado, 4 tientos, largo 12 brazadas.
6 mandiles de fieltro, de 1'' de espesor.
10 pecheras para carros, de 17''.
10 pecheras para carros, de 18''.
4 pecheras para coche, de 18''.
4 pecheras para coche, de 19''.
4 pares riendas reforzadas, para yuntas.
2 pares riendas para cadenero de coche.
2 pares riendas de suela, para sulky.
6 rebenques para caballo de andar.
2 pares tiros de suela, reforzados a oliva, para coche.
2 pares tiros de suela, reforzados a oliva, para sulky.
2 sobrepuestos para recados de andar, buena clase.
1 silleta con retranca, para sulky, reforzada, completa, con su barriguera correspondiente.
12 trenzas gruesas para látigos de carro.
12 trenzas gruesas para látigos de sulky.
3 trenzas para látigos de cadenero.
12 cabos de junco para látigos de coche.
12 cabos trenzados para látigos de carro.
6 látigos con trenza, para sulky.
3 cojinillos para recado de andar, con una sola haz y un solo pedazo.

Bazar—

12 azucareras de loza.
8 canastos de mimbre para pan, de 1,20 x 0,70 x 0,45.
2 docenas cuchillas para cocina, grandes.
2 docenas calentadores Primus N.° 1, silenciosos.
12 fruteras de loza, redondas.
1 máquina para hacer helados.

Electricidad—

2 kilos alambre de acero, estañado, de 0,8 m|m. diámetro, especial para hacer sunchos, en inducido.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 2 m|m. de diámetro.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 1,5 m|m. de diámetro.
500 aisladores de porcelana, para cordones, 18 x 20 m|m.
2 rollos cinta de goma pura, Pará, de 15 m|m. de ancho.
12 campanillas de primera calidad, campana chata, de bronce niquelada, de 80 m|m. de diámetro, para corriente continua.
1 corta-cables con manija aislada 450 m|m. de largo, para cortar cobre y fierro, hasta 8 m|m. con cojinete de repuesto.
50 toma-corriente tipo Benjamín.
1 teléfono con llamada a magneto, portátil, con su correspondiente estuche.

Maderas—

20 metros2 cedro paraguayo en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.075.
25 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.050.
20 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 45 x 0.040.
30 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.025.
15 metros2 cedro paraguayo, en hojas sin fallas, de 5 x 40 x 0.012.
25 metros2 cedro paraguayo, en tablas, sin fallas, de 5 x 40 x 0.020.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,75.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,040.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,030.
15 metros2 quebracho blanco, en tablones, sin fallas, de 4 x 0,40 x 0.040.
15 número pino blanco, N.° 7, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 0.050.
30 número pino blanco, N.° 7, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 0.040.
90 número pino blanco, N.° 7, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,025.
60 número pino blanco, N.° 7, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0.020.
60 número pino blanco, N.° 7, en hojas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,012.
15 número pino Paraná, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,050.
15 número pino Paraná, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,040.
60 número pino Paraná, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,025.
100 número pino Paraná en hojas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,012.
60 números pino Paraná, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,020.
20 número pino tea, en tablones, sin fallas, de 5 x 0,30 x 0,050.
50 número pino tea, en tablones, sin fallas, de 5 x 0,30 x 0,040.
120 metros2 pino tea machihembrado, sin fallas, de 1'' x 3''.
15 metros2 roble en tablones, sin fallas, de 0,050 m|m. espesor.
20 metros2 roble, en tablas, sin fallas, de 0,040 m|m. espesor.
20 metros2 roble, en tablones, sin fallas, de 0,025 m|m. espesor.
15 metros2 roble, en tablas, sin fallas, de 0,020 m|m. espesor.
15 metros2 roble, en tablas, sin fallas, de 0,012 m|m. espesor.
10 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 4'' x 4''.
30 número tirantes de pino tea, de 6.20 x 4'' x 3''.
70 número tirantes de pino tea, de 6.20 x 3'' x 3''.
90 número tirantes de pino tea, de 6.20 x 2'' x 3''.
40 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 2'' x 2''.
2 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 0,20 x 3''.
15 metros2 viraró en tablones, de 5 x 0,45 x 0,075, sin fallas.
1 número quebracho blanco, rollizo de 3 mts. x 0,55 diámetro.

Albañilería y Pinturería—

50 metros cúbicos arena oriental gruesa.
15 metros cúbicos arena oriental fina
100 metros cuadrados azulejos de 14 ½ x 14 ½ ctms.
10 kilos alambre para andamios.
5 kilos alambre para atar tejas.
12.000 kilos cal de Córdoba.
50 metros cornisas de azulejos, de 14 x 5 ½ ctms.
50 metros cúbicos cascotes de ladrillos.
100 caballetes curvos, para tejas Marsellésas.
100 metros cuadrados baldosas francesas, de 20 x 20 ctms., coloradas.
50.000 ladrillos de cal.
50 metros medias cañas de azulejos, interior, de 15 x 3½ ctms.
50 metros medias cañas de azulejos, exterior, de 15 x 3½.
100 mts. cuad. mosaico de vereda, de 9 pancitos, de 20 x 20.
100 mts. cuadrados mosaicos de granito, de 20 x 20.
200 mts. cuad. mosaicos de granito, de 20 x 20, con estrellas, con sus correspondientes zócalos y guardas.
20 mts. cúbs. polvo de ladrillo.
50 kilog. porcelanina.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, interiores, de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
100 metros zócalos de azulejos, de 15 x 15 ctms.
100 rinconeras de corniza de azulejos. interior, de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de corniza de azulejos, exterior de 15 x 3 ctms.
10 tarros negro marfil en pasta, en tarros de 460 gramos.
500 kilog. Ripolín blanco, B. L. T.
5 tarros rojo Siglo XX, en tarros de 2 libras.
5 pomos rojo Oliver, para rayar.
3 gruesas pinceles para rayar coches
500 vidrios dobles, de 50 x 21 ctms.
500 vidrios dobles de 41 x 21 ctms.
300 vidrios dobles, de 45 x 32 ctms.
50 vidrios para claraboyas, rayados, de 0.45 x 2.45 ctms.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía—

0,250 kilog. ácido oxálico.
0,500 kilog. ácido tártrico.
2 kilog. alumbre en polvo.
0,500 kilog. anís estrellado.
0,100 kilog. argirol.
0,100 kilog. aristol.
0,050 kilog. arrenal.
1 kilog. antipirina.
0,100 kilog. acetona.
0,010 kilog. azul de metileno.
50 ampollas de quinina biclorhidrato de 50 ctgr.
0,100 kilog. belladona, hoja, polvo.
0,250 kilog. carbón animal.
0,500 kilog. carbón Belloc.
0,100 kilog. cocaína clorhidrato.
0,050 cochinillas enteras.
0,250 kilog. colargol.
0,500 kilog. cremor tártaro.
0,500 kilog. carbonato monopotásico.
0,100 kilog. digital, hoja, polvo.
0,025 kilog. dionina.
0,250 esperma de ballena.
2 litros éter sulfúrico oficinal.
1 kilog. euquinina.
0,050 kilog. extracto blanco de belladona.
0,025 kilog. extracto blanco cáñamo indiano.
0,050 kilog. extracto blanco de opio.
,0500 kilog. emplasto de vigo.
10 cajas electrargol Clin, ampollas, en cajas.
1 docena jabón al azufre.
0,250 kilog. kaolin, polvo.
1 kilog. lino, semilla.
5 kilog. lino, harina.
5 kilog. magnesia sulfato.
5 kilog. mostaza molida.
1 kilog. naftalina en bolitas.
0,100 kilog. ortoformo.
0,050 peptona.
0,250 piramidón.
0,250 kilog. polvo Dower.
0,500 kilog. polvo de arroz.
0,100 kilog. protargol.
0,250 kilog. salipirina.
0,025 kilog. sodio arseniato.
2 kilog. sodio borato.
0,500 kilog. sodio cloruro.
0,500 kilog. sodio fosfato.
0,500 kilog. sodio acetato.
1 kilog. turbit mineral.
1 kilog. tanalbina.
1 kilog. tartrato sódico potásico.
0,500 kilog. tiocol.
0,500 kilog. tintura bálsamo del Perú.
0,250 kilog. uranio nitrato.
3 kilog. urotropina.
25 litros vino blanco tipo Málaga.
0,100 kilog. cinc, sulfato.
2 litros zumo de grosella.

Materiales y útiles—

24 cuentagotas de vidrio y goma.
12 crin de Florencia, en tubos, N.° 1, esterilizado.
12 crin de Florencia, en tubos, N.° 2, esterilizado.
12 cat-gut, en tubos, esterilizado, número 0.
12 jeringas de goma blanca, con cánula, N.° 8.
1 Mortero de composición, de 30 ctms. diámetro.
12 madejas seda para suturas, en madejas.
24 ventosas grandes, de vidrio.
12 ventosas chicas, de vidrio.

Materiales de fotografía—

1 aerógrafo, modelo grande, para cuatro colores, completo, con compresor de aire, manómetro y 12 colores, tubos especiales.
1 block notes Gaumont, M. P. 4,5 x 6 ctms., con objetivo Tessar-Zeiss, Kraus, F:4,5, con estuche de fieltro, 6 chasis en estuche de fieltro, adaptador de Film Pack y lentes de aproximación.
25 hojas cartulina, fuerza 12, tamaño 50 x 70 ctms., marrón.
1 cubeta de hierro enlozado, de 13 x 18 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 18 x 24 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 24 x 30 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 30 x 40 ctms.

1 caja colores foto-óleo, caja completa.
1 caja colores albúmina Gunther y Wagner, caja completa.
1 caja diamante de primera calidad, para cortar vidrios.
20 tarros engrudo Kodak, en tarros de 8 onzas.
50 Film Pack Kodack, de 9 x 12 cms.
1 fondo-óleo para galería, nubes, tono gris obscuro.
1 apoyacabeza, de galería.
6 lavaderas de cinc para placas, de 9 x 12 y 13 x 18.
3 docenas lápices para retoques, de negativos, Koh-i-noor Castell, surtidos, desde B.B.B. hasta H.H.H.
3 lamparitas eléctricas, perillas amarillas, antifotogénica, de 220 volts, corriente continua.
2 lamparitas eléctricas, clara, 220 volts, 500 bujías, corriente continua.
1 lamparita eléctrica, clara, 220 volts, 1.000 bujías, corriente continua.
1 lámpara Agfa, modelo chico.
1 objetivo Bistelar Buch F: 7, foco 40 ctms. con su correspondiente obturador, Thorthom Pickard.
1 Obturador Thorthom Pickard, para objetivo Protar Zeiss F: 140 milímetros.
100 docenas placas Lumiére, 9 x 12 ctms., etiqueta azul.
10 docenas placas Lumiére, 13 x 18, ctms., etiqueta azul.
14 gruesas papel Vitava Rapid Black, 13 x 18 ctms.
4 gruesas papel Ortho Brom Gevart 4 B, 18 x 24 ctms.
4 gruesas papel velox velvet N.° 4.
4 gruesas papel Ortho Brom 4 B, 24 x 30 ctms.
1 gruesa papel Ortho Brom 4 B, 30 x 40 ctms.
500 postales Ortho Brom K. 3. V.
5 gruesas postales Velox Brillant N.° 3½.
25 hojas papel Joseph.
1 pupitre para retoque de negativo, de 35 x 40 ctms.
0,500 kilog. ferrocianuro de potasa.
20 fracos magnesio Agfa, en frasco de 100 gramos.
6 frascos metol Hauff, en frascos de 100 gramos.
1 frasco matolein para retoque de negativos.
1 guillotina para cortar fotografía, hasta 20 ctms.

Harina de trigo "00" para pan—

198.000 kilog. harina de trigo "00" para pan.

Manteca y huevos—

6.570 docenas huevos para consumo, 18 docenas diarias.
1.095 kilog. manteca de vaca, fresca, 3 kilos diarios.

Combustible—

42.000 kilog. gas oil para motores Diesel.

Libros, útiles de escritorio, etc., artículos de escuela y materiales de imprenta—

6 atriles para lapiceras.
6 almohadillas para sellos.
2 tomos Anuario Kraft, 1.° y 2.° tomo, 1929.
4 cajas alfileres para escritorio.
12 frascos aceite para máquina de escribir.
10 cajas broches de bronce N.° 0, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 1, caja de gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 2, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 3, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 4, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 6, caja de 1 gruesa.
5 cajas broches de bronce N.° 11, caja de 1 gruesa.
2 cajas broches de bronce N.° 120, caja de 1 gruesa.
12 carpetas de hule para escritorio, tamaño grande.
24 cintas Underwood, legítimas, color violeta, para máquinas de escribir.
24 cintas Remington, legítimas, color violeta, para máquinas de escribir.
6 canastos de alambre para papeles.
1 Diccionario Castellano "Espasa".
12 esponjas para mojadedos.
6 cajas gomas "Stylo", para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 cajas gomas "Canciller" para lápiz, caja de 20 pedazos.
6 docenas gomas circulares, para máquina de escribir, "Canciller", N.° [illegible].
1 docena impermeables para copiador, de 38 x 31 ctms.
4 docenas impermeables para copiador, tamaño oficio.
2 docenas impermeables para copiador, tamaño carta.
6 gruesas lápices Johan Faber N.° 2, negros.
2 docenas lápices tinta Hardmuth.
6 docenas lápices colorado, Johan Faber.
6 docenas lacre colorado Contador.
12 limpiaplumas.
1 Libro Diario, de 288 páginas, 3 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Mayor, de 288 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Caja, de 143 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscrip Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F.C.C.B.A.
1 Libro Balance de 143, folios dobles, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Inventario, de 192 páginas, 2 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F.C.C.B.A.
1 Libro de Cuentas, 2 columnas, 288 páginas sin funda.
6 libros copiadores de cartas, 500 hojas.
6 libros copiadores de oficio, 500 hojas, papel japonés.
6 libros copiadores de oficio, 1.000 hojas, papel japonés.
6 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 288 páginas.
10 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 96 páginas.
10 libros rayados lisos, de 288 páginas.
12 libros rayados lisos de 90 páginas.
3 libros índices ,tapas blandas.
3 libros índices, tapas duras.
1 máquina de escribir Underwoord N.° 3.
2 mojadores de loza - piedra con rodillo, base rectangular, 6 x 11 centímetros, rodillo de 8 cetms. de diámetro.
10 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel cuenta, 2 columnas
1|2 resma papel cuenta, 4 columnas.
10 resmas papel esquela, cartas.
400 hojas papel secante blanco, buena clase.
12 paños para copiador, cartas.
48 paños para copiador, oficio.
200 hojas papel carbónico, Contador violeta, 34 x 24 ctms.
200 hojas papel carbónico, Contador violeta, 35 x 30 ctms.
60 hojas papel carbónico, Contador violeta, 40 x 28 ctms.
100 hojas papel carbónico, Contador violeta, 45 x 34 ctms.
100 hojas papel carbónico, Contador azul, 32 x 22 ctms.
24 rollos papel engomado.
100 hojas papel cuadriculado, fino de 72 x 46 ctms.
24 cajas plumas Perry N.° 341, caja de una gruesa.
20 cajas plumas Perry N.° 310, caja de una gruesa.
5 cajas plumas Perry N.° 2301 E. F. caja de una gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 792, caja de una gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 793, caja de una gruesa.
2 cajas plumas Perry N.° 1.174-1.
2 cajas plumas Perry N.° 1.174-2 1|2
3 perforadores Soennecken.
4 resmas papel madera para embalaje.
24 tarros pastas Staford, tarros de 5 onzas.
3 pomos pasta mimeógrafo, original Greif Farbe.
2 cajas papel original para mimeógrafo.
6 pinceles para limpiar máquinas de escribir.
24 registradores oficio, con cajas.
12 reglas de metal, flexibles, de 30 centímetros.
6 secadores Soennecken, con perilla
2.000 sobres blancos, oficio.
2.000 sobres blancos, para cartas.
10.000 sobres azules.
24 tinteros de vidrio, con tapa.
30 litros tinta negra Stephens.
2 litros tinta colorada.
1 litro tinta negra de copiar.
6 frascos tinta violeta para sellos.

Artículos de escuela—

100 cuadernos de caligrafía N.° 1.
75 cuadernos de caligrafía N.° 2.
50 cuadernos de caligrafía N.° 3.
30 cuadernos de caligrafía N.° 4.
30 cuadernos de caligrafía N.° 5.
30 cuadernos de caligrafía N.° 6.
30 cuadernos de caligrafía N.° 7.
30 cuadernos de caligrafía N.° 8.
300 cuadernos de 1 línea.
300 cuadernos de 2 líneas.
20 cuadernos de diseño, grandes.
30 cuadernos de diseño, chicos.
200 cuadernos cuadriculados.
250 cuadernos cuadrícula inclinada
12 cajas compás para colegio, cajas chicas.
36 borradores para pizarrón.
3 cajas goma de borrar lápiz, en cajas de 60 pedazos.
2 docenas gomas de borrar tinta.
200 lapiceras para colegio.
20 cajas lápices de color, en cajas de 12 colores.
2 gruesas lápices para dibujo.
50 libros "Pininos", por el Prof. P Pizzurno.
25 libros "La Cartilla", por Victor Mercante.
25 libros "Leo", por Víctor Mercante.
24 punteros chicos.
50 reglas chicas, graduadas.
36 hojas papel secante blanco.
3 resmas papel oficio rayado.
12 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas tiza blanca, en cajas.
12 litros tinta negra Stephens.
1 litro tinta colorada.

Materiales de imprenta—

100 kilos cartón paja N.° 6.
100 kilos cartón paja N.° 8.
3 resmas cartulina amarilla.
3 resmas cartulina azul.
3 resmas cartulina celeste claro.
5 resmas cartulina imitación tela.
3 kilos espacios para escritura inglesa, cuerpo 16.
4 resmas papel medio hilo, de 74 x 110, resma de 17 kilos.
4 resmas papel Extra Strong Fulgor, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 kilos papel imitación tela, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 resmas papel pluma, de 74 x 110, resma de 35 kilos.
30 resmas papel obra 1ra., 92 x 118, resma de 35 kilos.
8 resmas papel obra 2da., 92x118, resma de 35 kilos.
5 resmas papel para libros en blanco, de 74 x 110, resma de 45 kilos.
10 resmas papel ilustración 1ra., de 82 por 118, resma de 60 kilos.
13 resmas papel marmolado, varios colores.
20 kilos pasta "Victoria", para cilindros.
2 rollos tela marrón para encuadernación.
2 rollos tela verde para encuadernación.
2 rollos tela negra para encuadernación.
2 rollos tela colorada para encuadernación.
2 rollos tela gris para encuadernación.
2 rollos tela imitación cuero, para encuadernación.
10 kilos tinta para ilustración, varios colores.
5 kilos tipos escritura inglesa, cuerpo 16.

Jardines—

Semillas, Bulbos, etc., necesarios para los jardines y quinta de verdura—

12 paquetes aspárragus plumosos, variados.
12 paquetes aspárragus Sprengeri.
10 paquetes achiras.
20 paquetes arvejillas de olor, variadas.
24 paquetes alelí de Mahon, dobles.
24 paquetes aster variados.
24 paquetes aljabas variadas.
12 paquetes amapolas variadas.
18 paquetes aguileña.
24 paquetes balsaminas variadas.
24 paquetes bellis perennis.
24 paquetes begonia semperflorens.
24 paquetes bellorita perennis, dobles
36 paquetes caléndulas variadas.
36 paquetes claveles dobles, variados.
36 paquetes campánula variada.
18 paquetes cineraria variada.
18 paquetes coleus variados.
18 paquetes cyclamen variados.
24 paquetes centáurea margarita, variada.
36 paquetes dianthus variados.
18 paquetes dielitra.
18 paquetes escabiosa doble, variada.
24 paquetes evónimus variados.
18 paquetes flor de nieve, variada.
36 paquetes flox drumondi variado.
18 paquetes gallardía pintada, variada.
12 paquetes helechos variados.
18 paquetes jazmín de Chile.
24 paquetes lirio de los Valles.
18 paquetes miosotis variados.
18 paquetes pelargonia variada.
18 paquetes petunia doble, variada.
36 paquetes penacho (calosias piramidalis).
36 paquetes prímula primaveralis variadas.
24 paquetes resedá variada.
36 paquetes Reina Margarita, variada.
18 paquetes salvia doble, variada.
18 paquetes tajetes variados.
18 paquetes verónicas, variadas.
36 paquetes xinnia elegans. variadas.
150 gramos abutilón, variado.
50 gramos anthemis frutensens.
500 gramos cedrus.
200 gramos camelia japónica.
150 gramos lupinus variado.
250 gramos larix europea.
200 gramos magnolió grandiflora, variada.
200 gramos viburnum.

Bulbos—

20 docenas agapanthus variados.
10 docenas azucenas, variadas.
30 docenass azucena flor blanca, dobles.
40 docenas anémonas simples de flor variada.
144 calla.
10 docenas caladium.
18 docenas dalias variadas.
5 docenas dielitra variada.
20 docenas fresia variada.
20 docenas gladiolus variados.
20 docenas jacintos variados.
30 docenas marimonias variadas.

40 docenas narcisos variados.
10 docenas peonias variadas.

Macetas—

2.000 macetas de 20 ctms. de diámetro.
1.000 macetas de 18 ctms. de diámetro.
500 macetas de 15 ctms. de diámetro.

Quinta de verduras—

200 gramos albahaca de hojas anchas.
20 kilos arvejas enanas, Bretón.
30 kilos arvejas Carubia.
4 kilos acelga blanca, pencas anchas.
500 gramos berenjenas violetas, enanas, tempranas.
1 kilo cebolla amarilla, inverniza, de Berthus.
4 kilos cebolla colorada, de Niort.
2 kilos coliflor gigante, de Nápoles.
500 gramos coliflor Le Normand, a pié corto.
3 kilos espinaca monstruosa de Viroflay.
1 kilo espinaca de Inglaterra.
1 kilo escarola crespa a hojas de lechuga.
2 kilos espárragos violeta, tempranos, de **Argenteuil.**
30 kilos habas de Sevilla.
1 kilo lechuga repollada, de Nápoles
1 kilo lechuga blanca, gigante, de verano.
1 kilo lechuga criolla, de invierno.
500 gramos melón Cantalopp, Prescott temprano.
500 gramos melón Cantalopp, Delicia de la Mesa.
20 kilos maíz dulce para choclo.
2 kilos nabo chato, blanco, temprano.
10 kilos porotos Gloria de Lyon.
10 kilos porotos negros de Argel.
50 kilos porotos de manteca.
5 kilos porotos Emperador de Rusia
5 kilos porotos balines Regina, colorados.
500 gramos pimientos dulces de Calahorra.
500 gramos pimientos gigantes de Nápoles.
1 kilo puerros largos de París.
500 gramos pepinos verdes, largos, ingleses.
2 kilos perejil común.
1 kilo repollos crespos de Asti, grandes.
1 kilo repollos crespos de Vertus grandes.
2 kilos repollos crespos de San Juan, tempranos.
2 kilos repollos Corazón de Buey grande, Express.
2 kilos repollos crespos de Bruxelas, pié corto.
1 kilo repollos blancos de Pisa, grandes.
2 kilos remolacha, redonda, Presecoz, colorada, tempranos.
2 kilos rabanitos, medios largos, rosados.
1 kilo sandías coloradas de la costa
500 gramos sandías coloradas de Calabria.
200 gramos tomillo común.
500 gramos tomate dorado Campeón.
500 gramos tomate colorado, grande temprano.
1 kilo zapallos ingleses.
2 kilos zapallos largos de Angola.
2 kilos zapallitos redondos, de tronco.
3 kilos zanahoria media larga, colorada, de Chantenay.
1 kilo zanahoria larga.

Tendrá lugar en el local de dicha Comisión Asesora (calle Tacuarí 196, Capital Federal), el día 6 de Diciembre de 1928 a las siguientes horas: Artículos de almacén, jabón, etc. (a las 14 horas); ropería en general, colchonería y materiales de zapatería (a las 14.10 horas); ferretería, talabartería, bazar, electricidad, maderas y albañilería y pinturería (a las 14.20 horas); drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía (a las 14.30 horas); harina de trigo "00" (doble cero), para pan (a las 14.40 horas); manteca y huevos (a las 14.50 horas); combustible (a las 15 horas); útiles de escritorio, escuela y materiales de imprenta (a las 15.10 horas); y semillas de plantas, flores y hortalizas (a las 15.20 horas).

Torres, Noviembre 6 de 1928. — El Director.

v6 diciembre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS Dr. DOMINGO CABRED

Atento a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.° de Octubre de 1928, llámase a primera licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", de 500 camas de hierro de una plaza, tipo hospital, de acuerdo al pliego de condiciones y demás características que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de la Colonia, calle Vieytes N.° 301, Buenos Aires y la Colonia de Open Door.

Esta licitación tendrá lugar con la intervención del Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Colonia, Vieytes 301, Buenos Aires, el día 23 de Noviembre de 1928, a las 14 horas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — Alfredo Scarano, Director.

v23 novbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 30 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al próximo vencimiento de los siguientes **empréstitos:**

Crédito Argentino Interno 1907 - Ley 4.600 - Vencimiento 15 de Diciembre 1928 - con cupón, Junio 15|929. pesos 481.700 o|s v|n.

Crédito Argentino Interno 1910 - Ley 6.300 - Vencimiento 1.° de Enero de 1929 - con cupón, 1.° de Julio 1929. pesos 71.800. o|s. v|n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de **su precio, la localidad y moneda en que** haya de efectuarse el pago o opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928
El Secretario Gerente

v30 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES EN OLIVERA

(F. C. Oest)

Llámase a licitación pública para la provisión del año 1929, de: Comestibles: Hacienda vacuna en pie. Combustibles: Gas - oil - kerosene para tractor, leña astillada de algarrobo, leña astillada de quebracho, etc. **Tendrá lugar en las oficinas** de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí **N.° 196 (Capital Federal), el día 12 las** 180 toneladas leña astillada de quebracho, bien oreada, de 10 a 15 centímetros por un largo no mayor de 15 centímetros.

10.000 litros nafta refinada para automóviles, tipo Wico, etiqueta verde.

280.000 kilos fluel - oil.

Olivera, Noviembre 8 de 1928. — El Director.

v12 diebre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados desde el 27 de Noviembre al 27 de Diciembre de 1928, a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación que se hace necesario ejecutar en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la Escuela Nacional N.° 10 de Colón (Entre Ríos).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Paraná (Entre Ríos), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, segundo piso).

El Secretario General
v27 diebre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 17 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar, de 11 aulas en el terreno sito calle Carabobo entre las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio (jurisdicción del C. Escolar 12.°).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, segundo piso.

El Secretario General
v17 diebre.

Licitación

Expediente 19279-M-1928. — Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 14 de Noviembre al 14 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Se hace presente que esta licitación, tendrá lugar en esta Capital y en Posadas (Misiones), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v14 diciembre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años, de un campo alambrado, situado en el Territorio del Chubut, fracción A., Sección DII, legua Sudeste del lote N.° 19 (conocido por El Tropezón), compuesto de 2.500 hectáreas.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, calle Rodríguez Peña número 935 (Capital Federal).

Esta licitación tendrá también lugar en Rawson (Chubut), el mismo día y hora.

El Secretario General
v7 diebre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 31 de Octubre al 30 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras necesarias en el edificio de propiedad fiscal, ocupado por la Escuela N.° 10 de Choele-Choel, Río Negro, (ampliación con dos nuevas aulas).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Viedma (Río Negro), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso) — El Secretario General.

v30 noviembre.

Llámase a concurso por el término de treinta días, a contar del 30 de Octubre en curso, a los Médicos de nacionalidad argentina, diplomados en las Universidades de la República que tengan un mínimum de tres años de ejercicio profesional que deseen optar a los dos cargos vacantes de Médico Inspector de las Escuelas para Niños Débiles, de acuerdo con el pliego de bases y reglamento aprobado por el H. Consejo en sesión de 24 del actual.

Datos en Inspección Médica Escolar, Santa Fe 2205.

El Secretario General
v5 diebre.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados del 3 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1928, para adjudicar las obras de reparación y ampliación necesarias en los siguientes edificios escolares fiscales de Territorios:

Pampa: Grupos: I: Simson, Quetrequén y Parera; II: Intendente Alvear e Ingeniero Luiggi; **III: General Pico y** Quemú - Quemú; IV: Santa Rosa; V: Catriló; VI: Macachín; VII: Villa Alba.

Misiones: Grupo VIII: Edificio escuelas 1 y 2 de Posadas.

Chaco: Grupo IX: Villa Angela.

Esta licitación además de en esta Capital, tendrá lugar, simultáneamente en las siguientes localidades:

Grupos I, II, IV, V, VI y VII: Santa Rosa.
Grupo III: Santa Rosa y Pico.
Grupo VIII: Posadas.
Grupo IX: Resistencia.

La apertura de las propuestas se efectuará en esta Capital y en las localidades correspondientes, a las 15 horas del día 3 de Diciembre de 1928, para los Grupos I, II y III; del 4 de Diciembre **para los IV, V y VI y del 5 del mismo mes, para los VII, VIII y IX.**

Datos, en la Dirección General de Arquitectura del Consejo, Rodríguez Peña N.° 935, 2.° piso.

El Secretario General.
v2 diebre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1928, a la hora 14, para la instalación para usina a vapor y cocina y baños calientes de tropa, con destino a los cuarteles en construcción en las ciudades de Bahía Blanca, Concordia, Concepción del Uruguay, Curuzú - Cuatiá y Tunuyán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados y con la indicación a que se refieren, el día 24 de Diciembre próximo, a la hora 15, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a los mismos por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v28 diebre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre de 1928, a la hora 14, para la ejecución de las siguientes obras:

Estructura de hormigón armado y obras de "albañilería y afines" de la tercera cuadra y ejecución de todas las obras de complemento de la cuadra "A" construída para su total habilitación. (Presupuesto oficial: $ 1.533.891.20 m|n.); con destino al Cuartel de Infantería en la Capital Federal; y, construcción de un edificio "Tipo" para usina con destino al cuartel.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes presentar sus propuestas en sobres lacrados y con la indicación a que se refieren.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v30 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 15.357 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua y desagüe cloacal y las del edificio para las Oficinas de la Administración, en la ciudad de Santa Fe, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de la Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 27 de Diciembre próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 31 del mismo mes, a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de librería con destino al uso de la Institución, durante el año 1929, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, tercer piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de Diciembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 15.000 toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada, con destino al uso de la Institución, durante el año 1929, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos, útiles y drogas con destino al uso del Laboratorio de la Institución, durante el año 1929, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 11 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v11 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de un ascensor eléctrico, con destino al Laboratorio de la Institución, ubicado en el Establecimiento Palermo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiséis de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 noviembre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo, a las 15 horas en esta Capital y en la Ciudad de La Plata, para adjudicar la construcción del edificio destinado a la Escuela Normal de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires. — Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copias de los documentos respectivos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de pesos 30.00 (treinta pesos moneda nacional de curso legal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en La Plata.

Hasta el día y hora antes indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

e-2 noviembre. — v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo a las 14 y 30 horas en esta Capital y en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos), para adjudicar la construcción del edificio destinado a Correos y Telégrafos de Paraná. — Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Santa Fe que funcionan en Paraná, obra de la Escuela Normal, previo pago de la suma de $ 20 m|n. (veinte pesos moneda nacional de curso legal).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Paraná.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

e-2 noviembre. — v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Diciembre próximo, a las 14 y 20 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Catamarca, para adjudicar la ejecución de obras de reparos generales, parapetos, casilla y galería en el Salón de Actos, obras sanitarias y eléctricas en el edificio del Colegio Nacional de Catamarca.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Córdoba, que funcionan en la calle 9 de Julio N.° 761 de dicha Ciudad, previo pago de la suma de quince pesos moneda nacional de curso legal ($ 15 m|nal.).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Catamarca.

Hasta el día y hora antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en el Juzgado Federal mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

e29 octubre v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Diciembre próximo, a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Mercedes, para adjudicar la construcción del Pabellón Escuela de la Escuela de Artes y Oficios de Bragado, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependencias del Servicio de Construcción de La Plata, que funciona en la Diagonal 79 N.° 1090 (La Plata), previo pago de la suma de $ 20 m|n. veinte pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Mercedes.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas indistintamente en el Juzgado mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo, a las 15,30 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Rosario, para la adquisición del terreno en que habrá de emplazarse el edificio de la Escuela Normal N.° 3. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las bases respectivas, en las oficinas de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro, que funcionan en la Avenida Belgrano N.° 344, de la Ciudad de Rosario.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal citado.

Hasta el día y horas antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Rosario.

e5 novbre. N.° ... v7 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase por segunda vez a licitación, pública hasta el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 2650 durmientes aserrados. Los documentos que rigen el llamado pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o-7439 v19 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Salado, en Santa Isabel, gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o| 7443 v24 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a la estación Ojeda y de Ojeda a Villa Sauce, zona del F. C. Oeste en la Gobernación de La Pampa. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7445 v26 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del camino de Zárate a San Pedro, entre progresivas 33849, 36935, 66159 y 79695, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7441 v24 dic.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la adquisición de 50 máquinas de abovedar, con destino al Stock Mínimo de la Ley N.° 5315.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7425 v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de General Alvear a Las Chacras y construcción de un puente sobre el Canal Piñero, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7427 v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Louge a la Larga, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7423 v30 novbre.

Llámase a licitación pública, para el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Olavarría a Blanca Grande y de inmediato acceso a Blanca Grande, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v27 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos, con destino al Stock de economato de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras del reparo del camino de Bahía Blanca a la Patagonia, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino de Capital Federal a Cañuelas, por Temperley.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v30 novbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra: "Línea San Antonio a Patagones - Accesos al Puente sobre el Río Negro - Obras de arte".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento de Vía y Obras y Construcciones de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 19 de Diciembre de 1928 a las 16 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal.

La Administración

v19 dicbre.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra: "Línea San Antonio a Patagones - Accesos al Puente sobre el Río Negro - Movimiento de tierra - Enrieladura y obras accesorias".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento de Vía y Obras y Construcciones de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos ($ 30.00) moneda nacional, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 19 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el despacho del Señor Ingeniero Principal.

La Administración

v19 dicbre.

Llámase a licitación para el día 17 de Diciembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de Lonas para tapar vagones, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 5.— moneda nacional, en el Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 102|28 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalado en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v17 diciembre

Llámase a licitación para el día 12 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de drogas varias y algodones y vendas, en las cantidades y de acuerdo a las Bases de Licitación que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Suministros, San José 180 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a [illegible] horas.

Diciembre de 1928, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los señores interesados.

Comestibles—

150.000 kilos hacienda vacuna, en pie, vacunada contra el carbunclo, media gorda, de 3 a 4 años, de un peso que oscile entre 450 y 550 kilos, cotizar precio por kilo.

Combustibles—

40.000 kilos gas - oil.

6.000 kilos kerosene para tractor.

180 toneladas leña astillada de algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 centímetros, por un largo no mayor de 15 centímetros.

Los expedientes respectivos, llevan los Nos. 971|28 y 1029|28, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v12 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 887|28 A. 2, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v14 dicbre.

Llámase a licitación para el día 30 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de caños y tubos de cobre y tubos de acero, en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta a $ 5 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 785|928 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales para alumbrado eléctrico de locomotoras y coches (clasificación 52), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n. en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 1,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 516|928, Ax. 2 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto

v26 novbre

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas (clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 680|928 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v3 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Diciembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones telegráficas (Clasificación 14), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1150|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v18 dicbre.

Llámase a licitación para el día 14 de Diciembre de 1928, a las 14.30, horas, para la provisión de Lona, para fuelle de vestíbulo de coche en la cantidad y de acuerdo a los pliegos que pueden ser retirados gratis en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 213|28-A-1, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Adminstración

v14 diciembre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 628|1928 ó 628 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 628|1928.

Marca: 18 en triángulo afuera J. B. N.° 1|50, cincuenta caseos, vapor Belbedere, paquete 1225, entrado en Marzo 12 de 1926.

El Jefe

v24 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 627|1928 ó 627 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 627|1928.

Marca: G. B. F. N.° 2059, un cajón, vapor Atlanta, paquete 177, entrado en Abril 11|926.

El Jefe

v24 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 934-M. o 766-M. de muestras y encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca J. Cellario, 1 cajón, vapor Berna, fecha de entrada Enero 18 de 1928.

Marca F. Bukarec, 1 cajón, vapor General Artigas, fecha de entrada Febrero 2 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, fecha de entrada Febrero 8 de 1928.

Marca R. N. Infantería, 1 fardo, vapor J. Menéndez, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca Morlando e Impy, 1 paquete, vapor Lambaré, fecha de entrada Febrero 22 de 1928.

Marca Mursow Lue, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca L. N. G. América, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca H. Stinnes, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca L. Constantini, 1 paquete, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 5 de 1928.

Marca L. Constantini, 1 paquete, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 5 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 valija, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 22 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 baúl, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 24 de 1928.

Marca Expreso Villalonga, 1 valija, vapor Londres, fecha de entrada Abril 11 de 1928.

Marca Gral. M. Arg. 1 cajón, vapor C. Rivadavia, fecha de entrada Abril 8 de 1928.

Marca León Peluff, 1 cajoncito, vapor París, fecha de entrada Mayo 10 de 1928.

Marca M. Calgbomky, 1 paquete, vapor París, fecha de entrada Mayo 19 de 1928.

Marca P. y Busto, 1 cajón, vapor G. Alvear, fecha de entrada, Mayo 30 de 1928.

Marca B. Iribarne, 1 cajón, vapor G. Artigas, fecha de entrada Junio 5 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 lío 2 caj. vapor General Alvear, fecha de entrada Junio 19 de 1928.

Marca Spenser S. Rell, 3 tambores, vapor Rossetti, fecha de entrada Enero 11 de 1928.

Marca A. J. K. 1 cajón, vapor C. Prince, fecha de entrada Enero 28 de 1928.

Marca A. Bowrdow, 1 cajón, vapor Eglautier, fecha de entrada Febrero 7 de 1928.

Marca A. García, 1 fardo, vapor Middlemur, fecha de entrada Febrero 23 de 1928.

Marca Comero y Cía., 1 paquete, vapor Gallier, fecha de entrada Febrero 29 de 1928.

Marca G. M. A. Petitgeau, 1 caj. vapor Persier, fecha de entrada Marzo 6 de 1928.

Marca H. L. Günter, 1 cajón, vapor Kestalia, fecha de entrada Marzo 23 de 1928

Marca C. Bolow, 1 paquete, vapor Segundo, fecha de entrada Abril 2 de 1928.

Marca Lockowvd y Cía., 1 cajón, paquete Laplace, fecha de entrada Abril 17 de 1928.

Marca Ecke y Cía., 1 cajón, vapor Burgundy, fecha de entrada Abril 20 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca M. S. Amer, 1 cajón, vapor Menapir, fecha de entrada Marzo 11 de 1928.

Marca H. W. Larsen, 1 cajón, vapor K. Margoreta, fecha de entrada Mayo 7 de 1928.

Marca B. M. C. Frasen, 1 bolsa, vapor Raeburu, fecha de entrada Mayo 2 de 1928.

Marca C. Sud Americ, 1 bulto, vapor Valparaiso, fecha de entrada Mayo 30 de 1928.

Marca T. Jauer, 1 cajón, vapor Valparaiso, fecha de entrada Mayo 30 de 1928.

Marca P. René, 1 paquete, vapor Ormss, fecha de entrada Mayo 29 de 1928.

Marca R. Rodríguez, 2 paquete, vapor C. de Montevideo, fecha de entrada Enero 3 de 1928.

Marca M. Fernández, 1 cajón, vapor Lambaré, fecha de entrada Enero 8 de 1928.

Marca M. Fernández, 1 cajón, vapor Lambaré, fecha de entrada Enero 8 de 1928.

Marca J. Acosta, 1 damajuana, vapor Bruselas, fecha de entrada Abril 18 de 1928.

El Jefe.

v15 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 624|1928 ó 624 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 624|1928.

Marca: F. D. A. N.° 489, un cajón, vapor América, paquete 131, entrado en Enero 9|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 623|1928 ó 623 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 623|1928.

Marca: B. W. s|n., dos bocoyes, vapor Arlanza, paquete 1553, entrado en Marzo 3|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 622|1928 ó 622 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 622|1928.

Marca: M. C. N.° 5008, un cajón, vapor Almazara, paquete 1905, entrado en Abril 21|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 626|1928 ó 626 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 626|1928.

Marca: R. S. N.° 2, un cajón, vapor Atlanta, paquete 1700, entrado en Abril 11|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 625|1928 ó 625 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 625|1928.

Marca: I. S. N.° 28, un cajón, vapor Aldabi, paquete 1732, entrado en Marzo 7|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 621|1928 ó 621 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente **aviso.**

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 621|1928.

Marca: C. R. C. s|n., un fardo, vapor A. Legión, paquete 1045, entrado en Marzo 2|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 635|1928 ó 635 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 635|1928.

Marca: P. S. cinco sacos, vapor A. Delfino, paquete 1558, entrado en Abril 2 de 1926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 634|1928 ó 634 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 634|1928.

Marca: W. C. N.° 13689, un cajón, vapor Aurigny, paquete 1351, entrado en Marzo 20|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 633|1928 ó 633 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 633|1928.

Marca: M. M. N.° 13241, un cajón, vapor Aurigny, paquete 1351, entrado en Marzo 20|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 632|1928 ó 632 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 632|1928.

Marca: V. C. N.° 4000|05, seis cajones, vapor Belle Isle, paquete 1572, entrado en Abril 3|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 631|1928 ó 631 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 631|1928.

Marca: M. P. N.° 9310, 15. 25, tres cajones, vapor Belle Isle, paquete 1572, entrado en Abril 15|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 630|1928 ó 630 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 630|1928.

Marca: M. C. N.° 8682, un cajón, vapor Belle Isle, paquete 1572, entrado en Abril 3|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita ,llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Omero Buetti** y a todas las personas que se consideren con derecho a varias confecciones de seda detenidas por expediente 497 - M - 1928, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este expediente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 20 de 1928. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v27 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Luis Maschio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — El Secretario.

v28 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Lapuente Autet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — El Secretario.

v28 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Horvath, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — El Secretario.

v28 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Blanco Moreno de Ares, en su carácter de viuda del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Manuel Ares.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — El Secretario.
v24 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don Manuel Martínez Gil, en su carácter de padre de la ex Directora de la Escuela N.° 21 de Tucumán, doña Julia Angélica Martínez de Goytía.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — El Secretario.
v24 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Constanza Súnico de Omnes, y Da. Carlota Bernarda Eufrasia, Omnes, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Carlos J. Omnes.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — El Secretario.
v23 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Noé Castro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — El Secretario.
v-30 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vito Denuccio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — El Secretario. v-30 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bruno Pautrino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1928.
El Secretario
v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José E. Ovalles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — El Secretario.
v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo don Segundo Quiroga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — El Secretario.
v-30 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Guillermo Miguel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.
v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Semeraro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — El Secretario.
v-3 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alejandro Rakshtch**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Secretario.
v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Moreschi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — El Secretario.
v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Guido Canalli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.
v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Rainoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — El Secretario.
v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Ziluiskas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928. — El Secretario.
v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Otto Kramer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institutción (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.
v7 diebre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albino Scattolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institutción (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El secretario.
v7 diebre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Scarinci, que deber apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El secretario.
v11 diebre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Eloy Vega, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1928.
El Secretario

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio Paolucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — El Secretario.
v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Calcagno**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.
v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Ramón Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.
v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Foppiani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928.
El Secretario
v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Donato Di Tomaso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.
v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el acciden e de que fué víctima el obrero Armando Oreste Bonetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Napoleón José Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Giuntoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Romano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pietro Pardi**, que deben apersonarse a la Secccidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Candau**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a con tar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Quinteros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, **Octubre** 27 de 1928. — El Secretario.

v5 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de **que fué víctima** el obrero don Pablo Pulpi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928 — El Secretario. v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que **alegar derecho** a lo depositado en esta **Caja Nacional** de Jubilaciones y **Pensiones Civiles, en concepto** de indemnización **por el accidente** de que fué víctima el obrero **don Alejandro Vivanco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1928. El Secretario

v28 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Charles Rousseau**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5718 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Frisa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5719 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ramón Vigo López o Ramón López Vigo**.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Tomás D. Casares, secretario.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5686 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Erro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. —Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5720 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase, a **Roque Samballone o Antonio Zaratieri o Zambaglione**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5721 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Carlos Ferrari (a) "Chiquito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser delarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5722 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Anguiano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5723 v28 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Angel Díaz**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Octubre 25 de 1928. — Alberto C. Eguren, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5683 v28 **dicbre.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Torrisi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5725 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Méndez Ulloa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5726 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, y emplaza a **Raimundo Catanese**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. R. S. Naón hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5727 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 7, doctor Marcos A. Figueroa, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Cristina Rubertino Lupo**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría N.° 39, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928 — José F. Oderigo, secretario.

e-22-nov. N.° 5714 s|p. p. v-28-dic.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Pinto Fernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — Alfredo Persiani, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5681 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Cascegno** y doña **Virginia Nocella de Cascegno.**

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.— Tomás D. Casares, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5682 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Gonda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5724 v28 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Claudio Monreal**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — David Iriburu, secretario.

e-22-nov. N.° 5713 s|p. p. v-28-dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Macuri o Miguel Condo o Antonio Caruso o Hipólito Carrera**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e22 nov. N.° 5692 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Catalina Videla de Pérez**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 14.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.— Eduardo Rojas, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5684 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye en base de antecedentes remitidos por el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s|pp. N.° 5685 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Barone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e22 nov. N.° 5689 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Humberto Mario Spedafora**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e22 nov. N.° 5690 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Spina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 nov. N.° 5691 s|p. p. v28 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Aurelia Crudo (a) Nata o Elba**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e22 nov. N.° 5693 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Mariano Rao**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre .... de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.

e22 nov. N.° 5694 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vladislavas Mulakas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 nov. N.° 5695 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Nicolás Cambuglia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e22 nov. N.° 5696 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Jaime Birman**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 nov. N.° 5697 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael Rojas**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e22 nov. N.° 5698 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Tito Igarzábal**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5710 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Alvarrez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5711 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la C., doctor Alfredo A. Huergo, se cita, a **Camilo o Celso González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-22-nov. N.° 5717 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ulderico Pacetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5717 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Errichetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5716 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la C. de la R. Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ramiro Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5715 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Marcos A. Figueroa, secretaría del autorizante, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente en los autos seguidos por el **Fisco Nacional contra propietarios o poseedores desconocidos, juicio de apremio**", que el señor Juez dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Por presentado por parte a mérito del testimonio de poder acompañado y por constituído el domicilio legal indicado. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, publíquense edictos por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses en los diarios Boletín Oficial y Judicial, las partidas cuyo cobro reclama el Fisco Nacional contra deudores desconocidos. A los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos, señalánse los lunes y viernes. — Figueroa. — Ante mí: A. F. Leguizamón.

Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

Pampa Acha. — Partidas

9^{2} 38 67 279 382 501 522 524 572 573 574 575 582 583 584 585 586 587 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 660 669 678 682 683 684 685 687 688 689 691 706 719 720 721 722 1558 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1575 1577 1580 1581 1583 1586 1587 1588 1652 1653 1654 1655 1666 1694 1742 1754 1755 1759 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1775 1959 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1783 1795 1796 1797 1798 1835 1839 1840 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1919 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1931 1935 1936 1938 1939 1940 1954 1984 1985 1986 1988.

Bernasconi

12 13 35 44 45 63 95|6 101|2 124|5 174 179 182 265 268^{1} al ^{6} 268^{12} 438 464 467 482 494 560 563|4 571|2 591|2 608 610 671 699 753 756 757 777 787 y 791 795 801 1000 1007 1018 1021|2 1023|4 1025|6|7|8 1033|4|5|6 1041 1063 1070|1|2 1074 1076 1080 1135 1138|9 1140|1 1142 1143 1147|8 1152 1156 1173.

Pico

27 225 522|3 540 541 623 624|5|6|7 667|8 685|6|7|8|9 704 705|6 707 708|9 855 996^{31} 996^{32} 996^{33} 996^{34} 996^{35} 996^{37} 996^{40} 1032|3|4 1045|6|7 1176 1181 1254 1906 1910 1934 1935 1938 1942 2029|30 2042|3|4 2045|6|7 2052|3|4 2340 2542 2550 3934^{a} 3934^{b} ^{c} 3934^{d} 3934^{f} 3934^{hi} 3934^{e} 4267|8 4269|0|1|2 4349.

Toay

114 278 $303|4^{12}$ $303|4^{51}$ $303|4^{54}$ al ^{57} $303|4^{62}$ ^{65} $303|4^{66}$ al ^{69} $303|4^{70}$ al ^{73} $303|4^{74}$ al ^{77} $303|4^{78}$ al ^{81} $303|4^{82}$ al ^{85} $303|4^{86}$ al ^{89} $303|4^{90}$ al ^{93} $303|4^{94}$ al ^{97} $303|4^{98}$ al ^{101} $303|4^{002}$ $303|4^{103}$ $303|4^{104}$ $303|4^{105}$ $303|4^{106}$ $303|4^{107}$ $303|4^{108}$ y ^{109} $303|4^{110}$ y ^{111} $303|4^{112}$ y ^{113} $303|4^{114}$ y ^{115} $303|4^{116}$ y ^{117} $303|4^{118}$ $303|4^{119}$ $303|4^{120}$ 315 483 547|8|9 550|1 700|1 702 801 838 840 845 846 867|8 887 897 898 902 910|1 913|4 915 917|8|9 920 921 923 929 950 989 1094 1097 1098 1101 1104 1109 1169 1218 1219|0|1|2 1231 1235 1242 1315 1319 1320 1331 1376 1378 1619|0|1|2 2184|5 2209 2217 2226|7|8 2234 2279 2546|7 2576 3165|4|5 3169|0 3189|0|1 3194 3214|5|6 3248|9 3251|2|3 3258|9|0 3279 3649 3653 3658 3737 3739 3740 3742 3751|2 3759|0|1 3781|2 3790 3796 3799 3800 3887 3900 3953|4|5 3956|7|8 3359|0|1 3962|3|4 3967|8|9 3973|4 3975|6|7 3978|9|0 3987|8|9 3990|1|2 3993|4|5 4064|5 4130 4141|2|3 4231 4238 4373 4382 4421|2 4429 4437 4440|1 5052|3|4 5055 5063 5132|3|4 5139 5140 5145|6|7 5148|9|0 5154 5155 5157 6494 6495 6503 6505.

Victorica

16|7 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 151 152 154^{1} 154^{2} 160 161 184 188 256 260|3 272 273 274 288 291 293 294 310 315 324 325 326 328 330 331 333 335 336 360 361 362 363 365 368 371 379 380 406 420 433 657 569 660 661 662 677 691 692 694 755 779 796 803 809 810 812 816 817 843 844 847 848 849 850 856 870 891 892 893 894 895 898 900 901 902 903 904 905 911 912 914 916 918 919 921 922 932 934 935 939 940 941 942 943 945 946 949 950 951 956 957 959 960 961 966 967 969 989 1001 1009 1010 1015 1016 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1026 1027 1029 1030 1031 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1090|1 1094|5 1116 1118 1119 1123 1124. —Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e-22 nov. N.° 5708-s.p.p.v10 diebre|928.
e-11 marzo N.° 5708-s.p.p.v28 marzo|929.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Mercedes Magadan o Mercedes Magadan Robledo**, para que comparezcan en juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5687 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Leandro Corbajo, Bernardo Rodríguez Alonso y Joaquín Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5688 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor A. Nieva Granillo, Secretaría del señor Ramón Vergara, se cita y emplaza al procesado **Gabino Gonzalez Villord**, para que a los treinta días siguientes al de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de rebeldía.

La Rioja, Septiembre 21 de 1928.— Ramón Vergara, secretario.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5699 v28 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor **Rafael Avila Castilla, se cita y emplaza** al señor **Vicente Deharie**, vecino que fué de la Estación Crespo, de esta Provincia, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, Secretaría del Escribano autorizante, dentro del término de seis días, a contarse desde la primera publicación del presente edicto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, si así no lo hiciere.

Paraná, Octubre 31 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5700 v24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **José Traverso o Julio Traverso o José Sarlome o Saloni o Julio Mora o Julio Traverso Gentile**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5701 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aurora Sarciate o Rosalía del Valle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5702 v28 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, intímase a don **Enrique Wenz o Whine**, vecino que fué de Est. Viale de este Departamento, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor.

Paraná, Noviembre 2 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5703 v24 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jesús Gutiérrez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5704 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Inocencio Garachico**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5705 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Bóveda**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5706 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Celia Iglesias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5707 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Prismak**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5708 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Martín Wimer**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e3 novbre. s|pp. N.° 5675 v7 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Pedruchi**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.° [illegible] v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Celedonio Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 octubre s.p.p. N.° 5579 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.

e17 nov. N.° 5369 s|p. p. v22 nov.
e17 enero N.° 5369 s|p. p. v22 enero
e17 dic. N.° 5369 s|p. p. v21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Padula**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e3 novbre. s|pp. 5666 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Alejandro Salman**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e3 novbre. s|pp. 5667 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza **por el término** de treinta días, a contar **desde** la primera **publicación del** presente, a **Adolfo Fleury**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 oct. s|pp. N.° 5652 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Rebagliati, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar** a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e 3novbre. s|pp. N.° 5674 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Argentino Germán Barraquero, (Juzgado 9, Secretaría . . . .), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Pietrini**.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1928. — Manuel C. Olmos, secretario.

e26 octubre N° 5645-s.p.p.-v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Severino Di Giovanni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de extrago, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 novbre. s|pp. N.° 5676 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Chopitea**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 novbre. s|pp. N.° 5672 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s.p.p. N.° 5620 v29 nov.

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza a don **Adolfo Konyot y Ricardo Sawade**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del Dr. Benjamín García Torres y Secretaría del Dr. Marcó del Pont, interinamente a cargo del autorizante, hasta quince días después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, a efectos del reconocimiento "de visu" prescripto por el artículo 41, inciso 2.° del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, en la causa que le les sigue por infracción a la Ley N.° 11.317. B. García Torres. Ante mí: Alberto San Miguel, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — Alberto San Miguel, secretario.

e24 octubre s|pp. 5590 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, (Juzgado 9, Secretaría 51), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Perea**.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5591 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Jujuy, doctor Ernesto Sourrouille, se cita a los que se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas al señor **Celestino Aparicio** por la oficina de Rentas Nacionales en La Quiaca, en 22 de mayo de 1928, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse las mercaderías en comiso para responder al pago de los derechos aduaneros y responsabilidades pecuniarias por la importación clandestina.

Jujuy, Octubre 1.° de 1928. — El Secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5592 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Dumas y Elías Goraieb**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5593 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se citan, llaman y emplazan a los ciudadanos infractores al artículo 16 de la Ley N.° 4.707: **Cáceres Bernardino**, clase 1906, matrícula 350-D-M-32 y **Caraballo Basilio**, clase 1905, matrícula 2.013.825-D-M-32, para que en el término de treinta días, a contar desde la pirmera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en las causas que se le siguen por infracción al servicio militar, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Paraná, Octubre 2 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5594 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Conrado D. Firpo**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Octubre 2 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5595 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Simón Kirschtein**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5596 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Carniglia Sáez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de..................... bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 novbre. s|pp. N.° 5665 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Martínez Martinelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5598 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Rey**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5599 v28 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aref Cosma**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así lo no hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5600 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Clemente Carranza, Marcos Carranza y Horacio Durruti**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre... de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 octubre s|p.p. N.° 5601 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Carlos A. Videla**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s|p.p. N.° 5602 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Melchor Soengas Regueira**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 oct. s|p.p. 5584 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Jujuy, doctor Ernesto Sourrouille, se cita a los que se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas al señor **Aarón Altman** por el Sr. Receptor de Rentas Nacionales, en La Quiaca, en Febrero 14 de 1927, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárseles caídas en comiso para responder al pago de los derechos aduaneros y responsabilidades pecuniarias por la importación clandestina.

Jujuy, Septiembre 26 de 1928. — El Secretario.

e24 oct. s|p.p. 5585 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Benigno T. Martínez, se cita, llama y emplaza al infractor al artículo 2 de la ley 11.386, **Celestino Varela**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Rosario, Septiembre 27 de 1928. — Pedro Barta, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5586 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e24 oct. s|p.p. 5587 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Orfilio Durbeco**, para que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción del artículo 126 del Código Penal y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5581 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Alegre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5582 v28 novbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2 que fué del doctor Gastón Federico Tobal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Padrón**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría N.° 11 del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e-24 octubre N.° 5583-s.p.p.28 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Cremer**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 oct. s|p. p. N.° 5568 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e20 octubre s|pp. 5543 v24 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 13 de esta Ciudad, don Luis Mayocchi, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Slunsks a Sluneako, doña Aurora Arenillas, Carmen Castro, Juana Cejas, y María Barbosa**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. Luis Mayocchi, Juez de Paz.

e24 oct. s|p. p. N.° 5567 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Cayetano Zucoio**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e3 novbre. s|pp. 5669 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Oscar Riveiro, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento d ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 novbre. s|pp. N.° 5670 v7 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Antonio Picallo, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5654 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Pérez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 oct. s|pp. N.° 5655 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Ernesto o Juan Vidal y Pedro Martínez (a) Chileno, procesados por estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5656 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga María Aurelia Castaño, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5657 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos, **Francisco Ruibal y Julio Martínez**, procesados por atentado a la autoridad y estafa, respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en

el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5658 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, edicto, a don **José Caviglia**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en Turno.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — Elías L. Gagliolo, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5659 v29 oct.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Di Muro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Enrique Aranda, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5660 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Pino**, acusado de defraudación; **Lucas Quintero**, por abuso de armas y lesiones; **Juan Pustilnick**, por defraudación; **Santiago Martinucci**, por extorsión; **Andrés Rebagliati**, por defraudación y **Horacio Orellano Núñez**, por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

e26 octubre N.° 5646-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Tedesco**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Juan Manuel Padró, secretario.

e26 octubre N.° 5647-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Oscar Bisso**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-26 octubre N.° 5648-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publi-cación del presente, a **Luis Pateur**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Juan Manuel Podró, secretario.

e-26 octubre N° 5649-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salson Weevaratana Jagasurniga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1928.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

— Angel M. Cordero, secretario.

e-26 octubre N° 5650-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Telesforo Isaac Zárate**.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — L. Demaría, secretario.

e3 nov. s|p.p. 5.663 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría N.° 58, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los **bienes dejados** por fallecimiento de doña **Laura Betinotti**.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — H. García Juanicó, secretario.

e3 novbre. s|pp. N.° 5677 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 20, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Martín Truog**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — Pedro F. Funes, secretario.

e24 oct. s|p. p. N.° 5561 v28 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Giovanetto, Giovenetto o Giovinetto**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 24 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e24 oct. s|p. p. N.° 5562 v28 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Teodoro Lande, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e25 octubre s|pp. N.° 5610 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Aurelia Crudo o Castaño y Oscar Morales o Ginefra**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 oct. s|pp. N.° 5651 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **María Aurelia Crudo (a) "La Ñata"**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e25 octubre s.p.p. N.° 5627 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Paleta, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5604 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Casimiro Díaz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5605 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaías Manuel Champa y Luis Ernesto de la Peña, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5606 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde

la primera publicación del presente, a Ricardo Alberto Barile, para que comparezca a estar a derecho en la causa **que** se le sigue por el delito de estafa, **bajo** apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e25 octubre s|pp. N.° 5607 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Accame, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e25 octubre s|pp. N.° 5608 v29 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Lombardero, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e25 octubre s|pp. N.° 5609 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Francisco Paletta**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e25 oct. N.° 5628 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg. doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a **Isaac Solodujin**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán 3er. piso.
e25 oct. N.° 5629 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Angélica Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay
v25 oct. N.° 5630 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Arias**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — Jacinto A Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
e25 oct. N.° 5631 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Rebagliatti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
e25 oct. N.° 5632 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Galeazzi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
e25 oct. N.° 5633 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Avelino Arias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán 3er. piso.
e25 oct. N.° 5634 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a doña **Ciriaca Segovia**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.

Paraná, 5 de Octubre de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.
e25 oct. s|p. p. N.° 5617 v29 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Fontela Vidal**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e25 oct. s|p. p. N.° 5618 v29 nov

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **David Kaiser**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e25 oct. s|p. p. N.° [illegible] v29 nov.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Celestino Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus ac ciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.
e24 oct. s|p. p. N.° 5563 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Paulina Medeiro.**

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1928. — Roberto Madero, secretario.
e-8 noviembre N.° 19.587-v-13 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Vicente Mario Gómez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Octubre 4 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e25 oct. s|p. p. N.° 5613 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Samuel Moguilner**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e25 oct. s|p. p. N.° 5614 v29 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta Ciudad, don Daniel L. Canale, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba y don Antonio Rodríguez Rodríguez** ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Daniel L. Canale, Juez de Paz.
e25 oct. s|p. p. N.° 5615 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Deosidia Benítez**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e25 octubre s|p.p. N.° 5635 v29 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Bartolomé Rossi**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — César A. Fauvety, secretario.
e25 octubre s|p.p. N.° 5636 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Andrés Rebagliati**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — C. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e25 octubre s|p.p. N.° 5637 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Vallone**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — C. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e25 octubre s|p.p. N.° 5638 v29 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María González**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e25 octubre s|p.p. N.° 5639 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a la razón social **Bacigalupo y Caballo**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle en su rebeldía intervención al señor defensor de ausentes.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e25 octubre s|p.p. N.° 5640 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Corvino**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e24 octubre s.p.p. N.° 5575 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Aquiles Silvetti**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e24 octubre s.p.p. N.° 5578 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Jorge Sachs y Rebeca W. de Sachs para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 novbre. s|pp. N.° 5..0 v7 dicb

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pardo, Manuel Revón, Vicente Gimeno, Jesús Peña y Baldomero Peña**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de extorsión, robo y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Tucumán.
e3 novbre. s|pp. N.° 5679 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Arturo Raab**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928.
e24 oce. s|p. p. N.° 5565 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Germine**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e24 octubre s|pp. 5563 v28 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Pujol**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928 — Luis A. Bianchi, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5580 v28 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Rosa Vila o Bello**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928 — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e24 octubre s|pp 5588 v28 novbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Mercuri o Miguel Conde o Luis Trotta o Pascual León o Hipólito Carrera**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e3 novbre. s|pp. N.° 5671 v7 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leopoldo Robelo**, procesado por tentativa de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928 — Miguel Jantus, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5574 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Santiago J. Cara**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e3 novbre. s|pp. 4668 v7 dicbre.

El señor Juez de Paz de la sección 28.ª, de esta Ciudad, don Antonio Mantesora, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Máximo Bertinelli**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Antonio Mantesora, Juez de Paz.
e25 octubre s|p.p. N.° 5643 v29 novbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, (Juzgado N.° 1, Secretaría 1), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Antonia Nieva.**
Buenos Aires. 9 de Octubre de 1928 — Rafael Caputo, secretario.
e26 octubre N.° 5644-s|p.p.-v-30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández o López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e25 octubre s.p.p. N.° 5621 v29 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Guillermo Bachhhuber o Bohulder**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — F. Carlos Riva, Juez de Paz.
e25 octubre s.p.p. N.° 5622 v29 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Angel Andrés o Andrés Leoetti** ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — F. Carlos Riva, Juez de Paz.
e25 octubre s.p.p. N.° 5623 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Fillia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e25 octubre s.p.p. N.° 5624 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio G. Irigoyen, in[illegible] de la [illegible] del Juzgado de Instrucción del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Naso**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de rapto y estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, centro.
e25 octubre s.p.p. N.° [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Caruso**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por **el delito de estafa** bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. Rosendo M. Fraga, secretario.
e24 oct. s|p. p. N.° 5564 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gino Traballesi**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928 — Carlos A. López Lecube, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5569 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aníbal Bruquetas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e26 oct. s|pp. N.° 5653 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Juan Bértola o Domingo Fussatti**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928 — Rosendo M. Fraga, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5570 v28 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Federico Guardiani**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.
e3 nov. s|p.p. 5.664 v7 dicbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Scravaglieri o Scravalleri**, ya sena como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Héctor Olmedo Cortés, P. A. S.: Enrique Aranda, secretarios.
e7 nov. s|p.p. 5.661 v12 dicbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Co[illegible] y doña [illegible] Vázquez de [illegible]** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.
[illegible]

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (interino) Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del canal Sud, el día 5 de Agosto del corriente año, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4.20 metros de eslora; 1.30 de manga y 0.37 de puntal, en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.
Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v27 diciembre

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Río Negro, solicitada por la Compañía Industrial Agrícola "San Lorenzo", Ltda., para riego de 1000 hectáreas de propiedad de la misma y que forman parte del lote N.° 15, sección 5.ª del Territorio Nacional del Río Negro, con toma directa en el precitado lote.
Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750 — Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.
Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1928. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.
e2 novbre. N.° 19.515 v6 dicbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 106.746

CHAMPAN

Abril 16 de 1925. — Wilson y Cía. — Para distinguir toda especie de cintas o películas o films cinematográficos, clase 6. — Substituída en Noviembre 12 de 1928. — Aviso N.° 15.174.

v24 nov.

Acta N.° 114.541



Mayo 28 de 1926. — Peerless Motor Car Corporation, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir vehículos a motor, sus partes y accesorios, clase 12. — Modificada en Noviembre 6 de 1928. — Aviso N.° 15.846.

v24 nov.

Acta N.° 118.000

SARAIDA

Noviembre 5 de 1926. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Noviembre 9 de 1928. — Aviso N.° 15.923. v24 nov.

Acta N.° 131.281





Junio 28 de 1928. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Modificada en Noviembre 8 de 1928. — Aviso número 15.855. v24 nov.

Acta N.° 133.671

MACEDONIA

Octubre 15 de 1928. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida. — Aviso N.° 15.189.

v24 nov.

Acta N.° 133.857

TINTO-MAIPÚ

Octubre 23 de 1928. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendio, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohlicas o no, alcohol de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 15.445.

v24 nov.

Acta N.° 133.625



Octubre 11 de 1928. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Luis Cremaschi Limitada. — Para distinguir vinos, grappas y alcoholes, clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 15.201.

v24 nov.

Acta N.° 133.626



Octubre 11 de 1928. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Luis Cremaschi Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 15.202.

v24 nov.

Acta N.° 133.858

DOWER

Octubre 23 de 1928. — Julio Dayenoff. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 15.452.

v24 nov.

Acta N.° 133.967

THEATCHER

Octubre 26 de 1928. — R. J. Elguera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cistalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Modificada en Noviembre 8 de 1928. — Aviso N.° 15.579.

v27 nov.

Acta N.° 133.968

GLASCOTE

Octubre 26 de 1928. — R. J. Elguera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida. — Aviso N.° 15.580.

v24 nov.

Acta N.° 133.975

Compañía General Aeropostal

Octubre 26 de 1928. — Cía. General Aeropostal. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 15.591

v24 nov.

Acta N.° 133.976

COMPAGNIE GENERALE AEROPOSTALE

Octubre 26 de 1928. — Cía. General Aeropostal. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 15.592.

v24 nov.

Acta N.° 134.205

BRONQUISAN

Noviembre 5 de 1928. — Gerónimo Peirano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.777.

v24 nov.

Acta N.° 134.206

NUCLECICAL

Noviembre 5 de 1928. — Gerónimo Peirano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.776

v24 nov.

Acta N.° 134.207

RECALFIX

Noviembre 5 de 1928. — Gerónimo Peirano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.775.

v24 nov.

Acta N.° 134.208

TU Y YO

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.785.

v24 nov.

Acta N.° 134.209

EL ERIAL

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.786.

v24 nov.

Acta N.° 134.210

JACK

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.787.

v24 nov.

Acta N.° 134.211

MANGOCHO

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.788.

v24 nov.

Acta N.° 134.212

MARTA Y JORGE

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.789.

v24 nov.

Acta N.° 134.213

VIDA NUESTRA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.790.

v24 nov.

Acta N.° 134.214

¡UPA!

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.791.

v24 nov.

Acta N.° 134.215

ADELANTE

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.792.

v24 nov.

Acta N.° 134.216

BUENDIA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.793.

v24 nov.

Acta N.° 134.217

CAPERUCITA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.784.

v24 nov.

Acta N.° 134.218

DOÑA MAGDA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil (h.).—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.794.

v24 nov.

Acta N.° 134.219

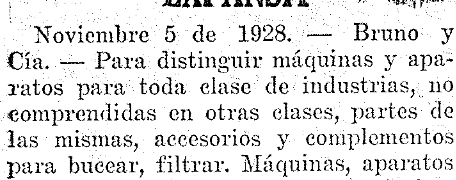
MILA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio Vigil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.795.

v24 nov.

Acta N.° 134.220

EXPANSIT



Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.782.

v24 nov.

Acta N.° 134.222

HYDRA

Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.781.

v24 nov.

Acta N.° 134.223

VALBESTOS

Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.780.

v24 nov.

Acta N.° 134.224

STEAMER

Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.779.

v24 nov.

Acta N.° 134.225

BRUNO

Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda clase de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 15.778.

v24 nov.

Acta N.° 134.229



Noviembre 5 de 1928. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 54.339. — Aviso N.° 15.800.

v24 nov.

Acta N.° 134.226



Noviembre 5 de 1928. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos des escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.571. — Aviso N.° 15.801.

v24 nov.

Acta N.° 134.227

LA HABILITORA

Noviembre 5 de 1928. — Nicanor Braga Menéndez. — Para distinguir impresiones, reproducciones y toda clase de propaganda, de la clase 18. — Aviso número 15.797.

v24 nov.

Acta N.° 134.239

POMME ROUGE

Noviembre 5 de 1928. — Juan A. Drysdale y Hermenegildo Pini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.130. — Aviso N.° 15.809.

v24 nov.

Acta N.° 134.231

HUGUENOT

Noviembre 5 de 1928. — Albert E. Lee. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.747.

v24 nov.

Acta N.° 134.232

COMMANDER

Noviembre 5 de 1928. — Albert E. Lee. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.746. v24 nov.

Acta N.° 134.233

WYKEHAM

Noviembre 5 de 1928. — Albert E. Lee. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.745.

v24 nov.

Acta N.° 134.240

RAYÓN D'OR

Noviembre 5 de 1928. — Juan A. Drysdale y Hermenegildo Pini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.129. — Aviso N.° 15.808.

v24 nov.

Acta N.° 134.228

EL MÉDICO EN CASA

Noviembre 5 de 1928. — Editorial Labor, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.796.

v24 nov.

Acta N.° 134.237

LAXOREGULA

Noviembre 5 de 1928. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.805.

v24 nov.

Acta N.° 134.238

KINEFONO

Noviembre 5 de 1928. — León Gaumont, — de París, Francia. — Para distinguir: aparatos y dispositivos especiales de cinematografía, para la reproducción, amplificación y proyección de películas parlantes, de la clase 6. —Aviso N.° 15.804.

v24 nov.

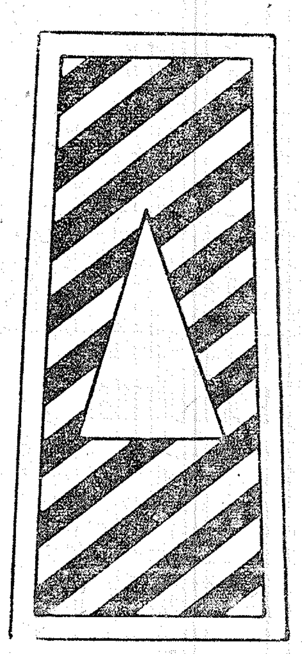
Acta N.° 134.241

El Maestro Ciruela y sus Discípulos Totita y Minguito

Noviembre 5 de 1928. — C. R. Scherrer y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.813.

v24 nov.

Acta N.° 134.243



Noviembre 5 de 1928.—Mascort Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüeria, mercería, guantería, perfumera, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 15.820.

v24 nov.

Acta N.° 134.247

Fábrica La Argentina de Zapatos

Noviembre 5 de 1928. — Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüeria, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.823.

v24 nov.

Acta N.° 134.245



Noviembre 5 de 1928. — J. S. Gvirtzman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.815.

v24 nov.

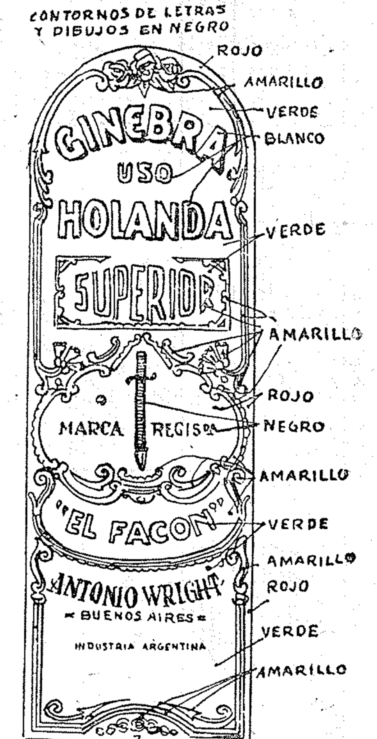
Acta N.° 134.244

DINA

Noviembre 5 de 1928. — Juan y Victorio Carri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos aguas minerales. — Aviso N.° 15.814.

v24 nov.

Acta N.° 134.246



Noviembre 5 de 1928. — Antonio Wright. — Para distinguir: ginebra, clase 23. — Aviso N.° 15.753.

v24 nov.

Acta N.° 134.248

Fábrica La Argentina de Zapatillas

Noviembre 5 de 1928. — Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüeria, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 15.824.

v24 nov.

Acta N.° 134.250

DURAK

Noviembre 5 de 1928. — The Russell Mfg. Co. — de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.829.

v24 nov.

Acta N.° 134.255

SYLFID

Noviembre 6 de 1928. — Luis Colmegna. — Para distinguir: una sal especial para baños espumosos, clase 2. — **Aviso N.° 15.819.**

v24 nov.

Acta N.° 134.270

ARLITA

Noviembre 6 de 1928. — N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.844.

v24 nov.

Acta N.° 134.252



Noviembre 5 de 1928. — Bennett Pumps Corporation, — de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.834.

v24 nov.

Acta N.° 134.253

GASOLINE Somerwell HAMMER

Noviembre 6 de 1928. — Pennsylvania Gosoline Drill Compayn — de E. U. de A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.833.

v24 nov.

Acta N.° 134.254

TRACO

Noviembre 6 de 1928. — Svenska Cementforsaljnings Aktiebolaget — de Suecia. — Para distinguir: cemento, clase 3. — Renovación de la N.° 55.229. — Aviso N.° 15.538.

v24 nov.

Acta N.° 134.256

NOROLINA

Noviembre 6 de 1928. — Filippo Ferrero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.803.

v24 nov.

Acta N.° 134.257

LA AMERICANA

Noviembre 6 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir: máquinas agrícolas, instrumentos de cultivo y sus componentes, de la clase 5, con excepción de arados. — Renovación de la N.° 54.631. — Aviso N.° 15.265.

v24 nov.

Acta N.° 134.258

LA AMERICANA

Noviembre 6 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir: ferretería, pinturería, en general, barnices y accesorios, ceras, laeres, colas y lacas, clase 10. — Renovación de la N.° 54.632. — Aviso N.° 15.264.

v24 nov.

Acta N.° 134.259

LA AMERICANA

Noviembre 6 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir: lonas y arpilleras, impermeables o no, de la clase 15. — Renovación de la N.° 54.633. — Aviso N.° 15.266.

v24 nov.

Acta N.° 134.249

Fábrica La Argentina de Calzado

Noviembre 5 de 1928. — Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.825.

v24 nov.

Acta N.° 134.262



Noviembre 6 de 1928. —Moretti Hnos. y Cía. — Para distinguir: vinos en general, clase 23. — Aviso N.° 15.816.

v24 nov.

Acta N.° 134.263



Noviembre 6 de 1928. — Ariosto Fabliani. — Para distinguir: un indicador de direcciones de automóviles, lase 12. — Aviso N.° 14.479.

v24 nov.

Ata N.° 134.264



Noviembre 6 de 1928. — Alberto Domínguez. — Para distinguir: vinos en general, lase 23. — Aviso N.° 15.307.

v24 nov.

Acta N.° 134.268

ARLITA

Noviembre 6 de 1928. — N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 15.842.

v24 nov.

Acta N.° 134.269

ARLITA

Noviembre 6 de 1928. — N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.843.

v24 nov.

Ata N.° 134.265

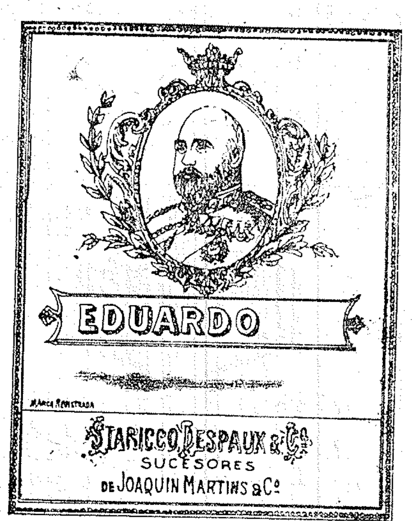


CACIQUE

Noviembre 6 de 1928. — José María Carrizo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.835.

v24 nov.

Acta N.° 134.271



Noviembre 6 de 1928. — Staricco, Despaux y Cía. — de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir: vinos de oporto, de la clase 23. — Aviso N.° 15.840.

v24 nov.

Acta N.° 134.272



Noviembre 6 de 1928. — Parfumerie Houbigant S. A. — de París, Francia. — Para distinguir: artículos de tocador y perfumería en general, clase 16. — Aviso N.° 15.837.

v24 nov.

Acta N.° 134.275

"LOS ALPES"

Noviembre 6 de 1928. — Eusebio J. Wiernes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.841.

v24 nov.

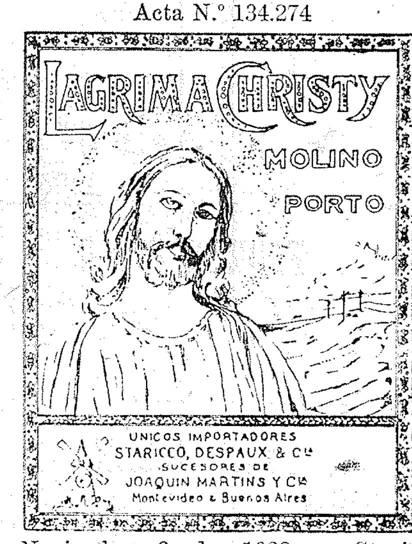
Acta N.° 134.273



Noviembre 6 de 1928. — Staricco Despaux y Cía. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Aviso 15.839.

v27 nov.

Acta N.° 134.274



Noviembre 6 de 1928. — Staricco Despaux y Cía. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, clase 16. — Aviso N.° 15.838.

v27 nov.

Acta N.° 134.279

MYSTERIA

Noviembre 7 de 1928. — Sdad. Tavannes Watch Co., Sdad. Anón., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 11.113.

v24 nov.

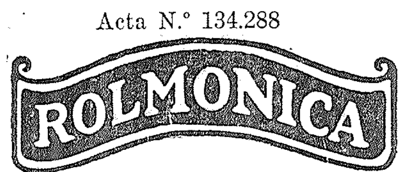
Acta N.° 134.282



Noviembre 7 de 1928. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 54.952. — Aviso N.° 14.657.

v24 nov.

Acta N.° 134.288



Noviembre 7 de 1928. — Joseph Le Roy Banks, de Baltimore, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 15.852.
v24 nov.

Acta N.° 134.291

CALUSTRINE

Noviembre 7 de 1928. — Arturo Shepherd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 15.848.
v24 nov.

Acta N.° 134.292

VELVELAINE

Noviembre 7 de 1928. — Arturo Shepherd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 15.849.
v24 nov.

Acta N.° 134.293

FLOR DE CEIBO

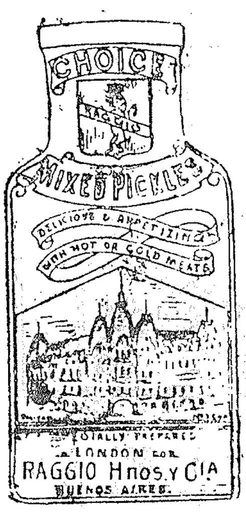
Noviembre 7 de 1928. — Bluhm y Cía. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso N.° 15.850.
v24 nov.

Acta N.° 134.294

BACILO SAN

Noviembre 8 de 1928. — José M. Allia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.863.
v24 nov.

Acta N.° 134.295



Noviembre 8 de 1928. — Raggio Hnos. y Cía. — Para distinguir encurtidos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.895. — Aviso N.° 15.872.
v24 nov.

Acta N.° 134.300



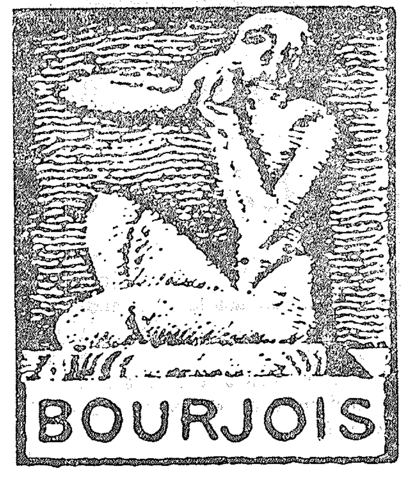
Noviembre 8 de 1928. — D. Rodríguez de la Fuente. — Para distinguir pastillas de menta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.619. — Aviso N.° 15.867
v24 nov.

Acta N.° 134.287

PRIMERA

Noviembre 7 de 1928. — Sdad. An. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.857.
v24 nov.

Acta N.° 134.304



Noviembre 8 de 1928. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cie.), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.865.
v24 nov.

Acta N.° 134.305



Noviembre 8 de 1928. — Societé Anonyme Parfums Gueldy, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.873.
v24 nov.

Acta N.° 134.306

BELLPHONIX

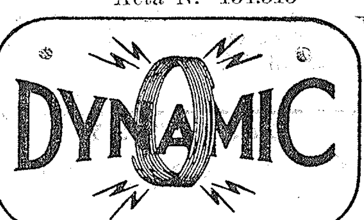
Noviembre 8 de 1928. — The Lifton Manufacturing Company, de N. York, E. U. de A. — Para distinguir fonógrafos portátiles, de la clase 6. — Aviso N.° 15.859.
v24 nov.

Acta N.° 134.307

LAC - OR - ITE

Noviembre 8 de 1928. — The Ohio Varnish Company, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 15.858.
v24 nov.

Acta N.° 134.313



Noviembre 8 de 1928. — The Magnavox Company, de California, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.887.
v24 nov.

Acta N.° 134.308

OLEOLIVA

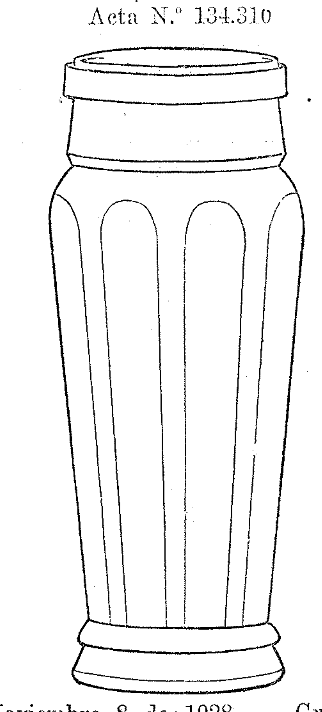
Noviembre 8 de 1928. — Carlos N. Vergara y Arturo Casse. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.876.
v24 nov.

Acta N.° 134.309

ZEPOL - OIR

Noviembre 8 de 1928. — Antonio Herrero. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.884.
v24 nov.

Acta N.° 134.310



Noviembre 8 de 1928. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Aviso N.° 15.875.
v24 nov.

Acta N.° 134.312

FUMI - CALOR

Noviembre 8 de 1928. — L. Pagés y Cía. — Para distinguis substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 15.878.
v24 nov.

Acta N.° 134.320

VITALUX

Noviembre 9 de 1928. — Osram G. m. b. H. Kommanditges, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.879.
v24 nov.

Acta N.° 134.321

HURACAN

Noviembre 9 de 1928. — Trullas y Montaldo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 15.918.
v24 nov.

Acta N.° 134.322



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 15.889.
v24 nov.

Acta N.° 134.323



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos pára bucear, filtrar. Máquinas, aparato e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.890.
v24 nov.

Acta N.° 134.324



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 15.891.
v24 nov.

Acta N.° 134.347

SIMPATIL

Noviembre 9 de 1928. — Vda. de Paul Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.921.
v24 nov.

Acta N.° 134.325



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 15.892. v24 nov.

Acta N.° 134.326



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.893. v24 nov.

Acta N.° 134.327



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 15.894. v24 nov.

Acta N.° 134.328



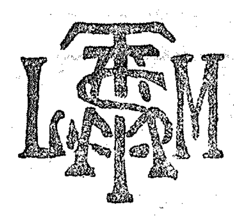
Noviembre 9 de 1928. — Sociedad Argentina de Transportes "La Metropolitana", Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.895. v24 nov.

Acta N.° 134.329



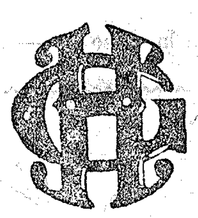
Noviembre 9 de 1928. — Sociedad Argentina de Transportes "La Metropolitana", Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 15.896. v24 nov.

Acta N.° 134.330



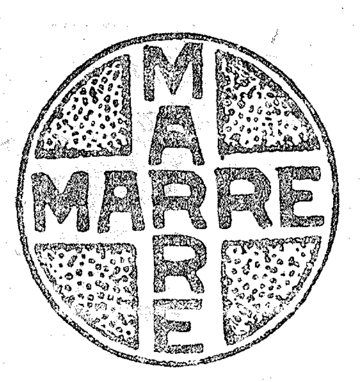
Noviembre 9 de 1928. — Sociedad Argentina de Transportes "La Metropolitana", Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 15.897. v24 nov.

Acta N.° 134.334



Noviembre 9 de 1928. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.881. — Aviso N.° 15.907. v24 nov.

Acta N.° 134.339



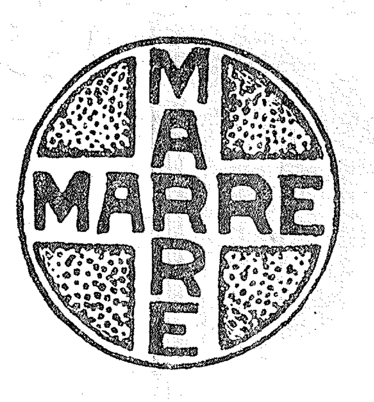
Noviembre 9 de 1928. — Marre y Cía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.463. — Aviso N.° 15.799. v24 nov.

Acta N.° 134.346

NOVIOD

Noviembre 9 de 1928. — Vda. de Paul Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.920. v24 nov.

Acta N.° 134.340



Noviembre 9 de 1928. — Marre y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 55.464. — Aviso N.° 15.798. v24 nov.

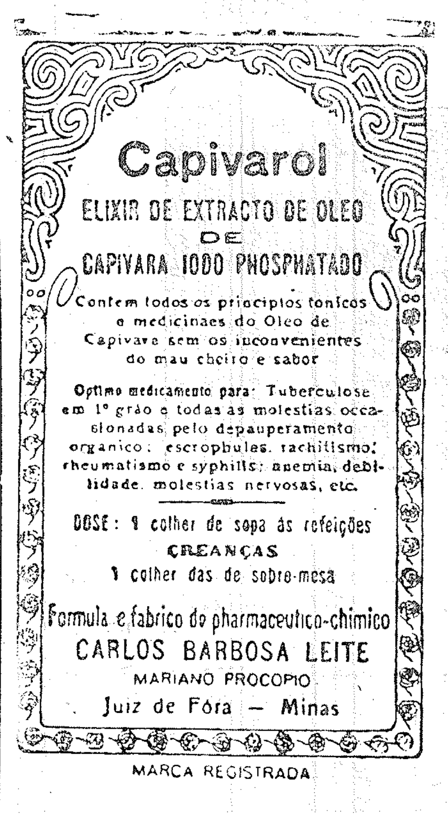
Acta N.° 134.341

—o—



Noviembre 9 de 1928. — Atilio Campagnone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 15.916. v24 nov.

Acta N.° 134.342



Noviembre 9 de 1928. — Carlos Barbosa Leite, de Mariano Procopio, Brasil. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso 15.902. v24 nov.

Acta N.° 134.344

ZEVA

Noviembre 9 de 1928. — Wijtse Beije Smits, de Diemen (Holanda) y Kassel (Alemania). — Para distinguir aparatos para calentar y cocinar eléctricamente, de la clase 20. — Aviso 15.903. v24 nov.

Acta N.° 134.345

PASTORIZA

Noviembre 9 de 1928. — José López Rosende. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.919. v24 nov.

Acta N.° 134.350

HENNE - HERVINE

Noviembre 9 de 1928. — Vicente Mitidiero. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.— Renovación de la N.° 56.175. — Aviso N.° 15.924. v24 nov.

Acta N.° 134.351

CAPILHERVINE

Noviembre 9 de 1928. — Vicente Mitidiero. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.— Renovación de la N.° 56.174. — Aviso N.° 15.925. v24 nov.

Acta N.° 134.353

XYLO - BEST

Noviembre 9 de 1928. — Mauricio Bunge. — Para distinguir bloques de tabique para construcción, de la clase 3. — Aviso N.° 15.912. v24 nov.

Acta N.° 134.355



Noviembre 10 de 1928. — Jorge A. Duclout y Rodolfo Speratti. — Para distinguir electricidad, máquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.950. v24 nov.

Acta N.° 134.356

STERILISEE
L. D R
INALTERABLE

Noviembre 10 de 1928. — Luis De Ruschi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.951. v24 nov.

Acta N.° 134.343

TELAMITE

Noviembre 9 de 1928. — George Angus y Co. Limited, de Newcastle, Inglaterra. — Para distinguir forros de asbestos para frenos, de la clase 12. — Aviso N.° 15.901. v24 nov.

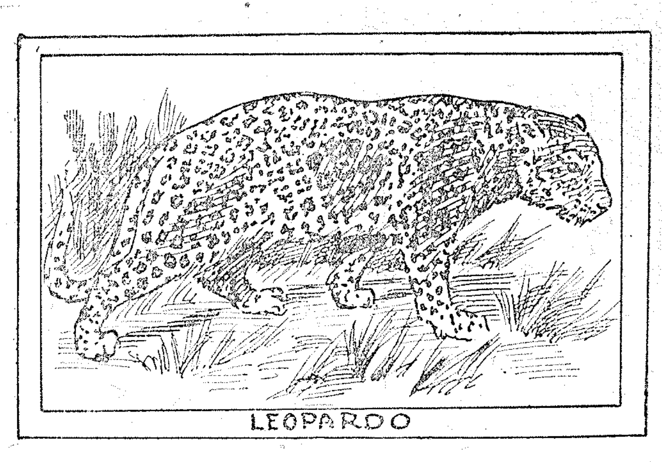
Acta N.° 124.928



Septiembre 28 de 1927. — López y Azcue. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 15.831.

v24 nov.

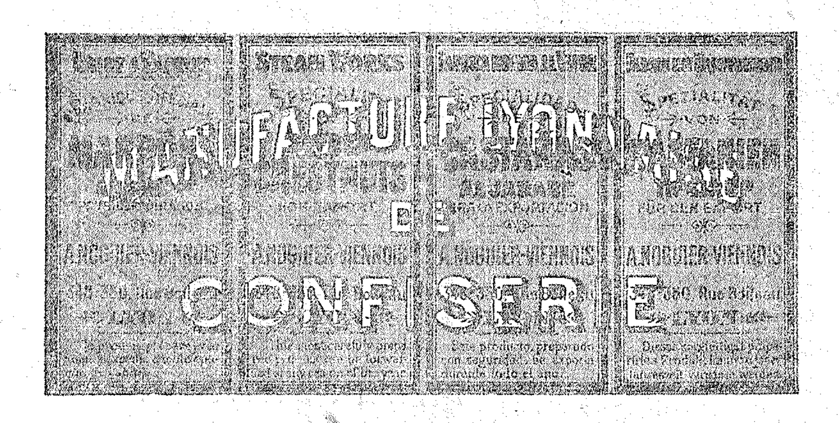
Acta N.° 125.003



Septiembre 28 de 1927. — J. H. Zaliasnik. — Para distinguir productos de jabonería en general, de la clase 14. — Substituída en Noviembre 7 de 1928. — Aviso N.° 15.856.

v24 nov.

Acta N.° 133.602



Octubre 11 de 1928. — Société Anonyme Manufacture Lyonnaise de Confiserie Produits A. Noguiervicnnois, de Lyon, Francia. — Para distinguir castañas al jarabe o almíbar, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 15.051.

v24 nov.

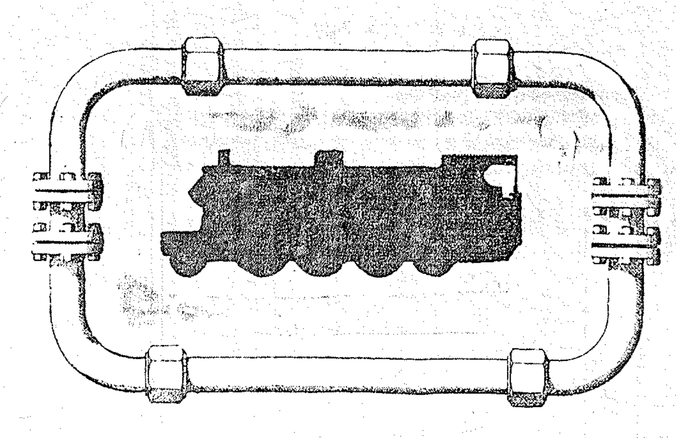
Acta N.° 134.230

PORTALS

Noviembre 5 de 1928. — Albert E. Lee. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.744.

v24 nov.

Acta N.° 134.221



Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.783.

v24 nov.

Acta N.° 134.234



Noviembre 5 de 1928. — José María Alonso y Armando Emilio Gerling, que comercian bajo el rubro de Gerling y Alonso. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 15.810.

v24 nov.

Acta N.° 134.235

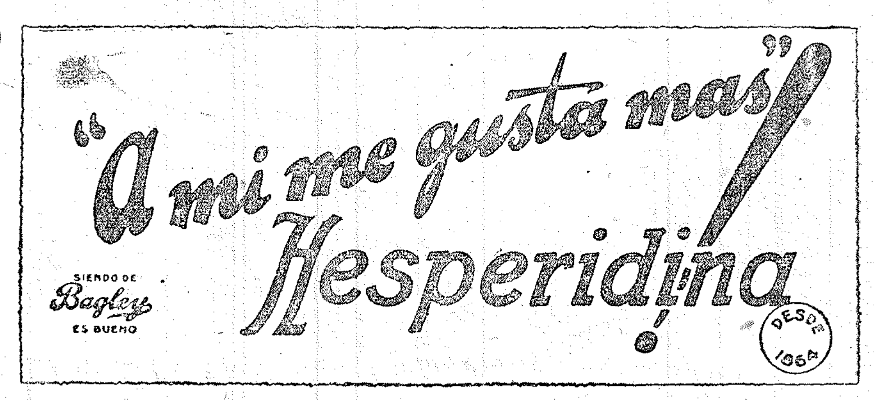




Noviembre 5 de 1928. — Perfumería Floralia (Sociedad Anónima), de Madrid, España. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.981. — Aviso N.° 15.807.

v24 nov.

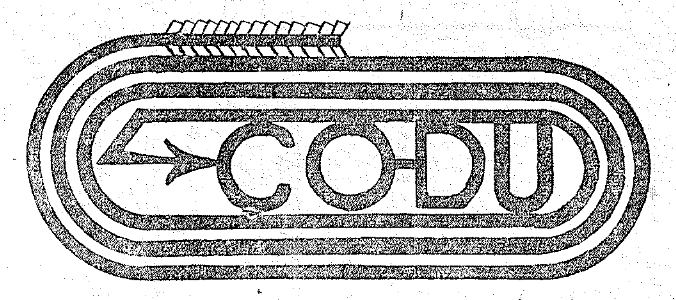
Acta N.° 134.236



Noviembre 5 de 1928. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.806.

v24 nov.

Acta N.° 134.242



Noviembre 5 de 1928. — Gregorio Medina (h.). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.811.

v24 nov.

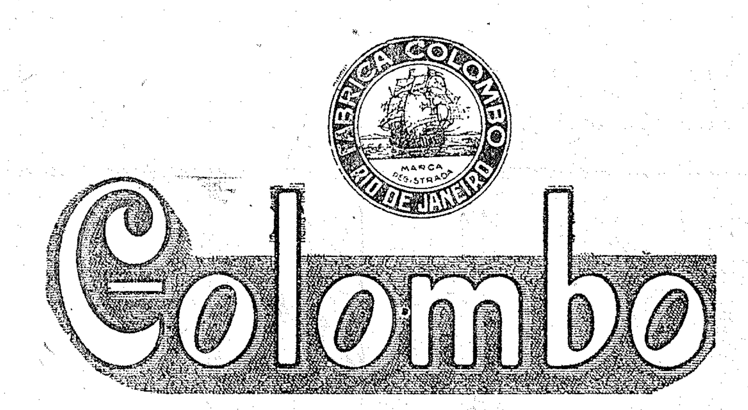
Acta N.° 134.251

El Cosmopolita

Noviembre 5 de 1928. — Moisés Duro y Juan Hochstrasser. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 15.748.

v24 nov.

Acta N.° 134.260



Noviembre 6 de 1928. — S. A. Fábrica Colombo, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.920.

v24 nov.

Acta N.° 134.266



Noviembre 6 de 1928. — Manuel E. Althaparro. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 15.836.

v24 nov.

Acta N.° 134.261

San Pedro

Noviembre 6 de 1928. — Sociedad Anónima Martín y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.758. — Aviso N.° 15.611.

v24 nov.

Acta N.° 134.267



Noviembre 6 de 1928. — Aldo Falchi, de Génova, Italia. — Para distinguir jabón líquido al tricloroeresol, de la clase 14. — Aviso N.° 15.845.

v24 nov.

Acta N.° 134.276



Noviembre 6 de 1928. — J. D. Graffigna y Hnos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.265. — Aviso N.° 15.847.

v24 nov.

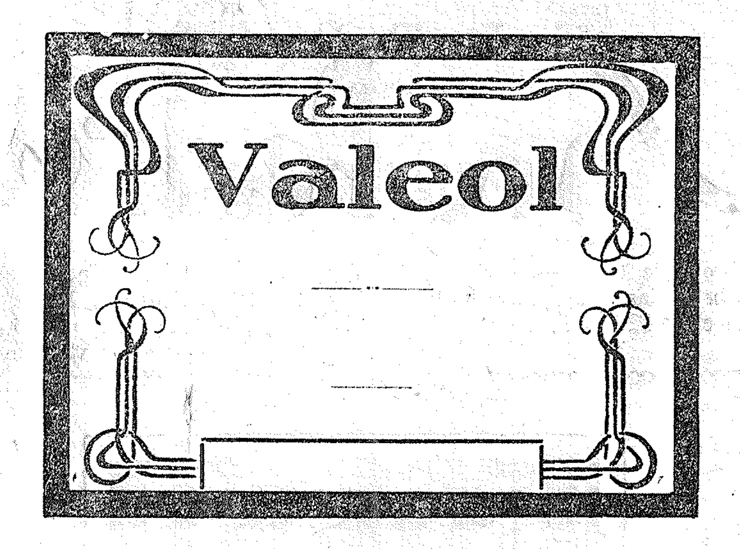
Acta N.° 134.277



Noviembre 7 de 1928. — Othon Tognola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.818.

v24 nov.

Acta N.° 134.278



Noviembre 7 de 1928. — Othon Tognola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.817.

v24 nov.

Acta N.° 134.318

TWILLANA

Noviembre 9 de 1928. — J. F. Scholten y Zonen, de Holanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.880.

v24 nov.

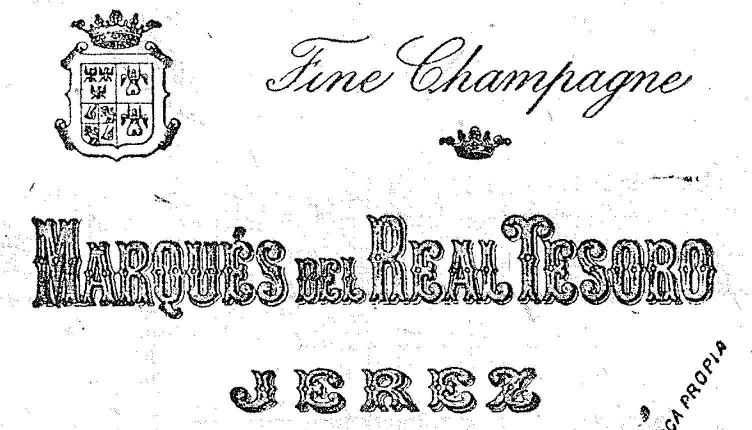
Acta N.° 134.317

Boldobiline JAMMES

Noviembre 9 de 1928. — Ernest Jammes, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.883.

v24 nov.

Acta N.° 134.283



Noviembre 7 de 1928. — Marqués del Real Tesoro y Cía., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir aguardientes estilo cognac, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.342. — Aviso N.° 15.826.

v24 nov.

Acta N.° 134.289

"PRIESTMAN"

Noviembre 7 de 1928. — Priestman Bros Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y apaartos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.853.

v24 nov.

Acta N.° 134.284



Noviembre 7 de 1928. — Marqués del Real Tesoro y Cía., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir aguardientes estilo cognac, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.344. — Aviso N.° 15.828.

v24 nov.

Acta N.° 134.285



Noviembre 7 de 1928. — Marqués del Real Tesoro y Cía., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir aguardientes estilo cognac, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.343. — Aviso N.° 15.827.

v24 nov.

Acta N.° 134.28C



LA RIÑA

Noviembre 7 de 1928. — Víctor M. Recagno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.822.

v24 nov.

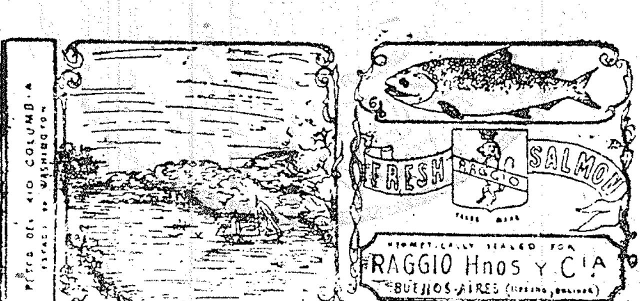
Acta N.° 234.290

"PRIESTMAN"

Noviembre 7 de 1928. — Priestman Bros Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.854.

v24 nov.

Acta N.° 134.296



Noviembre 8 de 1928. — Raggio Hermos y Cía. — Para distinguir conservas de salmón, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.896. — Aviso N.° 15.870.

v24 nov.

Acta N.° 134.297



Noviembre 8 de 1928. — Raggio Hernos y Cía. — Para distinguir conservas de langosta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.897. — Aviso N.° 15.871.
v24 nov.

Acta N.° 134.298



Noviembre 8 de 1928. — Pogliaga y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15. 866.
v24 nov.

Acta N.° 134.299





Noviembre 8 de 1928. — Ricardo Maertens. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.869.
v24 nov.

Acta N.° 134.302

"URALITA S. A."

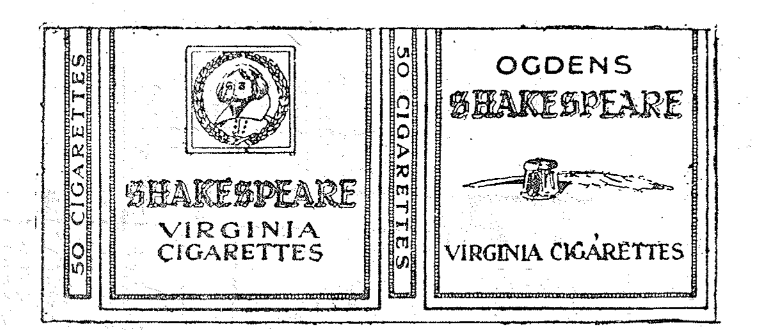
Noviembre 8 de 1928. — Uralita, Sociedad Anónima, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.864.
v24 nov.

Acta N.° 134.301



Noviembre 8 de 1928. — D. Rodríguez de la Fuente. — Para distinguir pastillas de menta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.820. — Aviso 15.868.
v24 nov.

Acta N.° 134.303



Noviembre 8 de 1928. — British American Tobaco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso 15.874.
v24 nov.

Acta N.° 134.314



Noviembre 8 de 1928. — H. H. Franklin Manufaturing Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 58.564. — Aviso N.° 15.886.
v24 nov.

Acta N.° 134.315

Aeolusbach

Noviembre 8 de 1928. — Santiago E. Poggi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 15.888.
v24 nov.

Acta N.° 134.316

IODINJECTOL

Noviembre 9 de 1928. — Ernest Jammes, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.8[illegible].
v24 nov.

Acta N.° 134.319

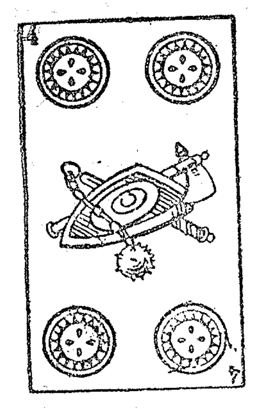
ANETTA

Noviembre 9 de 1928. — J. F. Scholten y Zonen, de Holanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.881.

v24 nov.

Acta N.° 134.331









Noviembre 9 de 1928. — Arturo Fló y Cía. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la N.° 56.559. — Aviso N.° 15.899.

v24 nov.

Acta N.° 134.281



Noviembre 7 de 1928. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.587. — Aviso 14.658.

v24 nov.

Acta N.° 134.332



TÚPAC AMARU

Noviembre 9 de 1928. — Mazzantini Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 15.900.

v24 nov.

Acta N.° 134.333



Noviembre 9 de 1928. — Apolo Yordan (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.887. — Aviso 15.911.

v24 nov.

Acta N.° 134.348

"JUNIOR"

Noviembre 9 de 1928. — Leao Junior y Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.855.

v24 nov.

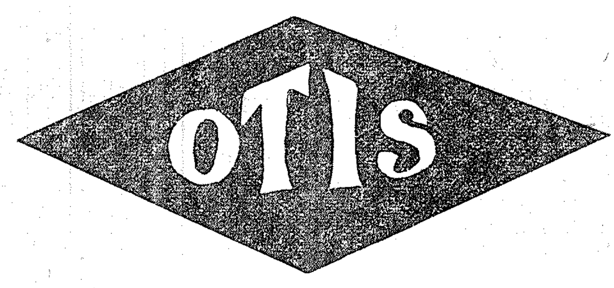
Acta N.° 134.352



Noviembre 9 de 1928. — Garate, Amundarain y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 15.926.

v24 nov.

Acta N.° 134.354



Noviembre 9 de 1928. — Hugo Baumgartner. — Para distinguir una máquina de encerar pisos, sin electricidad, de la clase 14. — Aviso N.° 15.690.

v24 nov.

Acta N.° 134.357



Noviembre 10 de 1928. — Vicente Bramante. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 15.695.

v24 nov.

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL